

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE ANTROPOLOGÍA**



**TESIS DE GRADO**

**LA LEY N° 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y LOS EFECTOS  
SOCIOCULTURALES EN LA RELACIÓN ENTRE VECINOS Y  
CAMPEÑINOS POR EL ACCESO Y CONTROL DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL: MUNICIPIO DE CHARAZANI, PROVINCIA BAUTISTA  
SAAVEDRA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BOLIVIA**

**Postulante:**

Univ. PORFIRIO TORRICO GARCÍA

**Tutor:**

LIC. FERNANDO CLAROS ARAMAYO

**LA PAZ – BOLIVIA**  
**2011**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>ASPECTOS Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Antecedentes	3
1.2. Problemática	4
1.3. Formulación del problema.	14
1.4. Justificación.	16
1.5. Objetivos.	21
1.5.1 Objetivo general.	21
1.5.2 Objetivos específicos.	21
1.6 Hipótesis	22
1.6.1. Variables	22
1.6.1.1. Variables Dependientes	22
1.6.1.2. Variables Independientes	22
1.7 Delimitación de La Investigación	22
1.7.1 Delimitación espacial.	22
1.7.2 Delimitación temporal.	23
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO y MARCO CONCEPTUAL</b>	
2.1. Marco Teórico	24
2.1.1. Antropología	24
2.1.2. Antropología Política	25
2.1.3. Antropología Social	28
2.1.4. Antropología Cultural	32
2.2. Marco Conceptual	37
2.2.1. La Ley de Participación Popular y los Elementos	

Esenciales del Municipio	37
2.2.2. La Participación Popular, Descentralización, Autonomía, y el Rol del Concejo Municipal	41
2.2.3. El Estado; Gobierno, Organizaciones Sociales, Sindicales, y La Participación Popular	43
2.2.4. Antropología Sociocultural, Participación Popular como Norma, y los Cambios Culturales	46
2.2.5. Vecinos, Campesinos, Residentes y la Participación Popular	48
2.2.6. Conflicto, Participación Popular y los Efectos Socioculturales	51

### **CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO**

3.1. Tipo de investigación.	53
3.2. Método.	53
3.3. Técnicas de investigación.	55
3.3.1. Fuentes Primarias	55
a. Entrevistas	58
b. Observación Participativa	56
3.3.2. Fuentes Secundarias	56
a. Investigación Documental	57

### **CAPÍTULO IV LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

4.1. Aspecto Espacial	58
4.2. Ubicación Geográfica	58
4.3. Límites Territoriales	59
4.4. Extensión Territorial	59
4.5. División Político Administrativa	60
4.5.1. Cantones Municipio de Charazani	60

4.6	Aspecto Físico Natural	61
4.6.1	Descripción Fisiográfica.	61
4.6.1.1	Altitudes.	61
4.6.1.2	Relieve Topográfico	61
4.6.2.	Características del ecosistema	61
4.6.2.1.	Pisos Ecológicos	62
4.6.2.2.	Puna	62
4.6.1.3	Cabecera de Valle	63
4.6.1.4	Valle	63
4.6.1.5	Sub Trópico	64
4.6.3.	Clima	64
4.6.4.	Demografía	64
4.6.4.1.	Densidad Poblacional	64
4.6.4.2.	Población	65
4.6.5.	Dinámica Poblacional	65
4.6.5.1.	Migración	65
4.6.5.2.	Tasa de Natalidad	66
4.6.5.3.	Tasa de Mortalidad	66
4.6.5.4.	Tasa de Crecimiento Poblacional	66
4.6.5.5.	Esperanza de Vida	67
4.7.	Aspecto Económico Productivo	67
4.8.	Estructura Administrativa	68

## **CAPÍTULO V**

### **CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PREVIO A LA LEY Nº 1551**

5.1.	Antecedentes	69
5.2.	Elecciones Municipales 1987.	76

**CAPÍTULO VI**  
**PROMULGACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEY N° 1551**

6.1.	Elecciones Municipales 1993 (periodo 94-95).	82
6.2.	Promulgación de la Ley n° 1551 de Participación Popular	86
6.3.	Agosto 17 de 1995 Inicio de la Caída de los Vecinos	90
6.4.	1995 Primera Elección Municipal Después de la Promulgación de la Ley de Participación Popular	97
6.5.	Elecciones Municipales 1999.	103
6.6.	Elecciones Municipales 2004	106
7.	Conclusiones	121
8.	Bibliografía	131
9.	Anexos	
	Glosario de Abreviaturas	
	Acta de cabildo	
	Lista de Candidatos 1987 a 2004	
	Mapas	
	Fotos	

## INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1	Límites Territoriales	59
CUADRO N° 2	División Política	60
CUADRO N° 3	Cantones del municipio de Charazani	60
CUADRO N° 4	Diferencias Culturales Entre Vecinos y Campesinos Antes de la Implementación de la Ley 1551 de Participación Popular	81
CUADRO N° 5	Numero de Concejales Participantes 1994	83
CUADRO N° 6	Porcentaje de participación de Vecinos y Campesinos 1995	98
CUADRO N° 7	Concejales Electos 1995	101
CUADRO N° 8	Candidatos a Concejales 1999	103
CUADRO N° 9	Concejales Electos 1999	105
CUADRO N° 10	Distritos del Municipio de Charazani	106
CUADRO N° 11	Organizaciones Territoriales de Base	107
CUADRO N° 12	Candidatos a Concejales 2004	109
CUADRO N° 13	Concejales Electos 2004	109
CUADRO N° 14	Diferencias Culturales Entre Vecinos y Campesinos Después de la Implementación de la Ley 1551 de Participación Popular	120

## **AGRADECIMIENTO**

La culminación del presente Proyecto de Grado se ha hecho realidad gracias a la colaboración y apoyo de las siguientes personas:

A las autoridades Municipales, Alcalde, Concejales, Oficiales Mayores, y personal del municipio de Charazani, gestión 2005-2010, por toda la colaboración que me han brindado en el momento en que solicité su apoyo; Al Dr. Adalid Cornejo por el apoyo que me brindó en la revisión de la tesis y por orientarme hacia los objetivos trazados, a Ginés Pasten amigo de siempre impulsándome en momentos muy difíciles en el desarrollo mismo de mi carrera, A todas las Ex autoridades, Alcaldes y Concejales de las Gestiones, 1987 al 2004, que han sido gestoras dentro del proceso de cambio y vivencias en el municipio de Charazani, me abstengo en dar nombres por tratarse de muchas personas que me han colaborado, Del mismo modo a las Ex autoridades sindicales, Amigos, compañeros de todas las comunidades visitadas a lo largo del presente trabajo, agradezco en especial a las comunidades de Kallurwaya, Kasu, Mataru por brindarme su apoyo incondicional. A mi amigo Alipio Cuila Ex Alcalde, Al Lic. Carlos Peñaranda por el apoyo que me brindó en su momento, a Fernando Claros por su dedicación en la revisión de la tesis, A Ronilda Olivera por su constante apoyo en la redacción y revisión ortográfica. Y a todos quienes de alguna manera indirecta han contribuido en la culminación del presente trabajo.

## DEDICATORIA

---

*A MI MADRE QUE  
PARTIO DE ESTE  
MUNDO, CON LA  
ESPERANZA DE VERME  
REALIZADO EN MIS  
ASPIRACIONES DE SER  
PROFECIONAL, A 15  
AÑOS DE SU TRISTE  
PARTIDA, CON MUCHA  
SATISFACION PUEDO  
DECIRLE, MADRE LA  
HICIMOS...*

---



# **LA LEY N° 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y LOS EFECTOS SOCIOCULTURALES EN LA RELACIÓN ENTRE VECINOS Y CAMPESINOS POR EL ACCESO Y CONTROL DEL GOBIERNO MUNICIPAL: MUNICIPIO DE CHARAZANI, PROVINCIA BAUTISTA SAAVEDRA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BOLIVIA**

## **INTRODUCCIÓN**

Bolivia atravesó por diferentes cambios estructurales, en los pasados quince años, uno de éstos se refleja en la instauración de la Ley N° 1551 de Participación Popular, normativa que otorgó mayor poder de intervención y toma de decisiones a las comunidades indígenas y campesinas, que lograron ingresar a la vida política, jurídica y económica en sus lugares de origen, situación que modificó las formas tradicionales de relación del Estado con la sociedad civil.

El principal motivo de su promulgación y puesta en marcha, es la política de apertura que el Estado impulsó a nivel Municipal, cuestionando de esta forma el centralismo, análisis presentado en diferentes artículos, ya sean en distintos ensayos y libros sobre el tema de la implementación de la norma enunciada.

La presente investigación considera necesario analizar los aspectos positivos y negativos de la aplicación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, especialmente en los territorios municipales que aglutinan una cantidad considerable de comunidades campesinas, como es el caso del Municipio de Charazani, en él, se experimentó nuevas formas de relacionamiento entre vecinos y campesinos por el acceso y control del Gobierno Municipal. Análisis que se abordó mediante la presentación de los diferentes capítulos.

En este sentido la tesis surge de la siguiente interrogante **¿Cuáles son los efectos socioculturales en la relación entre vecinos y campesinos por el acceso y control del Gobierno Municipal a partir de la Ley N° 1551 de Participación Popular?**

Por lo tanto, la presente investigación identifica los efectos socioculturales que se originaron entre vecinos y campesinos a partir de la aplicación de la Ley N° 1551 de Participación Popular.

De esta manera, se inicia con el capítulo primero, en el que se expone el planteamiento del problema, los objetivos, la hipótesis, y la delimitación territorial, del espacio que ha organizado la investigación.

En el capítulo segundo se presenta los fundamentos teóricos, a partir del respaldo bibliográfico obtenido, fundamentado en teorías que sustentan la antropología social, política y cultural, como parte fundamental que contribución a la estructuración del mencionado acápite.

En tanto, el capítulo tercero, se refiere a la metodología aplicada en el presente estudio, recurriendo a métodos y técnicas que fueron utilizadas para lograr obtener, por una parte, opiniones de los sujetos de investigación a través de entrevistas realizadas, y por otra, obtener información concernida con cada elemento relacionada con la temática abordada.

El cuarto capítulo hace referencia al área de estudio, ubicación geográfica, límites territoriales del Municipio de Charazani, antecedentes, dinámica poblacional y aspectos generales que permiten conocer el área de la presente investigación.

Finalmente, en el capítulo quinto, se puntualiza todos los detalles, aspectos encontrados, aquello de manera descriptiva y luego analizando los factores socioculturales que intervienen y suscitan al estudio, en relación a la puesta en vigencia de la Ley N° 1551 de Participación Popular y los aspectos antropológicos producidos; Asimismo, se presenta las conclusiones finales de la investigación.

## CAPITULO I

### ASPECTOS Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Antecedentes

Los cambios que se introdujeron en la historia de Bolivia, con la restauración de la democracia en 1982, al concluir doce años de Gobiernos militares y con la llegada a la Presidencia del Dr. Víctor Paz Estenssoro en 1985 y los posteriores mandatarios que lograron ocupar la silla presidencial, se produjeron importantes modificaciones en la estructura misma del aparato de Gobierno y que hoy marca un hito para su análisis y consideración a los efectos de la promulgación de nuevas leyes, en este caso particular, la Ley N° 1551 de Participación Popular, que, da inicio al involucramiento y mayor participación del campesinado en los procesos de desarrollo local en las comunidades en que habitan.

A más de 16 años de puesta en vigencia la Ley N° 1551 de Participación Popular, se evidencia las nuevas formas de organización interna en las comunidades del municipio, asimismo, los roles y participación de parte de los dirigentes, la aparición de nuevos liderazgos dirigenciales entre otras, que conminan su participación dentro de la vida política partidaria.

Para analizar, los alcances y los efectos socioculturales que se produjeron a partir de la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, es necesario mencionar los estudios realizados sobre la Ley de Participación Popular desde varios y diferentes escenarios: como es la “Municipalización Diagnóstico” 2004 ILDIS, “Un breve Esbozo de la Aplicación de la Ley N° 1551”, “Voces Críticas de la Ley de Participación Popular” Diego Ayo 2004, “Sociedad local y Municipios” Wilder Molina 2002, “Indígenas y la Ley de Participación Popular” Ricardo Calla 1999, “Los Desafíos de la Participación Popular” Diego

Ayo 1999, "Mallcus, Alcaldes y Participación Popular" José Blanes 2000, "La Ley de Participación Popular trata de sobrevivir al Neoliberalismo" Presencia 1999, "Tendencias y Problemas de la Participación Popular" René Mayorga 1998, "Historia de la Participación Popular" Fernando Molina 1997, "Alcaldes y Concejales" Javier Albo 1997, "De la Nación Clandestina a la Participación Popular" Sergio Molina 1996, "Estado y Municipalización en Bolivia" Gustavo Rodríguez 1995.

Como se podrá valorar no existe estudios sobre el impacto que ha generado la Ley N° 1551, en el aspecto sociocultural; La amplia gama de investigaciones en base a la temática de la Ley N° 1551 de Participación Popular, no considera un trabajo de investigación y un análisis sobre los efectos, y los cambios producidos en las relaciones socioculturales y la estructura organizacional, originadas en cumplimiento de la norma legal, produciendo nuevas formas de involucramiento y participación de sectores como los campesinos que anteriormente no eran tomados en cuenta, situación que motiva al análisis del presente estudio.

## **1.2 Problemática.**

En el proceso histórico del territorio boliviano, se han aplicado varias experiencias de carácter político, económico, social, con aciertos y desaciertos, que ha modificado el accionar de la vida en las comunidades campesinas del campo, como antecedentes a la Ley de Participación Popular como una primera reforma se puede citar:

*"La Ley de Ex vinculación, dictada el 5 de octubre de 1874 sancionaba la sustitución de la propiedad comunal por la individual". (Condarco, 1982:45 citado en (Ticona, 1988:113),*

*“Se declara la extinción de la sociedad, ayllu o comunidad, parcelando las tierras e individualizando a los comunarios mediante títulos de propiedad” (Ticona, Soria, 1986:23).*

Desde el punto de vista de la sociedad andina fue un golpe demoledor, pues se pretendía destruir la organización y la estructura del ayllu. Porque por detrás de la “Ley” se ponía en marcha la fuerza y el chantaje del colonizador, como en sus mejores tiempos de los invasores españoles, quienes a fuerza de arcabuces y látigos habían sometido a los indios de América y en esos momentos, los “Ex–vinculadores”, como buenos nietos de sus antecesores, comenzaron a hacer gala del salvajismo y la barbarie heredados.

*“A partir de la Ley de Ex vinculación, de 1874, que busca la extinción definitiva de los Ayllus y la privatización de la tenencia y la creación de un mercado de tierras...que permitiera la formación de grandes propiedades agrícolas; Proceso que fue resistido por las comunidades andinas, ante esta primera reforma agraria siendo el antecedente la gran movilización indígena durante la guerra federal de 1899”. (Platt, 1932: 15)*

La segunda reforma importante según Platt, fue en 1953:

*“considera como una prolongación de la Ley de Ex vinculación, trata de convertir a los indios en pequeños propietarios a través de un proceso de campesinización que negaba de hecho cualquier diferenciación e identidad étnica”. (Platt, 1982: 18-20)*

*“La insurrección protagonizada por los obreros, campesinos del 52: para imponer la ampliación del control estatal sobre la economía (nacionalización de las minas), la destrucción de las relaciones servil coloniales en la agricultura (reforma Agraria) y la incorporación del campesino indio en el ámbito de la democracia formal (voto Universal),*

*los insurgentes habían tenido que dismantelar completamente al estado oligárquico, destruir físicamente su aparato represivo e imponer la capitulación material de todo el viejo orden". (Rivera S, 1984:87)*

*"Las transformaciones que se han introducido a partir de 1952 en las organizaciones comunales introdujeron el sindicalismo; Con el sindicalismo se ha tratado de transformar a las autoridades tradicionales a una forma de autoridad racional y burocrática; Posterior a esta reforma la Organización Sindical Campesina se constituye como la máxima organización de los campesinos y fue remplazando paulatinamente a las organizaciones tradicionales, en algunas regiones del país la organización sindical se ha fusionado a la organización tradicional resultando una organización de carácter propio". (Lisperguer: 1992)*

A lo largo de todo el proceso de transformaciones, el Estado siempre ha creado diferentes mecanismos de cohesión, como la Ley de Ex Vinculación de 1874 y La Reforma Agraria de 1952 que es beneficioso para el interés personal de pequeños grupos de poder, en desmedro de la mayoría poblacional como son los campesinos, quienes siempre han sido marginados en la toma de decisiones, es así que también se ha llegado a implementar la Ley N° 1551 de Participación Popular, considerada por los sectores sociales como una de las leyes malditas, junto a la Reforma Educativa, La Ley de Capitalización, y la Ley de Descentralización Administrativa.

Para Medina:

*"La Participación popular como instrumento de modernización del Estado, transita de un estado centralista, intervencionista, benefactor y excluyente a un Estado descentralizado, regulador y participativo". (Medina, 1997: 434)*

La Ley de Participación Popular según medina centraliza en la apertura democrática permitiendo a sectores marginados como los campesinos participar en la vida política, descentralizando de esta manera el Estado, en contraposición a las reformas de Ex vinculación de 1874, y la Reforma Agraria de 1952, que al contrario de la Ley de Participación Popular iba en contra de los campesinos en el usufructo de la tierra que para el campesino representa la reproducción de su vida y la conservación de su identidad sociocultural, a pesar de ser considerada como una ley maldita en su momento, hoy es considerado como una de las Leyes mas trascendentales de los últimos tiempos, generando un gran impacto sobre todo en la estructura misma del municipio y de las relaciones socioculturales de los habitantes de los municipios provinciales como es el municipio de Charazani.

Con la aprobación y la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular como instrumento de innovación, se abre una nueva era en la historia del país. Delega a los actores territoriales el desarrollo de sus comunidades, donde la jurisdicción de los Gobiernos Municipales se extiende a la Sección de Provincia, permitiendo a los sectores sociales, campesinos, vecinos, convivir juntos en la administración de los recursos económicos, generando conflicto entre estos sectores. Esta Ley permite a estos sectores coordinar para sí y con el Gobierno Municipal para optimizar su oferta de servicios donde la población civil a partir de sus organizaciones sociales tienen voz y voto en la toma de decisiones para la utilización de los recursos económicos, así, decidir el rumbo de su desarrollo y ejercer el control social de la gestión municipal a través de las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs)<sup>1</sup> y los Comités de Vigilancia (CV)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Los Comités de Vigilancia: Son instancias organizativas de la sociedad civil que articulan las demandas de las organizaciones Territoriales de base, con la Planificación Participativa Municipal, la vigilancia Social de la administración municipal y la canalización de iniciativas y acciones que benefician a la colectividad, ejercen sus atribuciones en el marco de lo establecido por la Ley 1551 y por el presente decreto reglamentario.

<sup>2</sup> Organizaciones territoriales de Base y representación: "Define como sujetos de participación popular a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas juntas vecinales, hombres y mujeres, Capitanes, Jilacatas, Curacas, Mallcus, Secretarios/as Generales y otros/as, según usos y costumbres" (Art. 3° Ley 1551 de P.P.)

El Gobierno del Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, Ex Presidente Constitucional de la República de Bolivia, centralizó sus acciones en la nueva ley, generando un cambio en la administración del aparato del Estado, descentralizando el territorio boliviano a partir de las secciones municipales, involucrando a los sectores sociales como los campesinos e indígenas que eran marginados de la administración de las instituciones del estado como eran los municipios provinciales, situación que motivo la generación de peleas, enfrentamientos entre los sectores sociales, esta norma obligó y modificó la forma de administración de los recursos económicos del estado, afectando al total de municipios, en base a la Ley N° 1551 de Participación Popular, promulgada el 20 de abril de 1994, cuyo objeto es:

Artículo 1°. (Objetos):

*“La presente Ley reconoce, promueve, consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas campesinas y urbanas en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de las mujeres y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres”.*  
(Ley N° 1551 Art. 1° Gaceta Oficial de Bolivia: 1994).

*“Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal a la sección de provincia, ampliando competencias e incrementa recursos en favor de los Gobiernos Municipales...”*

*“Establece el principio de distribución igualitaria por habitante de los recursos de coparticipación tributaria...”*



*Reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos para que actúen en el marco de los derechos y deberes reconocidos en la presente Ley”. (Art. 2do inc. a, b, c, d, Ley 1551 de P.P.)*

*En relación a la “La coparticipación tributaria es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los Ingresos Nacionales en favor de los Gobiernos Municipales y las Universidades Públicas, para el ejercicio definidas por Ley, y para el cumplimiento de la Participación popular”.*

*“...se distribuirá entre las municipalidades beneficiadas en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal”. (Art.20, Ley 1551)*

Anterior a la Ley de Participación Popular la situación del municipio de Charazani era muy inestable, no contaban con recursos económicos, las actividades del municipio estaban centralizadas a problemas de abigeato, y la atención del daño de los animales a los sembradíos, lo que generaba pequeños ingresos económicos a las autoridades municipales, la participación de los campesinos era nulo, centrandose su trabajo a las actividades agrícolas para su supervivencia.

*“...no había plata en la alcaldía...un vecino siempre era el alcalde...como íbamos a ser alcalde si no sabíamos leer no había escuelas...ahora en cada comunidad también hay...”<sup>3</sup>*

*“Nuestros papás no sabían leer, no conocían la ley...eran abusados por los vecinos...ahora nosotros estamos controlando la plata...ya nadie vota por los vecinos...”<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup> E 27 Comunario de Sacanacon

<sup>4</sup> E 28 Comunario de Kasu

Con la asignación de recursos económicos, producto de la coparticipación tributaria, basados en la Ley N° 1551, en el municipio de Charazani se ha generado un movimiento en el accionar de la sociedad en su conjunto, la presencia de recursos económicos, modificó las pautas de conducta de vecinos y campesinos generando conflicto, manifestándose a partir de esta apertura democrática una mayor intervención de los campesinos en el campo político, económico y social del Municipio de Charazani.

En el Municipio de Charazani se puede valorar claramente dos estructuras socioculturales bien definidas, una compuesta por los vecinos<sup>5</sup>, (Q'aras o mistis)<sup>6</sup>, que son descendientes de quienes han colonizado estas tierras y que a través de los años han perdurado y manejado los destinos del municipio. Por otro lado, se encuentran los campesinos<sup>7</sup> (Originarios), quienes cumplían labores de servidumbre, sometimiento que perduró durante muchos años; A pesar de ello, han subsistido hasta ahora con sus características propias de su cultura, manteniendo su estructura, su organización social, usos y costumbres que siempre los ha caracterizado.

Dentro del nuevo orden establecido por la Ley de Participación Popular orientado a la democratización política, económica y social del país, a través de la municipalización del Estado y la potencialidad de la sociedad civil marginada y discriminada, se va organizando a través de las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), estableciendo mecanismos concretos de una nueva forma de organización a través de los Comités de Vigilancia (CV), para la superación del marginamiento político, económico y social de los pueblos indígenas y campesinos, en todo el territorio del país, situación que modifico el accionar de los habitantes del municipio sobre todo en las provincias.

---

<sup>5</sup> Para la presente investigación no referiremos como vecino aquellas personas que son descendientes o herederos de españoles y que han sido hacendados hasta antes de la reforma Agraria del 1952 y que a partir de este acontecimiento se refugiaron en la capital de la provincia Charazani.

<sup>6</sup> Q'ara, Misti, Es un concepto interno de diferenciación social que se los califica a los descendientes de los que colonizaron estas tierras de Charazani

<sup>7</sup> Nos referimos como campesinos aquellas personas hombres y mujeres que viven en las diferentes comunidades del municipio, y a los migrantes de diferentes comunidades que tienen radicatoria permanente y que viven en los alrededores de Charazani. El término campesino a partir de la nueva constitución no existe legalmente, sin embargo las organizaciones campesinas aun siguen manteniendo.

Las Organizaciones Territoriales de Base y el Comité de Vigilancia en el Municipio de Charazani se hallan conformadas en cumplimiento a la Ley 1551, permitiéndoles priorizar sus demandas convertidas en obras para sus comunidades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) y fiscalizar los recursos económicos producto de la coparticipación tributaria, impuesto a los hidrocarburos (IDH), y otros, lo que permite su involucramiento en la vida orgánica del municipio a las comunidades campesinas que se encuentran reconocidas a través de una resolución por el Concejo Municipal con Personería Jurídica otorgada por la Prefectura del Departamento de La Paz

Con la Ley de Participación Popular el Estado ha introducido reformas muy profundas, la asignación de recursos económicos al municipio de Charazani, modifica el accionar de la estructura misma de las comunidades, en lo político, económico y social, la incorporación de los campesinos a la vida política, económica y social, se refleja en el surgimiento de nuevos actores, sobretodo campesinos, que permite al Municipio ingresar, a una nueva etapa dentro de la administración municipal. Por cuanto los campesinos hoy participan y eligen democráticamente a los Concejales y al Alcalde Municipal. Actitud que no se reflejaba antes de la Ley N° 1551, donde el municipio no contaba con recursos económicos, situación que permitía a los vecinos monopolizar la administración municipal, para sus intereses, a pesar de la apertura democrática municipal en 1987, como producto de la Ley Orgánica de Municipalidades, los campesinos no participaban como candidatos.

*“...no participábamos en las elecciones por que no conocíamos la ley...con la participación popular han venido a enseñarnos a las comunidades...nos han dicho que hay plata en la alcaldía...ahora todos participamos...”<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup> E 21 Comunario de Chullina

*“...no había plata...no sabíamos de la ley...había que vivir en Charazani y no teníamos casa...”<sup>9</sup>*

Si bien la Ley de municipalidades no excluía la participación de los campesinos, sin embargo se negaban la participación por desconocimiento de la Ley, otro aspecto importante, era la existencia de un monopolio entre los vecinos en la administración del municipio, no permitían a los campesinos el acceso a este cargo administrativo, sobre todo por la no existencia de recursos económicos en el municipio, así mismo la estructura municipal no formaba parte de sus organizaciones originarias, ni de su propia identidad sociocultural, por lo cual no se sentían identificados con el municipio, Por estas consideraciones los campesinos se sienten obligados por las circunstancias sociales, políticas, y económicas del momento coyuntural a una automarginación; Con la implementación de La Ley de Participación Popular, y la asignación de recursos económicos al municipio por habitante, incorpora a los campesinos como sujetos de derecho a la vida política, económica y social como establece el Art. 2º inc. C:

*“Establece el principio de distribución igualitaria por habitante de los recursos de coparticipación tributaria asignados y transferidos a los municipios...buscando corregir los desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales”.*

La presencia de dinero genera el interés en los campesinos, se despojan del encierro y el oscurantismo en que vivían y se apropian de la norma, poco a poco se van incorporando a la vida política municipal generando confrontación, pugna con los vecinos a través de las elecciones municipales por el control del Gobierno Municipal.

---

<sup>9</sup> E 36 Comunario Mataru

A partir de la municipalización, los campesinos, que anterior a esta norma se automarginaban de las actividades del municipio, participan en la elección municipal, en igualdad de condiciones con los vecinos en la lucha por alcanzar el control municipal, esto les permite planificar, ejecutar y priorizar sus necesidades y fiscalizar sus recursos económicos; La Ley de Participación Popular ha determinado la apertura de una nueva relación de identidad sociocultural, desplazando poco a poco a la antigua estructura social, centralizado y controlado exclusivamente por los vecinos, hegemonía involucrada en lo económico y político y social que acontecía en el municipio.

Para Mayorga la Ley de Participación Popular:

*“...es parte de un proceso general de reformas estatales iniciada en Bolivia a principios de la década de los ochenta. (Mayorga, 1995:7)*

En la década de 1980, año en que Bolivia sufrió una crisis severa, como la hiperinflación, situación que provocó de alguna manera el establecimiento de gobiernos hegemónicos durante los próximos cuatro años, con la llegada al Gobierno del Dr. Víctor Paz Estenssoro, el Lic. Jaime Paz Zamora y el Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, personajes que se encargaron en direccionar y buscar la estabilidad de la economía boliviana, mediante reformas que cambiaron la dirección del Estado Nacional, entre ellos, la Ley N° 1551.

Así mismo este autor indica:

*“...esta medida está respondiendo a la dinámica generada por las transformaciones económicas y sociales destacados por la aplicación del ajuste estructural en Bolivia a partir del año de 1995 (...) entonces, es una concesión de la clase dominante hacia los dominados”. (Mayorga, 1995:7)*

Antes de la puesta en vigencia de la Ley de Participación Popular, la estructura Municipal nacional se centraba en un férreo centralismo, donde las zonas rurales y la participación de la ciudadanía no contaba con un poder local de decisión, el cual busque y contribuya a su propio desarrollo; denotándose mayormente la inequidad e ineficiencia en la dirección del territorio. Debido a ésta percepción se produce posteriormente movimientos sociales y regionales que buscaron la descentralización del poder, el cual desencadena en la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, en el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, introduciendo así cambios trascendentales en la relación y participación de las estructuras sociales de representación y decisión en los poderes locales, situación que también contribuyó a generar ***problemas en la interrelación de vecinos y campesinos por entrar en la activa y plena participación de la administración de los recursos económicos del Municipio de Charazani, donde los recursos económicos destinados al mismo, se traducen en un atractivo para los mencionados actores, situación implícita a la actuación política municipal.***

Los cargos políticos antes de la Ley N° 1551, se encontraban en manos de los vecinos, a partir de esta reforma, la situación modificó el accionar de la colectividad en el municipio de Charazani, Los campesinos poco a poco penetraron en sitios de dirección y control del municipio, que antes les era negados.

### **1.3. Formulación del Problema.**

La asignación de recursos económicos a partir de la promulgación de la Ley N° 1551 ha despertado rivalidades, divisiones e intereses, generando **conflicto entre vecinos y campesinos** en el Municipio de Charazani, situación que también despertó el interés de estos dos grupos social y culturalmente diferentes por administrar el dinero, Los campesinos a lo largo de este periodo se han presentado en las elecciones municipales para poder acceder al

Gobierno Municipal, ser concejal o Alcalde Municipal, muchos de ellos han logrado ser parte del Gobierno Municipal otros quedaron en el camino con la satisfacción de haber participado y con la esperanza de volver a intentar en las próximas elecciones.

Esta normativa genera una pugna de intereses y ambiciones por el control de los recursos económicos entre vecinos y campesinos, entre comunidades, cantones y familias por tener sus representantes en el Gobierno Municipal; Las listas presentadas en las diferentes elecciones por los diferentes partidos políticos y agrupaciones ciudadanas después de la promulgación de la Ley N° 1551, evidencia que existen representantes de casi todas las comunidades.

Esta dinámica participativa, sin embargo ha transformado la conducta y el accionar de la organización política, económica, social y cultural que existía antes de la Ley de Participación Popular; Anterior a esta norma, existía mucha exclusión en la representación campesina, esto se modifica enormemente con la presencia de “**dinero**” del Estado en el municipio, despertando el interés de los campesinos que aprovechan su mayoría para asumir el control de la alcaldía.

A partir de la Ley de Participación Popular, el municipio es el espacio social más importante de relacionamiento en lo político, económico, social y cultural entre vecinos y campesinos, ambos sectores necesariamente pasan por la Alcaldía a plantear o reclamar sus demandas, sus problemas, es una actividad diaria de interacción entre estos dos sectores, para trazarse nuevas metas, nuevos desafíos, generando también nuevos **conflictos**.

El desarrollo y las modificaciones de conducta y actitud de vecinos y campesinos, en la actualidad se realiza a partir del municipio, donde existen problemas, disentimientos, discrepancias para la aceptación a los cambios socioculturales generados por la Ley N° 1551 de Participación Popular, que se hacen evidentes, la ruptura de las reglas son características permanentes

generando conflicto de intereses económicos, políticos, sociales y culturales, dado ello es posible que las actitudes a favor y en contra de estos dos sectores no sean coherentes, sin embargo conviven en una permanente interacción de relaciones **conflictivas** buscando tomar el control del Gobierno Municipal, todas estas consideraciones, es la que me lleva a plantear lo siguiente:

- **¿Cuáles son los efectos socioculturales en la relación entre vecinos y campesinos por el acceso y control del Gobierno Municipal de Charazani a partir de la Ley N° 1551 de Participación Popular?**
- ¿Cómo La Ley N° 1551 de Participación Popular ha influido en la relación vecino–campesino por el control político y acceso al Gobierno Municipal de Charazani?
- Actualmente cual es la correlación de fuerzas, entre vecinos y campesinos a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular en el Gobierno Municipal de Charazani
- Cuales son los cambios socioculturales que se han producido en la relación entre vecinos y campesinos por el control y acceso del Gobierno Municipal en los dieciséis años de aplicación del La Ley de Participación Popular.

#### **1.4. Justificación.**

El municipio de Charazani conserva importantes antecedentes que entretejieron su historia, desde la importancia que representan los Kallawayas como cultura ancestral y milenaria, como dice Rossing:

*“La región de Charazani ha despertado el interés de muchos investigadores...estos investigadores pusieron más énfasis en los dos*



*principales componentes de la tradición Kallawaya, la “ritualística” y la “farmacopea” de la región”. (Rossing, 1990: 6)*

Las investigaciones que se realizaron en base a la temática de la Participación Popular (ver pag. 3, 4), se propiciaron desde una perspectiva general, y no así específica como se pretende realizar con el presente estudio, donde vecinos y campesinos se constituyen en el centro de la investigación y análisis, relacionado con los efectos socioculturales que provocó la Ley N° 1551, dentro del contexto municipal.

*“La Participación Popular ha generado uno de los mayores cambios en lo que toca a las formas de relación política de los campesinos y comunidades originarias con el Estado” (Ticona, y Albo, 1997:33).*

Esto permitió que en los dieciséis años de aplicación de la Ley N° 1551, emerja en el escenario político nuevos actores sociales y líderes políticos en el municipio de Charazani, buscando la toma del poder y el control municipal a través de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y sus propias organizaciones sociales, y a partir de esta norma los campesinos se han organizado para participar en las elecciones municipales con candidatos propios, y lograr acceder al Concejo Municipal, a la Alcaldía y ser parte de autoridades políticas.

*“El cambio principal introducido por la Ley N° 1551, fue la municipalización de todo el país, muy particularmente en los sectores rurales que en gran medida eran hasta entonces tierra de nadie. Antes de esta Ley los únicos municipios reales eran las ciudades capitales y unos pocos más centros urbanos, que podían generar recursos propios o concentraban los mayores recursos del Estado”. (Ticona, y Albo, 1997: 280).*

*“Con la implementación de la Ley N° 1551 las 311 secciones de provincia que estaban legalmente constituidos, comenzaron a recibir recursos para atender sus demandas locales La ley género una verdadera revolución democrática”. (ILDIS: 2004).*

*“La municipalización y la descentralización implican el inicio de una segunda etapa de la construcción de la república; construirlo desde abajo desde los cimientos y no desde el techo como procedieron los libertadores del siglo pasado”. (Medina, 1997:435).*

Por lo que se puede apreciar la Ley 1551 se traduce en la incorporación a la vida política de los campesinos otorgándoles la posibilidad de participar en igualdad de condiciones con los vecinos y sin discriminaciones. Por otra parte, se ha creado una alternativa de cambio coadyuvante en el accionar político, económico y social de los campesinos, gracias a La Ley de Participación Popular y la asignación de recursos económicos, los campesinos tienen la posibilidad de transitar, de observadores a ser actores de su propio desarrollo, con la oportunidad de priorizar sus necesidades, evaluando y definiendo los recursos económicos en la construcción de obras para sus comunidades.

Molina en una entrevista en el programa televisivo, “DE CERCA” el 15 de agosto de 1994 decía:

*“La Participación Popular se puede reducir en cuatro conceptos básicos:*

*Primero es la necesidad de incorporar de manera efectiva a un conjunto social que ha sido marginado de la vida política, económica y social de Bolivia.*

*...La Ley de Participación Popular prioriza y beneficia a sujetos que no contaban con instrumentos validos para defenderse.*

*...No margina a nadie, porque todo lo demás confina con la misma lógica jurídica, social y política que siempre tuvo.*

*... Estamos acostumbrados a mirar desde el centro de la plaza principal y a imponer a los demás..."*

La estructura social de la población del Municipio de Charazani en su mayoría es campesina; Los vecinos que en el pasado eran dueños de haciendas en toda la región, y con la reforma agraria de 1953 abandonaron voluntariamente sus haciendas y en otros casos fueron expulsados de las comunidades<sup>10</sup> replegándose en la capital de la Provincia Charazani, actualmente existen vecinos que viven en forma permanente en el municipio, algunos regresan temporalmente a sus ex-haciendas en las fiestas patronales o en épocas de siembra y cosecha, aun los vecinos conservan parte de sus terrenos y practican el usufructo de la tierra otorgándoles a los campesinos para que siembren al partir<sup>11</sup>. Aun existe el sentimiento de agradecimiento arraigado en las siguientes generaciones del campesinado hacia el vecino por el usufructo de la tierra que en su momento le ha servido para cultivar sus alimentos para el campesino y su familia.

Indagar los efectos de la Ley de Participación Popular, en el aspecto sociocultural en la colectividad que habita el Municipio de Charazani, desde la perspectiva del inter-relacionamiento social y cultural entre vecinos y campesinos, se constituye en la base de análisis del presente estudio, pretendiendo identificar y cualificar las características y peculiaridades propias que se vinieron produciendo debido a los elementos que conlleva y provocó la Ley N° 1551 desde la apertura a la participación activa de todo ciudadano, la responsabilidad de funciones públicas, el control de los recursos económicos y

---

<sup>10</sup> Hay testimonios y la historia cuenta de cómo los Amareteños se defendieron de la familia Valencia hasta matar al agresor y tomar chicha en su cráneo...(Schulte, 1999, 125)

<sup>11</sup> Al partir: modo de usar la tierra en la que el dueño cede su tierra al campesino, para que este se ocupe de sembrar y que la producción se la divide con el dueño a la mitad de la cosecha.

la búsqueda del desarrollo local, hacen que la investigación pueda aportar al conocimiento de realidades que se gestaron con la municipalización en Bolivia, para el presente caso en el municipio de Charazani.

Es evidente que la normativa ha brindado atribuciones a la ciudadanía que anteriormente se encontraba excluida (campesinos), la transformación surge en la construcción de nuevos liderazgos regionales -entre vecinos y campesinos- que modificó la conducción del Municipio de Charazani, situación que actualmente se evidencia en diferentes actuaciones y participación local de los actores objeto de estudio, aspectos de relevancia que se presentan en posteriores capítulos de la presente investigación.

Como aporte a la antropología, el presente trabajo de investigación constituye estudiar los efectos positivos y negativos de las relaciones socioculturales que se han producido a partir de la implementación de la Ley N° 1551 de Participación Popular entre vecinos y campesinos en desmedro o beneficio del desarrollo del Municipio de Charazani y de sus habitantes.

Las comunidades del municipio de Charazani no son homogéneas culturalmente, ni productiva, ni ecológica, ni social; conviven comunidades quechua hablantes y por otro aymará hablantes, hay comunidades que combinan más a la tradición ancestral Kallawaya, y otras comunidades más dedicadas a la agricultura y el pastoreo de camélidos, así como también hay comunidades que se dedican a la minería. Se ha comprobado en el trabajo de campo que cada comunidad posee sus propias formas de organización social y productiva, esto permite en muchos casos combinar diversas actividades por parte de cada una de las unidades domésticas.

Existen diferencias hasta en su música y los instrumentos que tocan y sobre todo en los diferentes tejidos y artesanías que diferencian a cada comunidad, por lo que se puede decir que existe en este territorio una diversidad cultural,

estas características de las comunidades del municipio de Charazani son aspectos muy importantes para las consideraciones y análisis en la investigación, particularmente el municipio de Charazani es una región con mucha riqueza en sus tradiciones culturales.

En contraste con las actividades de los vecinos se traduce a partir de la colonia en el manejo de las instituciones del Estado como son el Municipio y la Prefectura, manejando los destinos del municipio de Charazani imponiendo sus formas de pensar, actuar, sometiendo a los campesinos a una cultura ajena a su realidad sociocultural manteniéndoles en la ignorancia y la pobreza.

Es decir a pesar de estas complejas interacciones, diferencias y todo un manejo de tensiones en muchos casos conflictivos es necesario conocer los efectos de cómo y de qué manera se ha reorganizado las relaciones socioculturales entre vecinos y campesinos que se constituyen en los actores principales en la lucha por el acceso y control del Gobierno Municipal a partir de la Ley de Participación Popular.

## **1.5. Objetivos.**

### **1.5.1. Objetivo General.**

Determinar cuáles son los efectos socioculturales en la relación entre vecinos y campesinos por el acceso y control del Gobierno Municipal de Charazani a partir de la aplicación de la Ley N° 1551 de Participación Popular.

### **1.5.2. Objetivos Específicos.**

- a) Determinar de qué manera la Ley N° 1551 de Participación Popular ha influido en la relación vecino campesino por el control del municipio de Charazani

- b) Analizar cual es la correlación de fuerzas, actualmente entre vecinos y campesinos a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular en el Gobierno Municipal de Charazani.
- c) Identificar los cambios socioculturales que se han producido en la relación entre vecinos y campesinos por el control y acceso del Gobierno Municipal en los quince años de aplicación del La Ley de Participación Popular.

## **1.6. Hipótesis.**

“La implementación de la Ley N° 1551 de Participación Popular ha generado cambios en la relación entre vecinos y campesinos; actualmente la correlación de fuerzas entre vecinos y campesinos por el control y acceso al Gobierno Municipal de Charazani en la administración del Municipio ha otorgando poder a los campesinos?”.

### **1.6.1. Variables.**

Estos conceptos fueron definidos como variables operativas del trabajo de la siguiente manera

#### **1.6.1.1. Variables Dependientes.**

Efectos en la relación entre vecinos y campesinos.

#### **1.6.1.2. Variables Independientes.**

La ley N° 1551 de Participación Popular.

## **1.7. Delimitación de la Investigación.**

### **1.7.1. Delimitación Espacial.**

El trabajo de investigación se circunscribe en la Provincia Bautista Saavedra en el Departamento de La Paz, concretamente la primera Sección Municipal Villa Juan José Pérez (**Charazani**). Se encuentra al noreste del Departamento de la Paz a una distancia de 272 Km de la Sede de Gobierno, situado al noreste de la República de Bolivia; El Municipio de Charazani, Limita: al norte con el municipio de Curva y Apolo, Provincia Franz Tamayo, al Sur con los municipios de Mocomoco, Provincia Camacho, Chuma y Ayata, Provincia Muñecas, al Este con los municipios de Apolo, Provincia Franz Tamayo, Guanay y Tacacoma, Provincia Larecaja, al Oeste con la república del Perú.

### **1.7.2. Delimitación Temporal.**

El presente documento abarca un estudio retrospectivo, a partir de 1988-1989, 1990-1991, 1992-1993 periodo de análisis de la situación del Municipio de Charazani, para luego enfatizarse en las gestiones 1994-1995 inicio e implementación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, posteriormente, a éstos periodos se hace alusión a las gestiones 1996-1999 y 2000-2004 para finalizar y identificar la caracterización de la administración municipal que comprende la gestión de los últimos años, 2005-2009.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1. Marco Teórico

##### 2.1.1. Antropología

Es imperioso conocer los aspectos generales de la antropología y cual es su objeto de estudio

Para M. G. Smith:

*“La antropología apareció en el siglo XVIII como una reacción empírica a la filosofía social y política de tipo deductivo. Desde el principio sus relaciones con la ciencia política fueron muy estrechas...Vico, Turgot, Montesquieu y Hume, estaban en desacuerdo con los métodos especulativos que caracterizaban a la filosofía social de la época...basaban sus teorías del derecho y del gobierno en ficciones tales como el Estado de naturaleza y el contrato social;...Dichos filósofos coincidían en considerar la sociedad y el Estado de naturaleza como extremos opuestos. La sociedad la identifican con el orden, el gobierno y la ley; Mientras que el Estado de naturaleza era identificado con la ausencia de dichos elementos” (Smith, 1974:7)*

*“Desde el inicio la antropología ha sido identificada con el estudio de la variedad y el desarrollo humano; En el estudio del gobierno y de la política, la antropología se caracterizo fundamentalmente por analizar las sociedades más simples: Aquellas sociedades cuyos modos de vida y de*



*organización correspondían de la forma más aproximada posible a las concepciones filosóficas del Estado de naturaleza”.*<sup>12</sup> (Smith, 1974: 8-9)

Algunos antropólogos definen la antropología con mucha amplitud:

*“como una ciencia holística en grado único que estudia la totalidad de la condición humana, pasado, presente y futuro, biología, sociedad, lenguaje y cultura. (Kottak.cp.1999: citado en Grupo de estudios Antropológicos)*

Considerando de esta manera la investigación realizada se enmarca dentro los aspectos generales de la antropología donde se hace necesario conocer de que manera se han reorganizado los nuevos escenarios de resolución de conflicto y dialogo entre vecinos y campesinos como producto de la instauración de La Ley de Participación Popular, dando una explicación sociocultural considerando que la antropología se ocupa del estudio de los pueblos, su cultura y la totalidad de la condición humana, en cuanto a sus formas tradicionales y su adaptación a las condiciones de cambio generados por el desarrollo de los pueblos a través de nuevas normas y leyes.

### **2.1.2. Antropología Política.**

Al ser la Ley de Participación Popular una norma jurídica del Estado, nos enmarca necesariamente en la antropología política, siendo las comunidades campesinas e indígenas reconocidos e incorporados a la vida política, económica y social, por la Ley 1551 de Participación Popular, inevitablemente nos involucra en esta especialidad antropológica, que guía nuestro análisis.

---

<sup>12</sup> “La contribución más importante en la nueva tradición de trabajo de campo se la debe a B. Malinowski que mostró cuan útil podía ser para el antropólogo vivir con el pueblo que estudiaba, realizar la investigación en la lengua vernácula, y participar de la forma mas plena posible en la vida cotidiana de dicho pueblo.” (Smith, 1974:12)

**La antropología política** se ocupa del poder y de la conducta política en las sociedades arcaicas, a diferencia de la ciencia política que trata del poder tal como los hombres lo practican en las sociedades vigentes. **La antropología política** estudia, los comportamientos, movimientos, instituciones y sistemas simbólicos relacionados tanto con el mantenimiento como con la impugnación y el cambio del orden social.

La Ley de Participación Popular al otorgar recursos económicos a los municipios también ha otorgado **poder** a los Alcaldes y Concejales Múncipes, lo que ha generado un cambio en la estructura de sus instituciones como es el Municipio de Charazani, forjando un movimiento y cambiando el comportamiento y el accionar de sus habitantes, es por esta razón que la investigación se basa en los cambios producidos por la Ley de Participación Popular, que permite conocer como se conformo la nueva realidad sociocultural lo que nos permite enmarcarnos en esta especialidad antropológica.

Por **poder** se entiende a través de múltiples conceptos de acuerdo a cada campo. Sin embargo la noción de poder suele estar más relacionada a la acción social colectiva que a la fuerza física. También se entiende como la capacidad para cambiar la realidad.<sup>13</sup>

El concepto de poder para Tawney, se centra en la imposición de la propia voluntad sobre otras personas, *"el poder se puede definir como la capacidad de un individuo o grupo de individuos para modificar la conducta de otros individuos o grupos en la forma deseada y de impedir que la propia conducta sea modificada en la forma en que no se desea"*.

---

<sup>13</sup> Nótese que en castellano "poder", al igual que en francés, pouvoir, no solamente es un sustantivo, sino también el verbo "ser capaz de". En inglés, el nombre "poder" se traduce como power, que también significa "potencia", lo que indica una cierta capacidad virtual o potencial. En alemán, en cambio, la palabra para designar "poder" es Macht, cuya raíz etimológica es machen, que significa "hacer". De manera bastante interesante, la palabra del mandarín que significa poder también deriva de una forma verbal con el sentido "ser capaz de", "poder", significa literalmente "la fuerza de ser capaz"<sup>13</sup>.

Según Parsons, el concepto de *"poder se usa para referirse a la capacidad de una persona o grupo, para imponer de forma recurrente su voluntad sobre otros"*.

El Alcalde al contar con recursos económicos asignados por el Estado se convierte en una **autoridad con poder**, no solo económico también en lo político y social, por lo cual en una relación de grupos sociales dependiendo que grupo asume el Gobierno Municipal se define como una relación entre dos o más actores, imponiendo su **autoridad** lo que se traduce en el uso de la habilidad influenciadora sobre la conducta del otro o grupo, para cambiar las probabilidades de que otras personas respondan de determinadas maneras ante ciertos estímulos producto de la Participación Popular.

Se entiende por **Autoridad**, persona, organización o institución que tiene la capacidad reconocida socialmente de establecer un orden y de definirla como obligatoria.

Del mismo modo **Poder**, es la capacidad de una autoridad de obligar al cumplimiento de una orden determinada a un grupo social o alguno de sus miembros, esta capacidad tiene como principal sustento el uso de la coacción física y violenta.<sup>14</sup>

*"La antropología política recibió su ímpetu real cuando los estudiantes entrenados por Malinowski y Radcliffe Brown encontraron unidades políticas extensas aun en funcionamiento, cuando comenzaron a trabajar en África durante los años treinta." (Colson, 1974: 22)*

---

<sup>14</sup> El concepto de poder propuesto por Max Weber, en el que se han basado muchos antropólogos posteriormente, "El poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" (Weber, 1974:43).

Según Clukman la antropología política ha pasado por diferentes etapas en su desarrollo histórico:<sup>15</sup>

La antropología política a partir de 1920 habla de una antropología política que empieza a diferenciarse de la antropología en general, se apoya en la etnografía como principal fuente de información y se ocupa del origen del Estado y de las “formas políticas primitivas”; Sin embargo en 1940 con la publicación de la obra “Sistemas Políticos africanos” la antropología política adquiere un estatus científico definitivo fue publicado por los antropólogos Meyer Fortes, Evans Pritchard, pioneros de la escuela estructural funcionalista. La característica básica de este trabajo es que se empezó a distinguir entre sociedades “Sin estado” y sociedades “Con estado” este aporte significo un progreso en los estudios de los sistemas políticos, puesto que se descubrió la existencia de sociedades que carecen de instituciones especializadas y complejas como el Estado.

Uno de los pocos antropólogos que ha creado un modelo conceptual del sistema político es M.G. Smith (1956,1960, 1966). Argumenta que la política hace referencia a un conjunto de acciones por medio de las cuales se dirigen y administran los asuntos públicos. Después llama actividad gubernamental al funcionamiento del sistema y la divide en esfera administrativa y esfera política.

### **2.1.3. Antropología Social**

La Participación Popular ha generado un movimiento en el accionar del municipio, la tesis tiene mucho que ver con estos cambios por eso se hace

---

<sup>15</sup> a) Periodo clásico: consiste en las primeras observaciones antropológicas... Montesquieu, autor del “espíritu de las leyes” levanta un inventario de los diversos tipos de sociedades políticas...que permitieran comprender el funcionamiento de sus instituciones, otros ven en Rousseau con su teoría del “buen salvaje” y del “contrato social” al verdadero creador de la antropología política.

b) Periodo Decimonónico: Fue en el siglo XIX en donde se desarrollaron los primeros estudios antropológicos que se ocuparon de las instituciones y la dinámica política en las sociedades simples, fueron Henry Maine (Ancian Law 1861) y Henry Morgan (Anciant Society 1887) los precursores de este periodo. En 1891, Federico Engels publica “El origen de la familia, la propiedad y el Estado...” habla el transito del Estado de barbarie hasta la civilización. Explica este proceso analizando las relaciones de producción y la formación de las clases sociales.

necesario conocer el comportamiento de las sociedades, formas de relacionarse, de actuar, de pensar de los grupos humanos que la conforman, generando perspectivas, movimientos, en una **sociedad**, entendido como el conjunto de individuos unidos de hecho por determinadas relaciones interhumanas, grupos y estructuras sociales con un fin determinado.

El hombre como ser social, necesita de la sociedad para su realización. La sociedad esta conformada por una estructura social, para establecer y mantener el orden social, por lo que para el análisis de la investigación se entiende por **estructura social** a un grupo organizado de personas, una reunión de individuos que han aprendido a trabajar juntos, en forma general dentro la sociedad y que está compuesta por individuos de ambos sexos, que se perpetúan a través de los hijos a quienes les enseñan a que ocupen un espacio como miembros activos de una agrupación como son vecinos y campesinos en el municipio de Charazani.

Algunos antropólogos utilizan el término estructura social para referirse solamente a **grupos sociales** persistentes, tales como naciones, tribus y clanes, que retienen su continuidad, su identidad como grupos individuales a pesar de los cambios en el número de sus miembros. (Brown, 1949).

Según Jonson el grupo social:

*“...es la conformación del estrato de personas con posición y prestigios similares que se determina basándose en criterios como el nivel de educación, la ocupación y los ingresos”.* (Jonson, Sprout, 1974)

En consecuencia el **grupo social** es una agrupación de gente que comparte actividades comunes y está ligado a sus múltiples relaciones que cualquiera de sus integrantes solo puede llevar a cabo sus propuestas personales actuando conjuntamente con otros. Los grupos sociales aparecen como los conjuntos

humanos más importantes y significativos en tanto han marcado y definido nuestra manera de insertarnos y participar en la vida social.<sup>16</sup>

Estructura Social es una población con una organización, que vive y se desarrolla en un medio ambiente. Se puede definir como un sistema, establecida de hecho en una sociedad, que interactúan por las redes de la estructura, cultura, lenguaje, arte, religión, etc. valores como Gobierno, propiedad, estratificación, familia, grupos, etc. completando así su identificación e identidad y mejorando su entendimiento.<sup>17</sup>

**La antropología social** permite indagar las relaciones sociales en las que se desenvuelven los grupos sociales culturalmente diferentes en un mismo escenario, asimismo, propone el análisis del comportamiento del hombre basado en un enfoque estructural determinado por el contexto en la cual desarrollan sus actividades generado por el origen de movimientos de grupos o colectivos sociales, en busca de reivindicaciones dentro de la sociedad actual, como son vecinos y campesinos en el municipio de Charazani.

Después de un largo proceso de discusión sobre la antropología social, el Británico, Alfred Reginald Raddcliffe-brown, es quien define a la misma, como el estudio de la sociedad humana<sup>18</sup>; Brown concibe:

*“como la ciencia natural teórica de la sociedad humana, es decir, la investigación de los fenómenos sociales por métodos esencialmente*

---

<sup>16</sup> Estos son los aspectos fundamentales que conforman su entidad: La identificación: el grupo debe ser identificable por sus miembros y por los que no los son; La estructura: cada integrante ocupa una posición (Status) que se relaciona con las posiciones de los otros; Los roles: cada miembro participa del grupo desempeñando sus roles sociales; La interacción: las acciones reciprocas son las que permiten el funcionamiento del grupo; Las normas y valores: todo grupo posee ciertas pautas de comportamiento que regulan la relación entre los miembros. En estas pautas subyacen los valores que orientan al grupo; Los objetivos e intereses: los miembros del grupo participan movidos por intereses u objetivos y consideran que la relación del grupo favorece su logro; la permanencia: los grupos deben tener cierta permanencia en el tiempo. <http://www.monografias.com/trabajos11/apunto/apunto.shtml>

<sup>17</sup> Estructura Social: En cuanto a concepto fundamental de la sociología y de la antropología de la cultura, ofrece dificultades de aplicación y entendimiento pues apunta a diversos planes de la realidad social; por otra parte hablamos de la estructura social que une a dos personas, y solamente a ellos dos, de una forma especial que resulta del estatus y de lo que desempeñan. Pero también hablamos de la estructura de toda una sociedad. La estructura social la podemos deducir por existencia de su influjo en la acción o relación social de los individuos. ([http://es.wikipedia.org/wiki/Estructura\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Estructura_social))

<sup>18</sup> Después de Montesquieu y los enciclopedistas en general, Saint-Simon, fue el primero en proponer claramente una ciencia de la sociedad, y al discípulo de su tiempo, Comte, quien llamo a la ciencia, Sociología. (Inidem)

*similares a los utilizados en las ciencias físicas y biológicas (...). Los fenómenos sociales constituyen una clase diferente de fenómenos naturales. Todos de un modo u otro están relacionadas con la existencia de estructuras sociales (...) Las estructuras sociales son tan reales como los organismos individuales” (Idem. Bohannan: Radcliffe-Brown, p.316-317)<sup>19</sup>*

Esta definición de antropología social se enmarca en el trabajo de estudio como una realidad concreta a diferencia de la cultura como una abstracción, propone un estudio directo de la sociedad como parte de una red de relaciones sociales existentes, aunque se debe de aclarar que Brown reconoce que el estudio de la estructura social no es en su totalidad, sino una parte fundamental a la cual se la debe prestar toda nuestra atención en la presente investigación.

La Ley de Participación Popular ha determinado la apertura de una nueva relación de identidad social en desplazamiento de la antigua estructura social y política, que no contemplaba a los campesinos, y se ha reconstruido un nuevo contexto social en las relaciones sociales y la estructura política del Gobierno Municipal.<sup>20</sup>

El estudio de la antropología social es abordado desde la óptica de Brown como el estudio de las formas de asociación que existen entre los seres humanos, ósea las relaciones sociales existentes entre individuos y grupos, como parte de una comunidad y esta comunidad como parte de una sociedad, esto implica la

---

<sup>19</sup> Las premisas fundamentales de la antropología social británica se basan en la apoteosis Durkheimiana de solidaridad social, Radcliffe-Brown puso el mayor interés en distinguir las funciones estructurales de aquellas otras funciones que Bronislaw Malinowski y otros asociaban a las necesidades biosicologicas, Brown también tuvo el particular interés de distinguir la antropología social como el estudio de la sociedad humana en respuesta a los que definían como el estudio de la cultura y que al respecto manifiesta

<sup>20</sup> Para Radcliffe-brown la vida de un organismo se concibe como el funcionamiento de sus estructuras, para que esto ocurra los elementos que constituyen la estructura debe de estar en constante relacionamiento e interacción. De esta manera debe existir una constante interacción entre los individuos o las comunidades pertenecientes a una sociedad. La vida social de la comunidad se define aquí como el funcionamiento de la estructura social, como se puede apreciar en la siguiente

existencia de una compleja red de relaciones no solo sociales, también culturales.<sup>21</sup>

#### **2.1.4. Antropología Cultural**

Para el análisis de la Participación Popular y de los efectos socioculturales producidos, necesariamente se hace imperioso hablar de **cultura**, por lo que, Tylor define el concepto de cultura como:

*“...aquel que todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbre y cual quiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre” (Tylor, 1995:29)*

Se considera que todo lo realizado por el hombre es cultura, los actos, las creaciones, cualquier aprendizaje, la música, la vestimenta, la comida, etc. son elementos innumerables, a la vez importantes que van forjando una cultura.

Para Linton el término cultura en general se refiere:

*“a la forma de vida de cualquier sociedad, una cultura es la configuración de la conducta aprendida y de los resultados de la conducta, cuyos elementos comparten y transmiten los miembros de una sociedad”.*  
*(Linton.1977:45)*

---

<sup>21</sup> Como diría Brown: “debería observarse que estamos estudiando estructuras sociales, no es exactamente lo mismo que decir que estudiamos relaciones sociales. Que es como algunos sociólogos definen materia: Una relación social particular entre dos personas (a menos que fuesen Adán y Eva en el paraíso) existe solo como una amplia red de relaciones sociales incluyendo a muchas otras personas, y es esta red lo que yo considero el objetivo de nuestras investigaciones”.



Concepto que será tomado en cuenta en el presente estudio, con el cual se puede entender, analizar y valorar la temática abordada. Analizando los conceptos de los autores en lo referente a lo que es cultura se puede señalar que, cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El termino cultura, engloba además, modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistema de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias, los vecinos y campesinos en el municipio de Charazani son dos grupos culturalmente diferentes, cada uno tiene diferentes formas de pensar actuar.

Nanda define de la siguiente manera:

*“La cultura debe ser compartida por todos en una sociedad, en la cual las creencias valores y costumbres sean compartidos por casi todos”*  
(Nanda. 1992:40).

El comportamiento de cada persona es importante en la cultura y que en cierto modo es determinada por el ambiente que le rodea, ya que influye en el individuo, el vecino así como en el campesino en el municipio de Charazani reflejan los aspectos más importantes de su identidad cultural, pero no descartan de cambiar alguna de sus conductas o pautas culturales, por otra, que le puede parecer más agradable con su forma de ser, del mismo modo los cambios también se generan de acuerdo al contexto social, político, económico, y con la aplicación de nuevas leyes, normas, como es el caso de estudio, La Ley N° 1551 de Participación Popular.

“Nosotros los campesinos tenemos nuestras propias costumbre y usos, y nuestra propia organización social tenemos diferencias con los mistis...nos odian por que piqchamos<sup>22</sup> coquita...es nuestra cultura”<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> tiene la finalidad de masticar coca.

Así se manifiestan los campesinos con referencia a su cultura, en el contexto Municipal las manifestaciones culturales se dan según la situación política, económica, y social, las diversas reacciones que toman tanto vecinos como campesinos ante cualquier situación son parte de la cultura en la que viven, expresando así su forma de ver el mundo que en muchos casos difieren de los demás y estas diferencias crean un conflicto entre ellos, puesto que todos quieren tener la razón y principalmente tratan de evitar a toda costa ser afectados por algunas costumbres que no sea de su agrado, por Ej. Los vecinos que tienen una religión católica, hace que tengan que involucrarse en las actividades religiosas específicas de los campesinos, (usos y costumbres y todo su sistema simbólico) pero sin afectar los principios de su religión, lo mismo sucede con los campesinos que han adoptado la religión católica sin perder su verdadera identidad cultural.

El surgimiento de la **antropología cultural**, misma que se enfoca en el estudio de la sociedad y la cultura humana, describiendo, explicando, analizando e interpretando las similitudes y diferencias existentes entre sí, por lo tanto se debe entender en el presente trabajo de investigación como relaciones socioculturales de estos dos grupos culturalmente diferentes como son vecinos y campesinos, proporcionándonos una descripción social y cultural de los actores sociales, en este caso de investigación la relación entre vecinos, campesinos en el Municipio de Charazani.

*“la antropología cultural estudia la conducta humana que es aprehendida, en el lugar, transmitida directamente y que es típica de un grupo humano particular, a estas formas aprehendidas y compartidas se les llama cultura” así mismo indica que la cultura es la manera principal en que los seres humanos se adaptan a sus ambientes. (MANDA Serena, 1988: 5)*

---

<sup>23</sup> E. 31 Dirigente campesino de la comunidad de Chari.

Por tanto, se puede indicar que la antropología cultural pretende entender la cultura al estudiar la misma desde sus orígenes, su desarrollo, su diversidad y sus cambios a través del tiempo, también examina su transmisión a través de la enseñanza, el aprendizaje y sus relaciones como especie biológica.

Desde el punto de vista en que se quiere enfocar a la antropología cultural, se toma como referente el paradigma del materialismo cultural de Marvin Harris por la capacidad para ayudar a resolver hechos pertenecientes a cuestiones de gran significado.<sup>24</sup>

Los campesinos y los vecinos no comparten características culturales comunes, existen factores socioculturales e históricos que los diferencian. Para los campesinos las posibilidades de movilidad, asenso social, político, económico eran casi nulas antes de la Participación Popular, puesto que existía una estructura de poder férrea de los vecinos, heredada de la colonia, que relegaba al campesino al último eslabón y ejercía sobre ella y su familia un estricto control y un cerco racial imposible de cruzar. Lo que nos sitúa en la teoría de Harris cuando afirma que:

*“el materialismo cultural se interesan por el problema de comprensión de la relación entre las partes de los sistemas socioculturales y por la evolución de tales relaciones”* (Harris, Pag. 394)

Harris también fundamenta la teoría del materialismo cultural:

*“...la infraestructura, la estructura, y la superestructura constituyen un sistema sociocultural. Un cambio en cualquier de los componentes del*

---

<sup>24</sup> Desde este punto de vista queremos indicar que el paradigma del materialismo cultural de Marvin Harris, es un referente teórico, por su capacidad respectiva para resolver hechos pertenecientes a cuestiones de gran significado social. “Los principios teóricos del materialismo cultural se interesan por el problema de comprensión de la relación entre las partes de los sistemas socioculturales y por la evolución de tales relaciones, partes y sistemas. Las estrategias interpretan estas partes de modos radicalmente diferentes, y muchas de las insuficiencias de las teorías sustantivas ya se prefiguran en los modelos generales de la estructura de los sistemas socioculturales” (Harris, Pag: 394)

*sistema produce normalmente un cambio en los otros. En este aspecto, el materialismo cultural es compatible con todas las variedades del funcionalismo que emplean una analogía organísmica para transmitir su apreciación de las interdependencias entre las “células y Órganos” del “cuerpo” social” (Iden.pag. 413)*

El materialismo cultural, nos habla también de concentración y adaptabilidad de los sistemas socioculturales y que se transforman con el tiempo, contribuye a nuestra comprensión de la interacción y los cambios en la población humana en su ambiente físico y social, que contempla a los patrones culturales como respuesta a la adaptación de los problemas básicos de supervivencia y reproducción.

Desde ésta perspectiva la aplicación de la Ley de Participación Popular, genera cambios en la sociedad que ha transformado los viejos valores socioculturales establecidos, por una nueva cultura democrática, lo que a permitido que ambos sectores se sientan en una misma mesa y en igualdad de condiciones en la que puedan contrastar sus diferencias en un dialogo abierto sin discriminación, sin imposiciones, si bien con muchas diferencias, pero sin exclusión, lo que nos sitúa en la asignatura de la antropología cultural, el discurso de esta disciplina, analiza y explica las interacciones, cambios y transformaciones que sufren los grupos sociales. A partir de la aplicación Ley N° 1551, el Municipio de Charazani en su sociedad a sufrido transformaciones profundas que ha modificado el comportamiento de sus habitantes.

Los campesinos a través de los años han podido sobrevivir a la esclavitud y al despotismo de los vecinos sobreviviendo y reproduciéndose, manteniendo intacta sus valores culturales a través de los años, La Participación Popular ha

sido para ellos la puerta que les permitió recuperar su dignidad al ser incorporados a la vida política, económica y social.<sup>25</sup>

## **2.2. Marco Conceptual**

### **2.2.1. La Ley de Participación Popular, Municipio, Municipalidad, y los Elementos Esenciales del Municipio**

La Participación popular es una Ley que se enmarca estrictamente a la temática municipal y para la presente investigación se entiende por **Ley**, como Norma de Derecho emanada del Estado, de forma escrita y con un procedimiento solemne. El término es múltiple, porque se alude con él a las reglas que regulan los fenómenos de la naturaleza, a las normas específicamente jurídicas, y distintas de las reglas naturales, a la norma de Derecho Positivo (incluyendo, así, la costumbre), a un concepto tipo de norma aprobada por el legislativo y promulgada conforme a un procedimiento previo; en fin, actualmente entre nosotros, ciertas disposiciones emanadas de los entes autonómicos en que se organiza el Estado concebida como norma jurídica de convivencia, como es la Ley N° 1551 de Participación Popular, se dice de la ley que debe estar dirigida al bien general, en función de lo cual se le atribuyen unos requisitos, intrínsecos y extrínsecos («ordenación de la razón dirigida al bien común» la definió Santo Tomás).<sup>26</sup>

La ley es una norma jurídica dictada por una autoridad pública competente, en general, es una función que recae sobre los legisladores de los congresos nacionales de los países, previo debate de los alcances y el texto que impulsa

---

<sup>25</sup> *“los tipos culturales ocurren como adaptaciones culturales al entorno, cada uno representando un nivel de integración sociocultural. No obstante, la adaptación del hombre a su entorno es diferente a la de otros organismos vivos. El hombre se adapta mucho más rápidamente a través de su cultura, la cual es una entidad súper orgánica, que a través de su organismo”* (Bohannan, 1992: 333)

<sup>26</sup> La ley viene (del latín *lex, legis*) es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.

la misma y que deberá observar un cumplimiento obligatorio por parte de todos los ciudadanos, sin excepción, de una Nación, porque de la observación de estas dependerá que un país no termine convertido en una anarquía o caos.

La finalidad de las leyes es contribuir al logro del bien común de las personas que forman parte de una sociedad organizada bajo determinados deberes y derechos, su incumplimiento, por supuesto, traerá aparejada una sanción que puede, según la importancia de la norma que se haya violado, implicar un castigo de cumplimiento en prisión o bien la realización de algún trabajo de tipo comunitario que no conlleva la privación de la libertad, pero que deberá ser cumplido a rajatabla, igualmente, para así dejar saldada la falta cometida.

La Ley de Participación Popular define las competencias del accionar del municipio, delimitando el libre albedrío de las personas y autoridades dentro el municipio. Se puede decir que la ley es el control externo que existe para la conducta humana, en pocas palabras, las normas que rigen nuestra conducta social, por lo cual se constituye actualmente como el instrumento que rige el accionar del Municipio, y esta dirigido por un órgano competente, es decir, el órgano legislativo.<sup>27</sup>

Siendo la Participación Popular una Ley que rige al municipio, me lleva a analizar la naturaleza del **Municipio**.

Existen dos criterios: por un lado la corriente **Jusnaturalista**, defendida por muchos pensadores como: Kuntze, Bluntschli, Tapareli, pero el más destacado y representativo es Tocqueville, que dice: *“La comuna (el municipio, actualmente) es la única asociación que existe en la naturaleza y que, donde quiera que se encuentren hombres reunidos se forma por si misma la comuna.*

---

<sup>27</sup> (mitecnologico.com/Main/Concepto LeyCaracteristicas)

*La sociedad comunal existe, pues, en todos los pueblos, cualquiera que sean sus usos y sus leyes...” (HERNÁNDEZ, 1997: 214).*

Según ésta escuela el Municipio como institución, tiene las siguientes características principales: **anterior al Estado, variedad, asimetría e histórica**. En contraposición nace la escuela Francesa o Legalista, que propone características totalmente diferentes: **proviene del Estado, necesariamente tiene que tener una uniformidad o simetría entre las mismas instituciones y por último sigue la corriente antihistórica de la Revolución Francesa**.

Como se puede observar el municipio es una institución principalmente administrativa – política, que se desarrolla dentro un grupo de personas y un espacio territorial determinado, que tiene la finalidad de representar a la población, para que estas participen activamente en la vida política y administrativa de un país.

En nuestro país según la Ley N° 2028 de **Municipalidades**, en su Artículo 1 Inc. I y II el Municipio es definido de la siguiente manera: *unidad territorial, política y administrativamente organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del estado unitario y democrático boliviano; en el Municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la República*.

A partir de la Participación Popular y en la actualidad con las nuevas reformas, Bolivia se divide política y administrativamente, en 337 Municipios, reconocidos por las normas vigentes a nivel nacional por lo cual Municipio es la unidad territorial, política y administrativa organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la sección de provincia, base del ordenamiento territorial del estado unitario y democrático boliviano; En el municipio se expresa la diversidad étnica y cultural del país.

Hablar de municipio se hace necesario hablar de **Municipalidad**, la mayor parte de los autores coinciden que la municipalidad no es otra cosa que “...*la expresión institucional, revestida de potestad estatal, de la organización de los servicios e intereses que se administran y gobiernan en un Municipio*” (ROSATTI, 1997: 13).

En otras palabras la municipalidad es el órgano institucional, administrativo y representativo de un determinado pueblo o ciudad, el cual a través de las atribuciones y competencias delegadas por ley, cumplen con las diferentes necesidades básicas exigidas dentro de su jurisdicción.

La Ley de Municipalidades en su Art. 3 Inc. III se pronuncia de la siguiente manera: “**La municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al municipio, forman parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines. El gobierno y la administración del municipio se ejerce por el Gobierno Municipal**”

Como producto del proceso de descentralización, generada por la Participación Popular, las Municipalidades han asumido muchas y nuevas responsabilidades, que antes estaban a cargo del Gobierno Central; al momento de adquirir estas responsabilidades, también se les proporciono los medios y mecanismos de administración para lograr su finalidad como institución. Pero no se tuvo en cuenta, si estos instrumentos serían los más óptimos y eficaces, tomando en cuenta que cada Municipalidad representa y es parte de un conjunto de personas o grupos con características propias en relación a su identidad cultural en un **territorio**.

Por lo cual el **territorio** es espacio físico – geográfico donde tiene asiento la Institución Municipal, este espacio necesariamente tiene que estar delimitado por la división política de cada Estado, para determinar exactamente hasta



donde es el alcance de la competencia y jurisdicción de cada Gobierno Municipal, como es el caso del municipio de Charazani con una **población** heterogénea compuesta por vecinos y campesinos.

Entonces **La población** es el elemento del capital humano, es el principal ingrediente para que pueda existir un municipio, de acuerdo a esta variable, en Bolivia se hace la distribución de los recursos de la Coparticipación Tributaria, en virtud del número de habitantes, tanto a los Municipios Rurales como Urbanos.

También de acuerdo al número de habitantes se determinara la cantidad de Concejales que cuenta cada municipio. Hasta 50.000 habitantes se tendrán 5 Concejales, y por cada 50.000 habitantes más, se otorgará 2 Concejales. En las capitales de Departamento tendrán 11 Concejales.

### **2.2.2. La Participación Popular, Descentralización Política, Autonomía y el Concejo Municipal**

El grado de Autonomía de los Municipios en el país, está totalmente relacionado con el grado de descentralización administrativa que se haya desarrollado desde el Gobierno Central hacia las Unidades Administrativas menores como son los municipios.

Tomando en cuenta lo anterior:

*“...la autonomía Municipal puede ser objeto de una doble clasificación, a saber: 1) autonomía municipal absoluta, 2) autonomía municipal relativa o restringida.” (ZUCCHERINO, 1992: 25)*

La autonomía municipal absoluta tiene que contar con los siguientes requisitos:

- Autonomía Institucional.
- Autonomía Política.
- Autonomía Económico – Financiera
- Autonomía Administrativa – Funcional

Cuando se trata de la autonomía municipal relativa o restringida, sólo cuenta con tres de los cuatro requisitos establecidos anteriormente, se excluye la **Autonomía Institucional**, porque en determinados países el establecimiento de normas orgánicas del Municipio está encargado al Poder Legislativo.

La Nueva Constitución Política del Estado, en el Art. 283 establece que:

*“El Gobierno autónomo municipal está constituido por un **Concejo Municipal** con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.*

El Gobierno Municipal esta presidido por el **Concejo Municipal** entendido como: *“Conjunto de personas elegidos por voto universal; El Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal. (Artículo 12. Ley de Municipalidades). Organismo deliberante del poder municipal, compuesto por concejales elegidos para deliberar sobre temas municipales y de acuerdo a Ley”.*<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Enciclopedia electrónica Omega, Disponible en Formato Digital.

### 2.2.3. El Estado, Gobierno, Organizaciones Sociales, Sindicales y La Participación Popular.

Hablar del Municipio y de la Ley 1551 de Participación Popular, necesariamente tenemos que hablar del Estado.

Se entiende por **estado**, lo que sobre él se refiere en la Constitución Política del Estado pero aquí interesa destacar que: *“La soberanía reside en el pueblo, su ejercicio esta delegado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial”* (Art, 2° CPE). Entonces el Estado involucra principalmente estos tres poderes institucionalizados. En el país existen dos tipos de Gobierno: El Gobierno Central y Los **Gobiernos Municipales**.

*“El Gobierno y la administración del municipio se ejerce por el **Gobierno Municipal**, la autoridad máxima del municipio, con jurisdicción y competencias representada por el concejo Municipal”.* (Sandi, 2002:212)

Por **Gobierno** se entiende al grupo de gente que controla el Estado en el sistema democrático boliviano el Gobierno se constituye a partir de una elección en el cual el pueblo delega los poderes ejecutivo y legislativo a los partidos políticos, a las organizaciones comunitarias y sus representantes. Siendo las **organizaciones sindicales** los actores principales de la Participación Popular.

**La organización sindical** fue un transplante en el campo en detrimento de las organizaciones sociales autóctonas; Surge posterior a la Reforma Agraria de 1953, la Organización Sindical campesina se constituye como la máxima organización de los Campesinos, y fue reemplazando paulatinamente a las organizaciones tradicionales.

*“En algunas regiones del país la organización sindical se ha fusionado a la organización tradicional, donde resulto una organización de carácter propio”* (Lisperguer, 1992)

Si bien el sindicalismo en un principio careció de normas y reglamentos bien elaborados, con el transcurrir de los años estos reglamentos se fueron mejorando; En los últimos años se elaboro un modelo de estatuto y reglamentos para construir diferentes niveles sindicales<sup>29</sup>. Partiendo de los sindicatos comunales se llega a las Sub Centrales, Centrales, Federaciones Provinciales, Departamentales, llegando a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (**CSUTCB**) que es la máxima representación de los campesinos

El sindicalismo en la Provincia Bautista Saavedra y el Municipio de Charazani fue impuesta en el año 1954 se conformaron los primeros comandos sindicales organizados en una central agraria provincial y en cinco comandos subcentrales a nivel cantonal, esto influidos por los comandos del MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario). Los primeros sindicatos provinciales y cantonales se caracteriza por estar manejados por mestizos o vecinos de la derecha del MNR de la provincia comprometidos con la revolución del 1952<sup>30</sup>.

Así mismo la **organización social** está relacionada directamente con la estructura social y con el sistema de poder y autoridad de las sociedades modernas. En términos generales la organización social es la articuladora funcional de las instituciones en el marco de un modelo estatal o de gobierno; Pero a nivel concreto resulta ser el conjunto de grupos formales que se estructuran para dividirse el trabajo, los logros, y metas establecidas. La organización social está regida por leyes y normas legalmente constituidas y es dirigida por un aparato administrativo (nacional, regional, local) conformado por personas que tienen determinadas especificidades culturales.

Con la aplicación de la Ley N° 1551, si bien genero nuevos actores y autoridades políticas, también genero nuevas organizaciones sociales como ser: Las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) y los Comités de

---

<sup>29</sup> Último reglamento de la CSUTCB fue elaborado en coordinación con el centro de estudios CEDES, el año 1989

<sup>30</sup> Testimonio de un dirigente sindical que participo de la organización.

Vigilancia (CV). La Ley de Participación Popular considera a las OTBs. Como una unidad básica de organización territorial y al Comité de Vigilancia como la instancia encargada de ejercer el control social y articular a la sociedad civil con el Gobierno Municipal, superponiéndose a las organizaciones sociales preexistentes (sindicales, agrarios) lo que inicialmente generó dificultades en su relacionamiento.

Estos grados de representación están estrechamente ligadas a la Ley N° 1551, “El concepto de Participación Popular está asociado a programas de desarrollo y tiene por finalidad incorporar planes y estrategias para lograr mayor bienestar a la sociedad civil”.<sup>31</sup> (Martines, 1996:25)

Según el PNUD indica que:

*“La participación popular, desde la perspectiva del desarrollo humano, es al mismo tiempo un medio y un fin. El desarrollo humano hace hincapié en la necesidad de invertir las capacidades, y se utilicen en beneficio de todos, por ello corresponde una importante función a la mayor participación; Ayuda a elevar al máximo el aprovechamiento de las capacidades humanas y por ende constituye un medio de elevar los niveles de desarrollo social y económico...De forma que la participación activa, permite a la gente realizar todo su potencial y aportar su mayor contribución a la sociedad, es un fin en sí mismo”* (PNUD, 2002: 26)

Por otra parte Ivan Finot define:

*“La participación Popular es un concepto que cobra vigencia a partir de la comprobación de las limitaciones de la democracia representativa, se*

---

<sup>31</sup> Es difundido desde 1980 y apoyado por organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en esa época se diseñaron programas para involucrar a la mujer en los procesos productivos y de desarrollo, para después involucrar a las comunidades, entidades estatales y locales, para finalmente con el apoyo de Banco Mundial (BM) y la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), logro imponerse como un modelo a los pueblos en vías de desarrollo (Martines,1996:25).

*hizo una diferencia entre participación “social” (a través de organizaciones de base y de organizaciones gremiales, regionales, étnicas, etc.) y participación “política” para la conformación de poderes públicos que se hace efectiva principalmente a través de elecciones y partidos políticos” (Finot, 1996:150)*

Para el Banco Mundial (BM) la participación popular se define de esta manera:

*“La participación popular es el proceso a través del cual los tenedores de intereses (Stakeholders) influyen y comparten el control sobre las iniciativas, decisiones y recursos que los afectan. (Banco Mundial), The World Bank And Participaron Operations Policy Departament, septiembre 1994) (citado por Campodomico, 1996:124)*

#### **2.2.4. Antropología Sociocultural, Participación Popular como Norma y los Cambios Culturales**

La Antropología sociocultural nos sugiere estudios socioculturales que nos ayuden a comprender las culturas y las sociedades, a partir de su lógica interna y no asumiendo pautas o enfoques que no corresponde. El término Sociocultural, invita analizar en dos realidades, lo social y lo cultural. Quizás convendría hablar del enfoque sociocultural de los fenómenos sociales y culturales.

La antropología social, la antropología cultural o etnología (también es conocida como antropología sociocultural). Estudia el comportamiento humano, la cultura, las estructuras de las relaciones sociales.

Se utiliza el término sociocultural en el presente trabajo de estudio para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales en el municipio en relación a vecinos y campesinos, de tal

modo, el elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones y actuaciones y los cambios producidos que han reorganizado la vida sociocultural de estos dos grupos humanos diferentes y que permiten un cambio cultural<sup>32</sup> producto de la **norma**.

**La norma** en la sociedad, está basada en la Constitución Política del Estado, la cual muestra un lineamiento a seguir. Todos los artículos con sus respectivos incisos, repoden a las necesidades sociales del país; El individuo como parte integrante de la sociedad, comparte con los demás valores, normas, modelos y símbolos establecidos, sin embargo, no todos los individuos presenta la misma aceptación a esas normas y valores, como es el la Ley de Participación Popular motivo de la presente investigación generando un **cambio cultural**.

**El cambio cultural** definido como:

*“La cultura y la sociedad se caracterizan por permanente proceso de innovación y cambios que pueden ser entendidos como fenómenos de aculturación, cuando dos culturas entran en contacto prolongado y cambian de manera importante sus estilos adoptando posiciones más o menos simétricas, estamos ante un fenómeno de aculturación”.*  
(España.1996:252)

El cambio social y cultural comprende aquellas modificaciones en algunos o en todos los elementos culturales, responde a las exigencias históricas, también son alternativas apropiadas para cubrir y solucionar las necesidades básicas. En sentido amplio todo cambio significa dejar determinados componentes por otro, implica una reconfiguración de la estructura social y cultural.

---

<sup>32</sup> Los estudios socioculturales siempre implican vinculación con conceptos y términos tales como ideología, comunicación, etnicidad, clases sociales, estructuras de pensamiento, género, nacionalidad, medios de producción y muchos otros que sirven para comprender los elementos únicos de cada comunidad, sociedad y etnia. (<http://www.definicionabc.com/social/sociocultural>)

Los cambios son también innovaciones y reacomodos que suceden en determinados tiempos históricos, actualmente los cambios suceden en un mundo globalizado de la economía, la política y la cultura, las sociedades son capaces de reacomodar los elementos culturales y sociales para su supervivencia preservando sus componentes esenciales, como es el caso de la Ley N° 1551 de Participación Popular que a reconfigurado el accionar de la vida social y cultural de los habitantes del municipio de Charazani.

*El cambio cultural es un hecho continuo en la historia de la humanidad, la velocidad con que estos cambios están ocurriendo ahora es mayor que en cualquier otro periodo de la existencia humana, las mismas actitudes hacia el cambio en si están cambiando entre muchas poblaciones campesinas y tradicionales. (Namda.1994:337)*

Por todo lo anterior, se puede apreciar que el municipio y por ende la municipalidad, no nacen por el capricho de la norma, mas bien nacen de la voluntad directa del hombre para satisfacer sus necesidades; La norma se establece posteriormente para poder dar un orden, una organización, un perfeccionamiento de estas instituciones, por lo tanto: La esencia del municipio y de la municipalidad como institución, es buscar la satisfacción de las necesidades básicas y directas del ciudadano.

#### **2.2.5. Vecinos, Campesinos, Residentes y la Participación Popular.**

Todo cambio en la sociedad genera una diversidad de opiniones, problemas, y disputas en el momento de percibir los alcances del mismo, por lo tanto las características más visibles vienen a ser la incertidumbre, la resistencia ha los cambios, lo cual genera conflictos al interior de los actores sociales. En este caso La Ley de Participación Popular al introducir cambios trascendentales en la relación y participación de las estructuras sociales de representación y decisión en los poderes locales, donde claramente se distinguen a dos actores



que hacen el accionar del municipio generado conflicto como son vecinos y campesinos por la presencia de recursos económicos.

El concepto de vecino<sup>33</sup>, en los primeros tiempos de la conquista, quedó identificado con el poblador asentado, con indios encomendados y aun sin ellos, con propiedades en la ciudad en que vivía y con familia formada.

El proyecto constitucional de 1826 mencionaba al vecino para explicar el procedimiento para elegir senadores, pero no lo define, si bien sus condiciones seguían dadas por la residencia y la propiedad.

El vecino en el orden constitucional. La expresión de vecino reaparecerá en la Constitución de 1853 al citarse las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los tribunales inferiores nacionales.<sup>34</sup>

Los vecinos que en el pasado eran dueños de haciendas en toda la región, y con la reforma agraria de 1953 abandonaron voluntariamente y en algunos casos fueron expulsados de las comunidades<sup>35</sup> replegándose en la capital de la provincia Charazani, actualmente existen vecinos que viven en forma permanente en el municipio, algunos regresan temporalmente a sus ex-haciendas, sin embargo ha partir de la instauración de la Ley de Participación Popular han perdido mucha vigencia con el surgimiento de los campesinos en el escenario político lo que ha mermado su participación en las elecciones municipales en relación a los **campesinos**.

---

<sup>33</sup> El termino vecino es de origen colonial, e identifica a los estratos inicialmente conformados por españoles-asentados en los pueblos, por oposición a los "indios" residentes en el campo, en la actualidad, se refiere a la población, mayormente mestiza, que ha abandonado parcialmente los comportamientos culturales propios de los ayllus y comunidades, aunque después de 1952, las diferencias tienden a hacerse menos evidentes, puesto que una parte de la migración del campo se vierte hacia los pueblos rurales como. El termino de vecino es todo un poder social colonial impuesto, en la región de Charazani implica a personas descendientes de españoles, ex hacendados que hoy en día residen en la capital de la Provincia, y en algunos cantones particularmente en las ex haciendas que después de la Reforma Agraria del 1952 se han replegado en la capital de la Provincia (Charazani), de la misma forma también se los conoce como mistis, karas.

<sup>34</sup> Enciclopedia electrónica Omega, Disponible en Formato Digital.

<sup>35</sup> Hay testimonios y la historia cuenta de cómo los Amareteños se defendieron de la familia Valencia hasta matar al agresor y tomar chicha en su cráneo...(Schulte, 1999, 125)

El termino **campesino** es considerado como, Propietario o arrendatario de una propiedad rural afincado en el campo (en contraposición con el granjero), y que explota la empresa rural con los miembros de su familia o con personal auxiliar ajeno, en comparación con el trabajador del campo, sin propiedades, y del propietario, que solo ejerce trabajos de dirección.

Según Silvia Rivera el termino campesino es oficialmente adoptado en el país a partir de la revolución de 1952 con la aplicación de la reforma agraria. Para T. Platt; Por decreto los indios se convertirían en “campesinos”. (T. Platt, 1982: 18)

A partir de la Participación Popular los campesinos se constituyen en los actores principales del municipio, generando así un cambio en las estructura del Gobierno Municipal, que anterior a la Ley N° 1551 se encontraban relegados de las decisiones del accionar de la alcaldía, la presencia de dinero en las arcas municipales ha despertado el interés de los mismos, participando en las elecciones municipales lo que les permite llegar a ser parte del Gobierno Municipal de Charazani, en desmedro de los vecinos y **residentes** entendido como la persona que permanece un corto tiempo en un determinado lugar, la residencia, judicialmente no surte efecto para el ejercicio de determinados derechos que requieren, la residencia se toma como el domicilio temporal de una persona.<sup>36</sup>

La importancia de este punto es mostrar que los municipios son el resultado lógico de la evolución del hombre dentro una sociedad organizada, por lo que el ser humano con su principal característica la **razón**, se da cuenta que para satisfacer sus necesidades, se tiene que agrupar, como los vecinos, campesinos y residentes que se encuentran agrupados en función a sus características socioculturales. Por lo tanto La Ley N° 1551 de Participación Popular es producto de la evolución del hombre y del desarrollo de los pueblos.

---

<sup>36</sup> Enciclopedia electrónica Omega, Disponible en Formato Digital.

## 2.2.6. Conflicto, Participación Popular y los Efectos Socioculturales

La promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, y la presencia de dinero en el municipio de Charazani genero un **conflicto** de interés entre los actores de la sociedad del municipio por la administración de los recursos económicos producto de la coparticipación tributaria, es el caso de vecinos y campesinos.<sup>37</sup>

Jaime Castro afirma: lo siguiente:

*“se entenderá por **conflicto** a toda relación de oposición entre dos partes, también puede definirse como la relación entre dos o más partes, cuyos portavoces creen tener objetivos incompatibles...en todo conflicto entre grupos y países, existe como condición necesaria una relación de oposición entre dos o más partes y aun cuando pueden intervenir más elementos y estos siempre llegan a formar coaliciones y por tanto en dos fuerzas opositoras”. (Castro, 1990,134)*

Al respecto en el municipio de Charazani los actores sociales difieren sus diferencias sociales, políticas y culturales en un escenario diferente a lo que sucedía antes de la Participación Popular donde los vecinos tenían el monopolio de las instituciones estatales no permitiendo a los campesinos ser parte de estas instituciones, del mismo modo no existía interés en los campesinos por su condición política, económica y social a la que eran sometidos, viviendo marginados de estas decisiones, en la actualidad definen estas diferencias en el escenario electoral, donde el **conflicto** no puede ser

---

<sup>37</sup> Según el diccionario de sociología de Boulding define conflicto: “como una situación de competición en lo que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en lo que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible en la aspiración de otro”.

**Conflicto:** Condición natural de la existencia de los individuos. Según el diccionario sociológico conflicto es: “Un proceso, situación en el que dos o más seres o grupos humanos trataron activamente frustrar sus respectivos propósitos de impedir la satisfacción de sus intereses recíprocos, llegando incluso a lesionar o destruir al adversario...puede ser organizado o no organizado, transitorio o permanente, físico, intelectual o espiritual” (1994)

excluido de la vida social de estos dos actores como son vecinos y campesinos donde el cambio se los realiza en la forma de conflicto, generando un **efecto sociocultural** en la estructura misma de estos dos actores<sup>38</sup>

**El efecto sociocultural** se refiere a los cambios, a las transformaciones en la organización, las relaciones sociales, culturales en las familias y la comunidad, por lo cual para el presente caso, por efectos socioculturales se entiende como los cambios y resultados producidos por factores internos y externos generados por la Participación Popular que modifico la estructura sociocultural de vecinos y campesinos y se encuentran enmarcados dentro la tesis.

---

<sup>38</sup> Efecto resultado de la acción de una causa, en ciencias experimentales, fenómeno en el curso del cual se produce una transformación, todo efecto produce un cambio, en general una modificación de las propiedades de un sistema, fin para que se hace una cosa, nombre genérico de los diversos títulos a la orden en los cuales consta la obligación de pagar en una fecha determinada una cantidad de dinero, movimiento giratorio que se da en una bola, pelota, etc. Al impulsarla a hace desviar de su trayectoria normal, efectos especiales artículos a que se recurre en el rodaje de las películas para dar apariencia de realidad a ciertas escenas, efectos públicos documentos de crédito emitidos por una corporación pública

La palabra efecto (del latín effectus) tiene una gran cantidad de significados, ligados muchos de ellos a la experimentación científica, porque su significado principal indica que efecto es aquello que se consigue por virtud de una causa para que se haga una cosa.

## CAPITULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### **3.1. Tipo de Investigación.**

La presente investigación, es descriptiva-cualitativa e interpretativa, permitiendo conocer con profundidad las realidades socioculturales, sus estructuras sociales, comportamientos, y manifestaciones que se han generado a partir de la implementación de la Ley N° 1551 de Participación Popular por estos dos actores sociales (vecinos, campesinos), que permitió conocer e identificar los cambios socioculturales producidos a partir de esta norma, describiendo la realidad del municipio en todos sus componentes, que nos permitió conocer sobre la vida de los habitantes de su cotidianidad, describir e interpretar los sucesos y cambios generados en el lugar de los acontecimientos.

#### **3.2. Método.**

Se ha empleado para la investigación el método etnográfico, el cual consistió en la recolección de datos en los ámbitos y escenarios de la investigación, reuniones, ampliados, entrevistas con líderes sindicales, autoridades originarias, ex autoridades municipales (Concejales, Alcaldes), y todos los actores involucrados en la Participación Popular, cuya opinión es recogida para obtener criterios relacionados al tema investigado, para el presente caso, desglosando los elementos, cualidades que conforman a la relación entre estos dos actores.

La etnografía como método puede ser comprendida desde tres diferentes concepciones: como enfoque, como método, y como un texto. (Cf. Guber: 2001). La etnográfica como enfoque es a la vez una concepción y practica de conocimiento que pretende entender los fenómenos sociales desde los propios

actores involucrados, Según Guber adoptar un enfoque etnográfico es elaborar una representación coherente de lo que piensan y dicen los actores, por tanto una etnografía será una interpretación y descripción libre “Lo que se vio y escucho” que esa es la realidad para los sujetos de estudio.

La etnografía como método es un conjunto de actividades que se suele denominar trabajo de campo y cuyos resultados sirven de evidencia para elaborar una descripción, el trabajo de campo se nutre tanto de la observación participante como de entrevistas no dirigidas y un periodo de tiempo de presencia en el sitio de estudio lo que permite al investigador desconocer todos aquellos supuestos que sirven de antecedentes sobre las personas estudiadas, a la vez que, comienza un proceso de reconocer metodológicamente a quien creó reconocer.

Finalmente la etnografía como un texto permite plasmar el recorrido etnográfico con sus dos acepciones anteriores, mediante ese escrito etnográfico, este será la descripción tanto del grupo de estudio como del resultado de la puesta en práctica de la capacidad reflexiva, que permite descubrir nuevos conocimientos tanto al lector como al propio investigador (Cf. Guber: 2001)

El uso del método etnográfico ayuda al acercamiento del objeto de estudio poniendo en práctica el trabajo de campo con sus principales herramientas: Observaciones, Entrevistas y un periodo de acercamiento a la realidad del lugar. (Cf. Guber: 2001)

Asimismo, en el trabajo de campo se ha recogido datos, en base a la observación realizada al vecino, al campesino, su modo de convivencia y de sus reacciones, su diario vivir, incluyendo sus alimentos, sus fiestas patronales en el cual ostentan todos sus logros materiales, sus trajes típicos, donde dan rienda suelta al desahogo espiritual con el lubricante social (Simón Yampara, 2007) según ellos es el fruto del trabajo, como ellos dicen “con el sudor de mi

frente” luego se ha organizado, todo el material subjetivo y objetivo ambos enriquecedores para la descripción, analizando todo cuanto se ha podido capturar de los datos obtenidos en base a las observaciones y entrevistas e interpretado, incluyendo los pormenores de los detalles necesarios para construir y presentar esa descripción relacionada con el tema de investigación, en este caso, las relaciones entre vecinos-campesinos dentro del Municipio de Charazani y las pugnas de poder suscitadas por el control de la administración municipal.

Del mismo modo se utilizó el método de la acción participativa que permitió residir en los escenarios y actividades del municipio y los actores sociales. Se hizo uso del Método analítico-sintético en el análisis de los acontecimientos acaecido en el escenario de los acontecimientos,

### **3.3. Técnicas e instrumentos de Investigación.**

El desarrollo del presente estudio se centró estrictamente en emplear técnicas de investigación basadas en fuentes primarias y secundarias, utilizadas para obtener los criterios relacionados con la temática abordada, donde los actores principales -vecinos y campesinos- que presentan una estrecha relación con la Municipalidad de Charazani, propiciaron elementos que fueron capturados y analizados en la investigación.

#### **3.3.1. Fuentes Primarias**

Se emplearon los siguientes instrumentos dentro del proceso de relevamiento de información:

### **a) Entrevista**

La entrevista (ver guía de entrevistas) se constituyó en el instrumento central para la obtención de información, misma estuvo dirigida a autoridades, sindicales concejales alcaldes, ex autoridades, ciudadanos del Municipio de Charazani que intervienen en la administración y dirección del mismo, encontrando entre éstos a vecinos y campesinos que actualmente forman parte de la estructura municipal.

### **b) Observación Participativa.**

Esta técnica ha sido la base de la investigación que permitió apreciar las costumbres tradiciones y formas sociales de relacionamiento, lo que significó tomar parte activa en la vida del municipio en el tiempo de la investigación, además se ha participado en muchos eventos observando y en algunos casos participando activamente.

A través de la observación participante, se logró asistir a reuniones, ampliados, sesiones del Concejo Municipal, entrevistas a autoridades municipales, sindicales, originarias, ex autoridades municipales, se ha obtenido datos e información directa de quienes son actores de este proceso; se hizo el registro de grabaciones y se utilizó el diario de campo como instrumentos de apoyo durante el trabajo de campo.

### **3.3.2. Fuentes Secundarias**

Como fuentes secundarias se logró contar con las siguientes alternativas para lograr el sustento de la investigación abordada.



## **a) Investigación Documental**

Para el desarrollo del presente estudio se recurrió a diferentes fuentes bibliográficas, documentales, institucionales y otros, de los cuales se logró extraer información oportuna para el sustento de la investigación, por lo tanto, se recurrieron a la revisión de los siguientes documentos:

- ❖ Estadística de comicios electorales,
- ❖ Revisión de normativa jurídica vigente,
- ❖ Ordenanzas y Resoluciones Municipales,
- ❖ Plan de Desarrollo Municipal **(PDM)**,
- ❖ Plan Operativo Anual **(POA)**.

## CAPÍTULO IV

### LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

#### 4.1. Aspecto Espacial.

El municipio de Charazani se encuentra en la Provincia Bautista Saavedra del Departamento de La Paz, Bolivia; “Sus antecedentes tienen relación con la fundación del Convento de Charazani en 1686, para establecer allí una base de aprovisionamiento logístico y fomento de las misiones de Apolobamba”. (Oblitas, 1970:8).

Según Enrique Oblitas “...es posible que antiguamente la población de **Charazani** se hubiera llamado “**Chamasa**” (es la menor), dando a entender que existía otro gran pueblo con la denominación Charazani en las alturas de Chari (hoy en ruinas)”. (Oblitas, 1970: 5).

#### 4.2. Ubicación Geográfica.

Departamento de La Paz, fue creado mediante Decreto Supremo del 23 de enero de 1826 por el Gobierno del Mariscal Sucre, política y administrativamente está dividido en 20 provincias y desde el nuevo escenario de la Ley de Participación Popular tiene 75 secciones municipales.

Uno de estos municipios es Charazani (J. J. Pérez) primera Sección y capital de la Provincia Bautista Saavedra, situado geográficamente al Noreste de la República Políticamente pertenece al Departamento de La Paz, se encuentra ubicado a una distancia de 272 Km. de la ciudad de La Paz, sede de Gobierno.

#### 4.3. Límites Territoriales.

El Departamento de La Paz, la Provincia Bautista Saavedra y el Municipio de Charazani limitan:

**Cuadro Nº 1**  
**LIMITES TERRITORIALES**

LIMITES	DEPARTAMENTO DE LA PAZ	PROVINCIA BAUTISTA SAAVEDRA	MUNICIPIO DE CHARAZANI
NORTE	con el Departamento de Pando	Con la provincia Franz Tamayo	Con los Municipios de Curva y Apolo
SUR	Con los Departamentos de Oruro y Potosí	Con las provincias de Camacho, Muñecas, Larecaja	Con los Municipios de Mocomoco, Chuma, Ayata
ESTE	Con los Departamentos de Beni y Cochabamba	Con las provincias de Franz Tamayo, Larecaja	Con los Municipios de Apolo, Guanay, Tacacoma
OESTE	Con las Repúblicas del Perú y Chile	Con la República del Perú	Con la República del Perú

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.4. Extensión Territorial.

El Departamento de La Paz posee una extensión territorial de 13.398,5 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 12,99% de la superficie del territorio nacional, la Provincia Bautista Saavedra tiene 2.525 Km<sup>2</sup>, que constituye el 1,88 % del total de la superficie del Departamento y por tanto se ubica en el décimo tercer lugar en cuanto a tamaño. **El Municipio de Charazani (J. J. Pérez), abarca el 64% de la superficie Provincial, lo que representa una extensión territorial de 1616 Km<sup>2</sup>.**

#### 4.5. División Política Administrativa.

La Provincia Bautista Saavedra se crea con la promulgación de la Ley del 17 de noviembre de 1946, constituida por dos Secciones Municipales como se puede ver en el cuadro N°2.

**Cuadro N° 2**

#### **División Política Provincia Bautista Saavedra**

<b>SECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CAPITAL</b>
<b>Primera Sección</b>	<b>Charazani (J.J. Pérez</b>	<b>Charazani</b>
<b>Segunda Sección</b>	<b>Curva</b>	<b>Curva</b>

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.5.1. Cantones del Municipio de Charazani.

El Municipio de Charazani, cuenta con siete cantones establecidos y estos se hallan sustentados con documentos legales que se encuentran en el Congreso de la República, (ver en el cuadro N° 3).

**Cuadro N° 3**

#### **Cantones Municipio de Charazani**

<b>CANTON</b>	<b>BASE LEGAL DE CREACION</b>
Amarete	C.C.L. 20 XI 1914
General Ramón González (Chajaya)	C.C.L. 28 X 1926
Carijana	C.C.L. 26 IX 1963
San Miguel de Chullina (Chullina)	M.L. 17 XI 1948
Villa Gral. Juan José Pérez (Charazani)	M.L. 01 XII 1983
Santa Rosa de Caata ( Caata)	C.C.L. 09 X 1991
Chari	C.C.L. 1983

C.C.L. Creación y Constitución Legal

M.L. Manifiesto Legal

Fuente: elaboración propia con datos archivo del Congreso Nacional

## **4.6. Aspecto Físico Natural**

### **4.6.1. Descripción Fisiográfica.**

#### **4.6.1.1. Altitud.**

El Municipio se encuentra en una zona geográfica heterogénea (de alturas variables), las altitudes oscilan entre 1000 y 5400 m.s.n.m. (I.G.M. 1999). Charazani, capital del Municipio; se encuentra a una altitud promedio de 3250 m.s.n.m.

#### **4.6.1.2. Relieve y Topografía.**

El relieve del Municipio es bastante abrupto, comienza a ascender desde los 1,000 m.s.n.m, en el sector de la comunidad de Yuyo del Sub Trópico, hasta llegar a alturas que sobrepasan los 5400 m.s.n.m en la parte de la Cordillera de Callinsani de la comunidad de Amarete, presenta una infinidad de quebradas que forman pequeños valles, lo que le da una configuración accidentada con pendientes muy pronunciadas y escarpadas.

El relieve de la región se encuentra dominado por la unión de dos brazos montañosos de la red de cordilleras de Apolobamba, las mismas se unen en el sector del abra de Pumasani (Cordillera de Callinsani y la Cordillera de Akamani).

### **4.6.2. Característica del Ecosistema.**

En el Municipio de Charazani se encuentran diferentes ecosistemas, que van desde los ecosistemas naturales y compuestos de bosques densos, hasta los formados por la intervención del hombre, especialmente con la siembra de

cultivos tradicionales empleados para la subsistencia diaria de los habitantes de la región.

#### **4.6.2.1. Pisos Ecológicos.**

El Municipio forma parte de una zona heterogénea compuesta por la Cordillera de Apolobamba, con características propias de dos grandes conformaciones de serranía.

Según los trabajos realizados por el equipo del Proyecto de Investigaciones Agrarias liderizada por el Doctor Michael Schulte en 1998, la región de Apolobamba tendría los siguientes ecosistemas:

#### **4.6.2.2. Puna.**

También denominado como el Altiplano de Ulla Ulla, ubicada en la vertiente Nor Oriental de la Cordillera de Apolobamba, es una inmensa planicie acumulativa glacial, en la que extensos relieves morrénicos y sedimentos fluvioglaciales y fluviolacústres, forman bancos de pedregales de suave pendiente. Se extiende entre los 4300 metros en el sector del río Suches y los 4800 metros en los lugares de mayor altitud.

En ese sentido la región de puna se caracteriza por sus planicies y empinadas laderas, con afloramientos rocosos, en la que, por lo general no crecen árboles, pero sí arbustos. Hacia el extremo superior (mayor a 4200 m.s.n.m.) existe un cambio brusco en la fisiografía y fisonomía de la vegetación y predominan laderas empinadas con especies de gramíneas cespitosas con muy pocos arbustos.

#### **4.6.2.3. Cabecera de Valle.**

Está ubicada entre los 3500 y 3800 m.s.n.m, esta zona está muy alterada como consecuencia de la importante actividad agrícola que se ve favorecida por la presencia de terrazas desde épocas precolombinas. Ecológicamente corresponde según Beck y García (1991), a una zona de transición (ecotono) entre el piso de puna, cuyos elementos están mejor representados en los límites superiores y el piso de valle seco con el que limita.

La vegetación natural está muy alterada por la actividad agrícola que condiciona la existencia de numerosas malezas y plantas ruderales en los terrenos en descanso.

Esta es la zona de mayor diversificación de cultivos, se encuentran concentradas la mayor parte de **kapanas** en las que se cultivan diferentes variedades de papa, oca, papalisa, trigo, cebada y arveja. Además existen numerosas hortalizas en huertos familiares, cerca a las viviendas.

#### **4.6.2.4. Valle.**

Se ubica entre las altitudes de 3000 y 3500 m.s.n.m., ubicadas en los cañadones y terrenos adyacentes, corresponde a las porciones bajas del valle con superficies cubiertas por extensas terrazas de origen fluvio glacial.

Ecológicamente corresponde a un piso ecológico de Valle Seco, con vegetación xerofítica y arbustos achaparrados. El clima en esta zona es semi árido, mucho más seco que en las anteriores zonas, con temperaturas medias de 15.9 ° C. Las heladas son poco frecuentes, pero pueden producir en los meses de invierno.

#### **4.6.2.5. Sub trópico.**

Se ubica entre los 1500 y 1000 m.s.n.m., donde la topografía es accidentada, con pendientes empinadas en una buena parte de la zona, donde los colonizadores asentados tienen sus actividades agrícolas mediante chequeos, donde serán cultivadas yuca, walusa y frutas (platanales, cítricos) y la coca.

#### **4.6.3. Clima.**

El clima es variado, debido a que se notan zonas ecológicas bien marcadas, en los que se manifiesta una variación climática, caracterizada por cambios de altitud y ubicación geográfica del Trópico de Capricornio, la misma hace que la región esté sujeta a fenómenos climáticos específicos, creando de esta manera microclimas particulares.

#### **4.6.4. Demografía.**

De acuerdo al censo de 2001, La población total de municipio de Charazani es de 9262 habitantes.

##### **4.6.4.1. Densidad Poblacional.**

La densidad poblacional en el periodo ínter censal 1992 – 2001, **en el caso de la sección municipal, solamente se cuenta con información del periodo ínter-censal mencionado, que refleja la misma tendencia departamental de incremento de la densidad.**

En ese sentido el Departamento de la Paz cuenta con una densidad poblacional de 0.60 hab/Km<sup>2</sup>, la Provincia Bautista Saavedra con 1,88 hab/Km<sup>2</sup> y **el Municipio de Charazani tiene una densidad poblacional de 3.7 hab/Km<sup>2</sup>.**



#### **4.6.4.2. Población.**

El Municipio, tiene una población de 9262 habitantes de los cuales 625 habitantes están asentados en el área urbana (capital Charazani) lo que representa el 6.71 % de la población municipal mientras que 8637 habitantes residen en el área rural del Municipio (comunidades), representando el 93.29 % del total poblacional.

Siguiendo la clasificación del INE (2001), la población del Municipio es considerada de tipo rural, en ese sentido la población de la provincia representa el 1.4% del Departamento de La Paz.

Dentro del Municipio, debemos indicar que el 70% de la población rural está dispersa, lo que significa un total de 6046 habitantes y el resto está ubicado en las principales poblaciones de las comunidades en forma concentrada, lo que equivale aproximadamente del 30%.

#### **4.6.5. Dinámica Poblacional.**

##### **4.6.5.1. Migración.**

La salida de habitantes de la región a otras ciudades del país por lo general de acuerdo a un análisis en la región está entre los 15 a 21 años de edad, donde jóvenes de ambos sexos, emigran a ciudades del interior del país, éstos con el objetivo de proseguir estudios y/o concluir su formación profesional, tratamiento de enfermedades, también este flujo está destinado a conseguir fuentes de trabajo, y de esta manera llegan a radicar definitivamente en la ciudad donde se establecen. La inmigración se realiza con gran afluencia a las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, los Yungas y zonas mineras.

#### **4.6.5.2. Tasa de Natalidad.**

Según las proyecciones del INE el Departamento de la Paz tiene una tasa de natalidad de 51 por mil habitantes (año 1998) y 49 por mil habitantes (año 2001). Según datos de la Dirección Distrital de Salud, se estima para el Municipio una tasa de natalidad de 56 por mil habitantes.

#### **4.6.5.3. Tasa de Mortalidad.**

En el Departamento de la Paz la tasa de mortalidad según las proyecciones del INE es de 8,51 por mil habitantes para el año 1998 y 8,36 por mil habitantes para 2001.

La tasa de mortalidad materna para las mujeres llega a 110 por mil mujeres, según datos del INE 2003, la misma fuente indica que la tasa de mortalidad infantil llega a 150 por mil nacidos vivos.

En la mayoría de los casos, los datos obtenidos tienen origen Departamental, puesto que las fuentes secundarias principales de información como el INE, solo registran datos a este nivel o por provincia, no hay información en el ámbito municipal.

#### **4.6.5.4. Tasa de Crecimiento Poblacional.**

La dinámica de la población no es uniforme en todo el Departamento, ya que los componentes de crecimiento demográfico, es decir, la fecundidad, la mortalidad y las migraciones, intervienen con distintos grados de intensidad, dependiendo de un conjunto de factores geográficos – ecológicos, económicos sociales y culturales, que son diferentes en cada una de las provincias, se estima un crecimiento poblacional de 0,92% anual, de acuerdo a este valor el

Municipio tiene una población actual de 9262 habitantes, sin embargo es notable que en los últimos años el incremento fue relativo.

#### **4.6.5.5. Esperanza de Vida.**

La esperanza de vida promedio al nacer en el Departamento de La Paz es de 61 años, sin embargo haciendo un análisis entre los hombres y las mujeres, la que tiene mayor esperanza de vida al nacer es la mujer llegando a 62 años, mientras que el sexo masculino llega solamente a 59 años, **en la Provincia Bautista Saavedra la esperanza de vida de acuerdo a datos del INE provenientes del Censo 2001 es de 55.9 años**, estos datos consideran y catalogan las condiciones de pobreza, reflejadas en la incipiente asistencia médica a este grupo etéreo, la dieta familiar y la actividad productiva se basa en una economía de subsistencia.

#### **4.7. Aspecto Económico Productivo.**

La estructura de la producción del Municipio está caracterizada por la auto subsistencia, debido al estancamiento del desarrollo en los medios de producción, la generalización del parvifundio la calificación de la fuerza de trabajo.

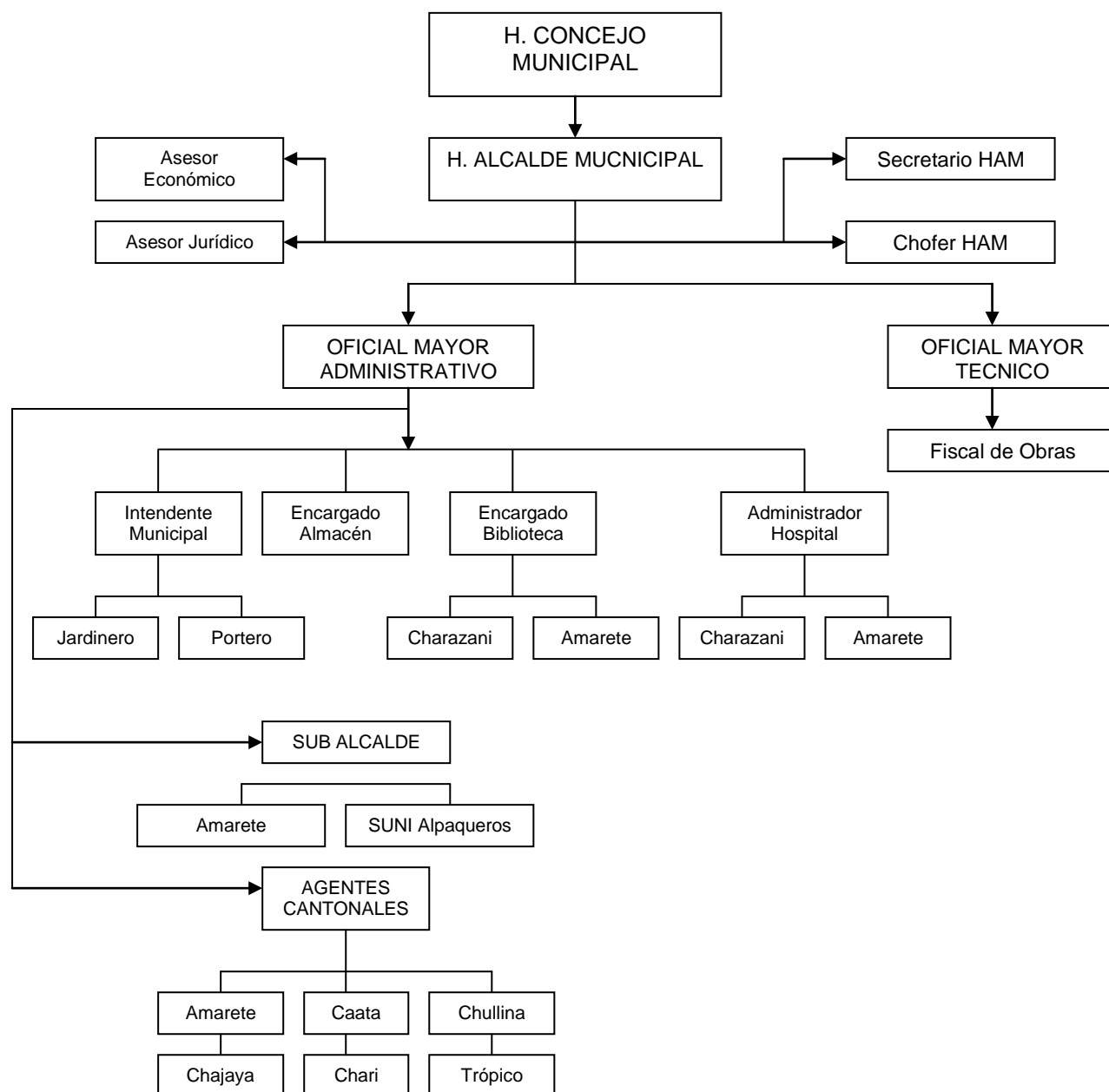
El intercambio de productos que se producían dentro de la región de Apolobamba, hoy en día se centraliza en las poblaciones concentradas de Amarete y Charazani, y han producido la caída del sistema, solo una pequeña parte que está ligado al comercio de productos que mantiene el sistema precario de caravanas que van y vienen de la parte alta y también del Perú, transportando productos originados en el sector del valle.

Sin embargo el sistema de producción, se estructura de acuerdo a los diferentes usos de la tierra, según los diversos pisos de producción

agropecuaria se observa un intenso cambio de productos cultivados en cada uno de ellos.

#### 4.8. Estructura Administrativa.

El funcionamiento del Gobierno Municipal se muestra en el siguiente organigrama



## CAPÍTULO V

### CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PREVIO A LA LEY N° 1551

#### 5.1. Antecedentes

*“El sistema electoral Municipal no tuvo en los últimos tiempos una vigencia continua en Bolivia...después de la Guerra del Chaco hasta 1987, periodo que se ha caracterizado por numerosos Gobiernos de facto, las elecciones para munícipes y concejales fueron prácticamente suspendidos” (Arce, 1987:19, 20).*

En diciembre de 1987 se realiza la primera Elección Municipal, esta apertura a través de los años fortaleció la democracia municipal, fue determinante para darle poder al ciudadano, que, a través de los años han tomado conciencia de la importancia que representa el Gobierno Municipal, después de la aplicación de la Ley N° 1551 de Participación Popular que fue producto de un largo proceso social, ha permitido la implantación de la plena ciudadanía de los habitantes en el territorio boliviano, mas, otorgando espacios para los campesinos.

Antes de la apertura de las elecciones a Concejales Munícipes en 1987, la elección de Alcaldes era desconocida para los campesinos de las comunidades del Municipio, según afirma la opinión siguiente:

*“No sabíamos que había que elegir alcalde, cuando íbamos al pueblo ya no más nos enteramos que don...había sido alcalde”.<sup>39</sup>*

---

<sup>39</sup> E.2. Comunario de Sacanacon

*“Nunca he sabido que habían elegido alcalde, entre vecinos se elegían y se turnaban entre ellos, con multas nomás se aparecían...el don...ya había sido alcalde...en el pueblo nos enterábamos”.*<sup>40</sup>

*“Nunca sabíamos que había que elegir alcalde...peor concejales...el alcalde sólito nomás sabe estar en la alcaldía...cuando íbamos incluso a su casa había que ir a buscar...nunca sabe estar abierto la alcaldía”.*<sup>41</sup>

*“Nunca hemos elegido alcalde...los vecinos no mas se elegían, en el pueblo ya no mas sabíamos de que el caballero...había sido alcalde”.*<sup>42</sup>

De acuerdo a las opiniones anteriormente vertidas, se denota el total desconocimiento de los procesos de elección de munícipes, en cuanto a la forma de votación y demás procedimientos existentes en ese entonces, si bien, a finales de ésta década de los años 80, se vivía un direccionamiento enfascado en estabilizar la economía boliviana, ya que la crisis inflacionaria afectó al conjunto de la población nacional, sobre todo a la campesina, que no tenía otra alternativa de sobrellevar consigo las cargas y efectos de mencionado periodo.

Es en ese periodo, en el que se viene estructurando la hegemonía política desde la postura de los vecinos, desde 1985, Gonzalo Sánchez de Lozada, en ese entonces Ministro de Estado, se convirtió en el principal artífice para instaurar y aplicar el modelo neoliberal, el cual, abarcaba hasta las formas organizativas del poder, como también, la instauración de nuevas leyes, que buscaban un poder hegemónico y transado para las posteriores gestiones.

De esta manera, los vecinos continúan cobrando protagonismo a pesar de las modificaciones estructurales políticas y económicas que se vivía en ese

---

<sup>40</sup> E.4. Comunario de Quiabaya ex hacienda

<sup>41</sup> E.8. Comunario comunidad Kallurwaya ex hacienda

<sup>42</sup> E.1. Comunario comunidad Kasu ex hacienda

entonces en el territorio boliviano. Por ello, dentro de la hegemonía política se reflejaba en el siguiente comentario:

*“Aquí en Charazani nos hemos reunido entre vecinos y a mí me han elegido para que sea alcalde...entonces hemos viajado a La Paz para hacerme nombrar con el Prefecto...hemos caminado mucho...yo he estado un año y dos meses”.*<sup>43</sup>

*“Que sabían los campesinos para ser alcaldes si no saben leer ni escribir, no saben ni hablar, el alcalde siempre tenía que ser de Charazani...como nos iban a representar...el alcalde aquí tenía que vivir, aquí tenía que tener su casa, tenía que ser residente de Charazani”.*<sup>44</sup>

Por otro lado, en contraposición a las opiniones anteriores, los vecinos afirman, tener las atribuciones para elegir y decidir quién o quienes deberían ser las autoridades; situación que demuestra la construcción de un poder hegemónico de un sector, mismo que se instituye dentro de la municipalidad de Charazani.

De acuerdo a indagaciones realizadas en este periodo la Prefectura a través de sus oficinas de Ordenamiento territorial elegían a los Alcaldes y a los Agentes Cantonales y como afirman en las siguientes entrevistas:

*“Antes no había elecciones y los alcaldes eran elegidos en la Ciudad de La Paz, de acuerdo al cambio de Gobierno, aquí llegaban con su designación y ejercían... pero siempre eran vecinos del pueblo”.*<sup>45</sup>

*“Yo he sido elegido en la ciudad de La Paz...a mi me ha invitado el Prefecto...y como vecino de Charazani había que cumplir con nuestra*

---

<sup>43</sup> E.19. Vecino y ex Alcalde de Charazani

<sup>44</sup> E.17. Vecino de Charazani

<sup>45</sup> E.18. Vecino de Charazani

*obligación de servir a nuestro pueblo...yo he sido alcalde por dos años”.*<sup>46</sup>

Sin duda, la situación política a finales de los años 80, marcaba una continuidad del proceso de hegemonías de poder, primeramente, basados en la crisis inflacionaria, se produjeron cambios a la estructura organizativa del Estado en su conjunto en base a normas y una nueva política económica, la cual debería regirse en posteriores mecanismos de continuidad, y que obligaba a negociar los mandos del poder central.

De esta manera, la estructura social, principalmente centrado en los vecinos en Charazani, se caracterizaba por agrupar a los grupos de poder para lograr el control administrativo local, como bien, justifica su definición “al conjunto de instituciones o grupos relacionados entre sí, con el ánimo de satisfacer necesidades o procurar los medios de satisfacción de las mismas”.

Cabe recordar lo que planteó Brown (1949), antropólogo que utilizaba el término ‘estructura social’ para referirse solamente a grupos sociales persistentes, tales como naciones, tribus y clanes, que retienen su continuidad, su identidad como grupos individuales a pesar de los cambios en el número de sus miembros.

Concepción no alejada a la realidad que se vivió en ese entonces en Charazani, en este caso, identificando a los vecinos como el centro artífice del nuevo accionar dirigencial y de poder organizacional, que también se influía por los antecedentes próximos a éste periodo.

Desde 1985 la visión política se direccionó estrictamente en la estabilización económica, para luego comenzar en 1989 a cambiar las nuevas formas organizativas, bajo el mandato de Lic. Jaime Paz Zamora, quien también se centró en buscar la sostenibilidad económica, y quien da una apertura a las

---

<sup>46</sup> E.3. Vecino y Ex Alcalde de Charazani



exportaciones, reformado normativas en ese entonces vigentes. Asimismo, en aquel momento también se llega a propiciar la sustitución de la Corte Electoral seriamente cuestionada como la banda de los cuatro, y el nombramiento de una nueva, que ha garantizado desde entonces elecciones limpias y libres de toda sospecha, como también, se comprometieron con la aprobación de modificaciones a la Constitución Política y se establecieron las bases de una reforma educativa, y lo mas importante de este Gobierno ha sido llevar adelante el censo poblacional en el año 1991, norma que permitió al Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada promulgar la Ley 1551 de Participación Popular en 1994.

Cabe resaltar que en éste periodo se suscitaron los primeros pasos para abordar el tema de la descentralización administrativa pública en el territorio boliviano, situación que posteriormente se plasmó y ejecutó en los nuevos procedimientos insertos en los gobiernos de turno.

Situación que se refleja en diferentes mecanismos de acción, que también llegaron a las estructuras administrativas de los municipios, en el que se organizaban para constituir y posicionar una dirección “velando los intereses propios” en base a parentescos de ambición y de desenvolvimiento local dentro de la comunidad.

Se podría decir, que se mantenía latente, un monopolio reinante en los procesos de elección para munícipes, centrado en el poder del vecino, como elemento principal de intenciones y posterior resultado, aunque también se generaba roces y conflictos de intereses entre las mismas familias de los vecinos, por la intención clara del acceso a los cargos públicos del municipio, aspecto que posteriormente, de acuerdo a negociaciones volvía a su cauce normal, llegando a acuerdos que satisfacía a los enfrentados.

En conclusión, desde el periodo de buscar la estabilización económica (1985-1989) para luego pasar a los Gobiernos que aperturen y modifiquen ciertos parámetros organizativos, (1989-1993) se evidencia desde la postura antropológica, creado desde un modelo conceptual del sistema político en ese entonces, regido estrictamente en un conjunto de acciones por medio de las cuales los vecinos dirigen y administran los asuntos públicos, según planteaba M.G. Smith, donde los antecedentes “en este caso de los campesinos” denotan claramente el desconocimiento y falta de información acerca de los factores y formas que llevaban a conformar el Gobierno Municipal, periodo en el que las mujeres también se sometían a una discriminación general, negándoles el acceso a opinar y menos aún inmiscuirse en asuntos de administración, siendo que la dominación, caía en manos de los vecinos sobre los campesinos.

En ese entonces, la falta de accesos carreteros y de transporte “aunque esta situación cambio gradualmente en la actualidad” aspecto que repercutía en la lejanía de las comunidades con la capital Charazani, también se constituía en un factor preponderante al momento de enfrentar los procesos eleccionarios dentro del municipio, aspecto aprovechado de sobre manera por los vecinos, segmento que poseía la información y la manejaba a su favor.

Se puede identificar claramente que los intereses de acceso a cargos y funciones públicas de parte de los campesinos eran nulos, la lucha por la sobrevivencia y el deseo de adquirir mejores días para sus hogares predominaba en sus actuaciones, es por ello, que los campesinos se dedicaban a sus labores de agricultura como principal recurso para su sobrevivencia.

Antes de la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular las actividades del municipio estaban concentradas en atender problemas de abigeato<sup>47</sup>, sobre todo el daño de los animales en las chacras<sup>48</sup> que era un problema habitual en las épocas de siembra hasta la cosecha, lo que les

---

<sup>47</sup> Según el diccionario significa hurto de ganado

<sup>48</sup> En ese entonces entendido como contar con una porción de terreno para sembrar

permitía a las autoridades municipales a generar muchos recursos económicos por concepto de multas.

Si bien en este periodo los alcaldes no tenían un sueldo fijo establecido por ley, tenían la facultad de generar sus propios recursos económicos a través de la aplicación de multas y sanciones, lo que les permitía un ingreso económico permanente y muy rentable.

Un ejemplo claro para la obtención de ingresos económicos, se basaba en las multas que disponían los Alcaldes, misma que oscilaba entre una oveja y un ganado vacuno de tres a cuatro años o su equivalente en dinero, experiencia propia de haber vivido personalmente, esta actitud de arrogancia de los vecinos que en este caso particular fue un toro de 7 años evaluada en ese entonces en 500 dólares y de haber observado actitudes como estas en muchos casos.

La resolución de estos problemas entre vecinos, por lo general, era de acuerdo mutuo de manera amigable, sin embargo, el trato era muy diferente con los campesinos, a ellos se les aplicaba fuertes sanciones, la multa era mucho peor cuando el daño era a la chacra de un vecino que tenía influencia política.

Por lo tanto, las comunidades y por ende los ciudadanos (campesinos) que la habitan Charazani, tuvieron que estar sometidos a multas y sanciones determinadas por los vecinos, situación que de alguna forma generaba la obtención de recursos económicos durante su periodo de autoridad municipal.

Cabe resaltar que el Alcalde en ese entonces, no percibía remuneración económica visible normada por una Ley, empero, a través de mecanismos de cohesión, extorsión y abuso de autoridad podían generar sus propios recursos que iba directamente a beneficio individual, obteniendo un sueldo oculto<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> Sueldo oculto, nos referimos por cuanto no había un sueldo normado, sin embargo si tenían multas que cobraban y que nunca se daba una reedición de cuentas, lo que cobraban por multas se quedaba con el Alcalde de turno

Estos antecedentes denotan la rivalidad existente entre vecinos y campesinos, antes de la implementación de la Participación Popular, no existiendo pugnas, confrontación, ni mucho menos competencia entre vecinos y campesinos, por lo tanto, no se generaba disputas por la toma y control del Gobierno Municipal; Los campesinos eran conscientes de que un vecino siempre tenía que ser el alcalde, además ellos de acuerdo a las diferentes entrevistas realizadas y de lo que sé ha podido observar (O-5-7-2-1-13- 15) en las diferentes comunidades donde se ha realizado el trabajo de campo, no tenían el mínimo interés de ser alcaldes.

## **5.2 Elecciones Municipales 1987.**

En 1987 luego de un largo proceso de gobiernos dictatoriales y después de la apertura de la democracia se convoca a elecciones municipales, es así que el Alcalde deja de ser un funcionario elegido por conveniencia y de acuerdos convenidos.

Así se da inicio a la elección democrática de los Munícipes, sin embargo, los campesinos que aun no estaban informados de los alcances y beneficios de esta apertura democrática, que permitía elegir libremente y por voto directo y secreto a las autoridades Municipales, aun no podían ser candidatos, mucho menos ser electos concejales, los vecinos aun conservaban el monopolio del municipio de Charazani como afirman los comunarios.

*“En 1987 hemos elegido al...como alcalde...hasta entonces los alcaldes eran elegidos en La Paz y aquí llegaban con su memorándum y ejercían su trabajo...casi cada año cambiaban alcaldes.”<sup>50</sup>*

*“Yo he sido alcalde el año 1988-89 he sido elegido en las primeras elecciones municipales del 87...Un grupo de jóvenes nos hemos*

---

<sup>50</sup> E.12. Vecino Charazani

*agrupado en torno a un equipo de fútbol y hemos decidido participar en estas elecciones con el MIR (Movimiento de la Izquierda Revolucionaria)...no creíamos que íbamos a ganar puesto que íbamos a competir con nuestros padres y tíos que eran candidatos por otros partidos...entonces éramos siete concejales, pero jamás se han presentado por lo que yo he trabajado solo en mi gestión...antes nuestros papas eran elegidos en la ciudad de La Paz...algunas veces también aquí se reunían los vecinos y elegían al alcalde y después viajaban a La ciudad de La Paz para su designación”.<sup>51</sup>*

*“Éramos jóvenes decidimos participar en estas elecciones con el MIR, mas era el entusiasmo y la voluntad de participar, nunca pensamos ganar...los resultados nos demostraron que habíamos ganado con amplia mayoría”.<sup>52</sup>*

*“Nuestra campaña lo realizamos yendo a jugar fútbol en las comunidades, después de cada partido les regalábamos nuestras camisetas, era una chacota...estuvimos felices cuando supimos que habíamos ganado”.<sup>53</sup>*

De los siete concejales electos, los siete eran vecinos de Charazani, sin embargo, cuatro representantes del MIR eran jóvenes, los demás tres concejales eran personas mayores y ex autoridades, reflejándose de esta manera, pugnas por el acceso al poder y control del mismo, pero no entre vecinos y campesinos, en este caso entre dos generaciones de vecinos, situación que alentaba la conservación hegemónica de los vecinos dentro la estructura partidaria.

---

<sup>51</sup> E.27. Vecino de Charazani y Ex Alcalde Primer alcalde elegido democráticamente en las elecciones municipales el año 1987 para el periodo 88-89, candidato por el MIR (Movimiento de La Izquierda Revolucionario) ganó las elecciones por amplia mayoría habiendo obtenido seis de los siete concejales.

<sup>52</sup> E.23, Ex concejal y vecino de Charazani

<sup>53</sup> E.21. Ex concejal y vecino de Charazani

Esta elección municipal debilita a una generación de autoridades que tradicionalmente eran electos, es en estas elecciones que sufren la primera derrota los vecinos y que posteriormente tendría mucha implicancia, se ha podido comprobar que todos los jóvenes concejales electos radicaban en la ciudad de La Paz antes y después de ser electos, lo que explica el abandono que han realizado a sus funciones después de las elecciones.

Si bien emerge en el escenario político una nueva generación de jóvenes vecinos, que más por entusiasmo que por convicción, deciden ponerse al frente de sus progenitores y en algunos casos de los tíos, del mismo modo esta apertura democrática que enfrenta a vecinos de diferentes generaciones, permite romper los esquemas tradicionales de designación de autoridades, que se lo ejecutaba en el marco de un acuerdo de componendas políticas que solo buscaban el beneficio no solo personal sino de una familia, estos jóvenes renovadores en esta ocasión ganan las elecciones municipales, aunque éstos carecían de experiencia y adolecían de un proyecto político que les permitiera en lo posterior conservar los logros obtenidos, al contrario el entusiasmo fue diluyéndose con el transcurrir de los días dejándole solo al alcalde electo, como afirma en la entrevista realizada, concluyendo su gestión más por orgullo propio y con muchas limitaciones económicas.

Está claro que los jóvenes renovadores no tenían la experiencia suficiente para asumir la responsabilidad y el desafío que han asumido, lo que demuestra que simplemente participaron en las elecciones al calor del momento y las circunstancias, no tenían un plan estructurado que les permitiera continuar en el tiempo, al contrario todos los concejales electos después de la elecciones se fueron a la ciudad de La Paz; Todas estas actitudes han influido mucho en el proceso de cambio que se ha generando en los años subsiguientes, los viejos dirigentes retomaron sus posiciones nuevamente en desmedro de los jóvenes renovadores que con el transcurso del tiempo prácticamente desaparecieron del

escenario político, ninguno de estos dirigentes y concejales electos ha vuelto a las actividades políticas hasta la conclusión del presente trabajo.

Hasta aquí se ha confirmado que tanto vecinos como campesinos conocían los roles que deberían cumplir cada uno en las actividades del municipio, ambos sectores sabían qué hacer y que no debían hacer y que rol cumplían en las actividades públicas, los cargos públicos estaban predestinados solo para los vecinos por cuanto la estructura municipal era parte de su identidad cultural occidental, mientras que los campesinos sencillamente no tenían acceso a estos cargos, en los hechos culturalmente no les interesaba por qué no era parte de sus costumbres y tradiciones culturales, el municipio les era ajeno, para ellos representaba la extorsión, las multas y el sometimiento de una cultura del cual no eran parte; La alcaldía era una institución que solo servía para explotar a los campesinos.

*“Me recuerdo al único alcalde que hemos elegido fue a don...hay sabia que hemos elegido mi compadre era don...me recuerdo que en elecciones ha entrado, pero no había concejales solito no mas andaba mi compadre incluso yo he ayudado antes de él no sabía cómo elegían al Alcalde”.*<sup>54</sup>

*“Al don...Hemos elegido Alcalde...joven era por eso hemos elegido alcalde parece que era el 1985 me acuerdo, elecciones hay me han dicho y por eso he ido al pueblo...jugaba Fútbol conocíamos...vecino también era...vecinos no mas también eran los alcaldes y nunca sabíamos como elegían alcalde antes”.*<sup>55</sup>

En las próximas elecciones efectuadas en los años 89, 91 y 93, los vecinos han seguido monopolizando el control del Gobierno Municipal, los jóvenes renovadores en estas elecciones prácticamente habían desaparecido lo que

---

<sup>54</sup> E.7. Comunario comunidad Silij Playa

<sup>55</sup> E.6. Comunario de Chajaya

permitió que los viejos líderes que permanentemente asumían la alcaldía retomaron posiciones y siguieron manejando los destinos del municipio, sin que en los campesinos despertara interés alguno para ser candidatos a pesar de que las leyes les permitía.

Es decir, a pesar de estas complejas interacciones, diferencias y todo un manejo de tensiones, en muchos casos conflictivos, es necesario conocer los efectos, de cómo y de qué manera se han reorganizado las relaciones socioculturales entre vecinos y campesinos que se constituyen en los actores principales en la lucha por el acceso y control de los recursos económicos del Gobierno Municipal a partir de la Ley de Participación Popular.



### Cuadro N° 4

#### Diferencias socioculturales entre vecinos y campesinos Antes de la implementación de la Ley de Participación Popular

Periodos	Característica	Vecinos	Campesinos
Siglo XIX	Descendencia, mestizaje	Conformado por descendientes de españoles que han colonizado estas tierras.  Aglutinados en la Religión Católica	Son originarios, mantienen casi intacta sus usos, costumbre y todo su sistema simbólico, sin perder su identidad
1950 - 1953	Forma Organizativa	No tienen una organización que los aglutine.	Están aglutinados en sus organizaciones tradicionales, a partir del 53, se encuentran afiliados en la Federación de Trabajadores Campesinos de la Provincia Bautista Saavedra.
1972 - 1985	Característica social	A los vecinos, se las relaciona como un mando de autoridad, denominado como 'patrón' mismo que consideraban a los campesinos como "servidumbre" que le brindaba un servicio.	Sector que era considerado servidumbre, disponible a las órdenes de los 'Patrones' mismos que deberían someterse a trabajos forzados no remunerados
1989 - 1993	Inicios en el Involucramiento de la administración pública	La Organización y la estructura municipal es propia de su cultura en función de estas instituciones se movilizan y desarrollan sus actividades.	No se identifican con el Municipio, por cuanto no es parte de su estructura social, se dedicaban a la agricultura que era el único sustento para su sobrevivencia.
1994 - 2009	Sistema Municipal en base a la Ley N° 1551	El movimiento económico de la provincia gira en torno a sus intereses	Toda su producción tenían que vender a los vecinos, a precios baratos y compraban productos manufacturados a los vecinos a precios caros.

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO VI

### PROMULGACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEY Nº 1551 DE PARTICIPACION POPULAR

#### 6.1. Elecciones Municipales 1993 (Periodo 94-95).

En Charazani las elecciones municipales se han desarrollando sin ninguna observación, siendo los vecinos quienes han continuado manejando el control del Gobierno Municipal a pesar de la apertura democrática, los campesinos aun no se han identificado con las actividades del mismo.

Para poder comprender el significado de Gobierno Municipal, primero se tiene que entender qué es Gobierno, acudiendo al sentido original esta palabra se puede establecer que gobernar significa: **mandar, dirigir, guiar, conducir, o sea es la aptitud que se tiene para poder controlar algo y dirigir su funcionamiento**, por lo tanto, cuando se habla de Gobierno Municipal, se tiene que pensar quién o quienes están dirigiendo o rigiendo la entidad municipal.

*“El Gobierno y administración del Municipio se ejerce por el Gobierno Municipal. La autoridad máxima del municipio, con jurisdicción y competencia representada por el Concejo Municipal y el Alcalde.”*  
(SANDI, 2002; 212).

Los resultados de las Elecciones Municipales de 1993, para el periodo 94-95<sup>56</sup>, el Concejo Municipal estaba conformado de la siguiente manera.

---

<sup>56</sup> Periodo en la que se ha promulgado la Ley 1551 de Participación Popular, durante el Gobierno del Presidente Constitucional Gonzalo Sánchez de Lozada

**Cuadro N° 5**  
**Número de concejales**

<b>Número de Concejales</b>	<b>Partido</b>
2	MNR
1	CONDEPA
2	ADN
1	UCS
1	MIR

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos de La CNE

Durante este periodo eleccionario, la hegemonía de los vecinos continuaba en el poder político dominante de la dirección y conducción del Gobierno Municipal de Charazani, no encontrando rivales en su camino, aunque diferencias entre los propios que conformaban los grupos de poder, en ese entonces de cinco partidos políticos, los cuales lograron obtener siete concejalías.

Está claro que hasta ese entonces, no se conocía el verdadero rol y definición de municipio, como indicaba Martins:

*“institución político-administrativa-territorial, basada en la vecindad, organizada jurídicamente dentro del Estado, para satisfacer las necesidades de la vida de la comunidad local, en coordinación con otros entes territoriales y servicios estatales” (MARTINS, 1978: 56).*

La finalidad de asumir cargos de poder, se basaba estrictamente en obtener una representatividad para todos los habitantes de una región, con las cuales se pueda gestionar de manera activa en los procesos de interrelación de las bases con sus mandos direccionales, situación que no se da en las gestiones analizadas, siendo que la predominancia del aspecto cultural, determinaba el juego político por parte de los actores, vecinos y campesinos, unos que poseían información, el conocimiento y por otro lado, aquellos excluidos, que solo servían para el trabajo de la tierra.

Como se mencionó anteriormente, los siete concejales electos en este periodo, dos radicaban en la ciudad de La Paz y los cinco restantes tenía su residencia en Charazani, solo seis han ejercido su responsabilidad, uno de los concejales de la representación de ADN no ha ejercido su concejalía por que residía y trabajaba en la ciudad de La Paz.

*“...Yo me he enterado por casualidad de que era candidato a Concejal Munícipe, no podía ir a ejercer porque yo residía en la ciudad de La Paz...ahí tenía mi trabajo...jamás me han consultado para que pueda yo ser candidato<sup>57</sup>.”*

Esta actitud expresa claramente la forma en que manejaban los vecinos los intereses políticos de la región de acuerdo a su conveniencia y a sus intereses económicos. Se ha podido apreciar, en el trabajo, que todos los jefes de las diferentes tiendas políticas radicaban en la ciudad de La Paz, y que solo venían a Charazani días previos a las elecciones y que el llenado de las listas a candidatos se lo realizaba en la ciudad de La Paz, en la mayoría de los casos no se consultaba a los interesados, los involucrados recibían la noticia con rebeldía y resignación.

Hasta aquí se confirma que a pesar de que los concejales eran elegidos en elecciones democráticas, los resultados muestran que la participación de los campesinos como candidatos a ser concejales municipales no tenían presencia. De esta forma se tiene la presencia de los vecinos, los mismos que acaparan y participan activamente, no permitiendo el acceso de los campesinos como candidatos.

De acuerdo a los datos de la Corte Electoral y revisadas las mismas se puede establecer que en las listas de los diferentes partidos políticos y comprobado en nuestra investigación realizada a través de las entrevistas se evidencia que

---

<sup>57</sup> E.10. Concejalel Electo con residencia en La Paz

existen algunos nombres de campesinos de diferentes comunidades que figuran al finalizar la lista de candidatos.

Estas personas al ser consultadas la mayoría respondieron “que no tenían conocimiento” mucho menos fueron consultadas, esta actitud de los vecinos explica que simplemente se los utilizaba a los campesinos como relleno, actitud muy demagógica por cierto, de la misma manera aun los campesinos no se identificaban con las instituciones creadas e impuestas por la cultura del modelo occidental.

Esta forma de actuar de los representantes de las organizaciones políticas demuestra que solo les interesaba los primeros lugares de las listas de candidatos que estas eran ocupadas por vecinos y los demás representantes ingresaban como relleno solo para completar las listas utilizando los nombres de sus compadres o ahijados que en la mayoría no han sido consultadas, quedando demostrado el abuso de autoridad manifiesta en la siguiente entrevista:

*“Yo nunca Sabia que estaba en las listas de ADN jamás me han consultado, sin embargo mi nombre apareció en la lista de los concejales electos”.<sup>58</sup>*

*“...mi nombre había estado en las listas del MIR...nunca me han consultado a mi...no sé quién habrá hecho poner mi nombre...<sup>59</sup>”.*

Consultado a un ex miembro de la Corte Departamental Electoral y de las listas a candidatos se ha podido confirmar que la Corte Electoral no exigía el número de Cedula de Identidad de los candidatos lo que explica que las mismas elecciones no tenían la seriedad y responsabilidad que se tienen en la actualidad, y que esta actitud era muy bien aprovechada por los vecinos para

---

<sup>58</sup> E.16. campesino de la Comunidad de Lunlaya ex hacienda

<sup>59</sup> Campesino de la comunidad de Mataru

hacer lo que más les convenía a sus interés, se puede deducir que continuaba el modelo de la colonia en la toma de decisiones en cuanto al gobernado y gobernante.

## **6.2. Promulgación de La Ley Nº 1551 de Participación Popular**

El 20 de abril de 1994 se promulga la Ley 1551 de Participación Popular que permite la desestructuración del viejo modelo de la administración del municipio y se implanta una nueva administración municipal con la asignación de recursos económicos que modifica enormemente el accionar de la Alcaldía.

Su principal objetivo según el artículo 1º:

*“...reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia y representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres”.*

Como se observa el anterior enunciado, esta norma prioriza la activa participación de los ciudadanos, hombres y mujeres, sean de comunidades rurales o urbanas, pretendiendo dar el lugar y derecho respectivo a cada persona, asimismo, destinando recursos económicos para la generación de un desarrollo local enmarcado en las necesidades y prioridades de las mismas.

En cuanto la asignación de recursos económicos, en base a la aplicación de la coparticipación tributaria, el Municipio de Charazani recibió en su cuenta la

suma de 1.498.900 bolivianos<sup>60</sup>, situación que modificó de alguna manera la estructura de organización y de toma de decisiones dentro de los mandos direccionales municipales, como se puede apreciar la siguiente opinión:

*“Recibimos la notificación de que en el Banco de la Unión existía una cuenta para el municipio, pero que para hacer uso de esos fondos había que presentar el PAO, lo que nos lleva a realizar la priorización de las obras de acuerdo a nuestro criterio, no había tiempo para consultar a las comunidades”.*<sup>61</sup>

*“No había tiempo teníamos que presentar lo mas antes posible el plan de la alcaldía, por eso no se ha consultado a las bases como dice la Ley”.*<sup>62</sup>

*“Solo sabíamos que había dinero y que iban a realizar dos aulas en mi comunidad...nunca nos consultaron”.*<sup>63</sup>

*“Un día se presento el Alcalde con la empresa constructora, diciendo donde vamos a realizar la sede...todos quedamos sorprendidos...solo nos informaron que había plata en la alcaldía”.*<sup>64</sup>

*“Teníamos que ejecutar las obra ya nomás por eso no se ha consultado a las comunidades...además su plata estaba en obras...no había tiempo para avisar...además la Ley la aplicamos nosotros las autoridades.”*<sup>65</sup>

Al contar con los recursos económicos disponibles, se exigía a los concejales electos, la presentación del Plan Anual Operativo (PAO)<sup>66</sup>, requerimiento para el

---

<sup>60</sup> Fuente Plan Anual Operativo (PAO) 1995

<sup>61</sup> Concejales municipales 1994

<sup>62</sup> Concejales municipales 1994

<sup>63</sup> Comunario comunidad Kasu

<sup>64</sup> Comunario comunidad Chullina

<sup>65</sup> Ex Alcalde municipal 1994

<sup>66</sup> Artículo 23. Condiciones para Coparticipación Tributaria. Para disponer de los recursos de coparticipación tributaria, abonados en la cuenta de participación popular, los Gobiernos Municipales, deberán elaborar su presupuesto Municipal, concordante con su Plan Anual Operativo, así como efectuar la rendición de sus cuentas correspondientes.

desembolso de los recursos económicos, aspecto que desencadenaba en la creación de nuevas formas de organización y creación de modelos administrativos para la priorización de obras para la comunidad, en base a consensos y coordinación con las bases, situación que por entonces fue omitido por el Alcalde y sus acompañantes, debido a la necesidad de acceso al desembolso del dinero producto de la coparticipación tributaria.

Para ese entonces, el Plan Anual Operativo de 1995 priorizaba sus inversiones en infraestructura y en educación, según los Items determinados, el área de salud solo fue tomado en cuenta con una inversión de menor proporción. Para ese año, el total de inversión requerida alcanzaba los 1,016.083 Bolivianos (fuente PAO 1984).

Sin duda, la Participación Popular, habría una alternativa de financiamiento para los municipios, situación que fue aprovechado en ese momento por las autoridades elegidas, pero, que a la par iniciaba el nuevo proceso de arreglos internos y favoritismo en las contrataciones con las empresas que asumían las obras, comprobándose posteriormente, la relaciones de parentesco de primer y segundo grado entre concejales (vecinos) y los gerentes de las entidades contratadas.

Estos son los primeros pasos de la corrupción institucional dentro de la municipalidad, que fue aprovechado indiscriminadamente por los vecinos quienes satisfacían sus necesidades de ambición en la obtención de recursos económicos provenientes de la Alcaldía.

Para ese entonces, los campesinos carecían de información sobre los alcances y bondades de la nueva ley, aspecto que iba en contra de los deseos de mejorar la calidad de vida para sus comunidades, esta situación provocó el estancamiento de obras que demandaban, condiciones que acrecentó la susceptibilidad en concejales y autoridades sindicales.



*“El año 1994 se han adjudicado más de 20 obras en las diferentes comunidades sin la autorización del concejo...a nosotros no nos han consultado...de ese total solo seis han iniciado las obras, las restantes en ocho meses no habían comenzado por eso...hemos tenido que hacer llamadas de atención al alcalde...no nos hacía caso”.*<sup>67</sup>

*“Solo el alcalde y el Oficial Mayor Administrativo que era su primo manejaban la plata...para nada nos tomaban en cuenta a los concejales...nosotros teníamos que informar a la comunidad...”*<sup>68</sup>.

Comenzaban aflorar las diferencias, la presencia del dinero y el mal uso del mismo ubicaba en alerta a los concejales, quienes manifestaron en las entrevistas, que, “el alcalde no les tomaba en cuenta”, esta actitud permite el acercamiento de las autoridades sindicales.

Por otro lado, los campesinos comenzaron a organizarse, los Comités de Vigilancia poco a poco estaban conformados y empezaron a presionar al Concejo y estos a su vez presionaban al Alcalde para el inicio de obras. Las comunidades comenzaron a preocuparse por que los contratistas de las obras no se aparecían por Charazani, en muchas comunidades se contrataron albañiles pero no tenían materiales, poco a poco la molestia se expandía por el municipio.

*“Yo soy la Ley...es así que nos contesto el Alcalde cuando le reclamamos por el inicio de las obras...decidimos hacer una inspección por todas las comunidades donde se tenían que hacer las obras...”*<sup>69</sup>

Era inevitable, los campesinos conjuntamente los concejales se sentían preocupados por la no realización de las obras, poco a poco este sector

---

<sup>67</sup> Ex Presidente del Concejo Municipal 1994

<sup>68</sup> E Ex Concejel 1994

<sup>69</sup> E. Ex Presidente del Concejo Municipal.

pretendía supervisar y de alguna manera velar el buen uso de los recursos económicos que poseía el municipio.

*“La Ley dice que es nuestro dinero...tienen que empezar las obras...ya nos han robado bastantes esta vez vamos a defender...”<sup>70</sup>*

*“Si no empiezan las obras...vamos ir a quemar la alcaldía bastante nos han abusado los vecinos ahora vamos a defender nuestra plata...”<sup>71</sup>*

Poco a poco la presión subía, los concejales luego de la inspección de las obras deciden suspender al Alcalde Municipal quien se resiste dejar el cargo, se elige un Alcalde Suplente.

*“No podíamos cumplir con nuestra función por cuanto la chequera seguía en manos del Ex Alcalde, a pesar de que los trámites para el cambio de nombre en las cuentas del municipio se lo estaba realizando en La Paz, por eso hemos decidido convocar a un cabildo para que sean las autoridades de las comunidades quienes decidan si se va o no el Ex Alcalde...”<sup>72</sup>*

### **6.3. Agosto 17 de 1995 Inicio de la Caída de los Vecinos**

“En Charazani, capital de la provincia Bautista Saavedra, a hrs. once y veinte, del día 17 de agosto de 1995 años reunidos en gran asamblea en el salón Municipal, dirigido y encabezado por el Lic. Fernando Bartelemi Presidente de CORDEPAZ, Alcalde, Concejales y autoridades sindicales de las diferentes comunidades de la primera sección de la capital de Charazani”. (Acta de reunión de cabildo abierto, 1985)

---

<sup>70</sup> E. Comunario de Amarete

<sup>71</sup> E. Comunario de Amarete

<sup>72</sup> E. Ex Alcalde interino

El objeto del cabildo fue como consecuencia de la suspensión al H. Alcalde Municipal representante del MNR, asumida por el Concejo Municipal, por la malversación de fondos, retraso en la realización de las obras por más de un año, nepotismo, etc.

“El que habla se ha hecho presente a esta gran asamblea en cumplimiento a la resolución firmado por los Concejales, suspendiéndolo de su cargo al Honorable Alcalde Municipal por incumplimiento de sus obligaciones...por la mala administración de los recursos económicos...**Ustedes son los llamados en esta ocasión de decidir con la última palabra y debo de oír opiniones de ustedes**”. (Palabras del Presidente de CORDEPAZ acta de reunión de cabildo abierto)

“Cumpro con mi deber de autoridad en mi calidad de Presidente del Concejo y también del resto de los concejales velar por una administración buena y no una mala...hemos visto por conveniente suspender al alcalde por”:

- Corrupción y malversación de fondos
- Por negligencia
- Por nepotismo y otros actos de mala administración

“Es nuestra decisión tomar esta actitud frente al incumplimiento e irresponsabilidad...las diferentes obras están inconclusas...a pesar de haber pasado superabundantemente el término de acuerdo a contratos suscritos...ustedes los representantes de cada cantón y comunidades tienen que ver esta situación ya sea el cambio de mi persona o la permanencia del ex alcalde<sup>73</sup>”.

“Soy ciudadano y como vecino de esta localidad aprovecho de este cabildo abierto...estoy en esta reunión...estuve muy atento de las acusaciones que le hacen al Sr...Ex alcalde...las acusaciones no son correctas en contra del

---

<sup>73</sup> Alcalde Interino y concejal

alcalde...es un jubilado del Magisterio y muchos de ustedes deben de ser sus ex alumnos, puesto que el Sr...a ofrecido sus servicios en diferentes comunidades de esta zona...de tener errores todos tenemos...todos los concurrentes especialmente los representantes de las comunidades de los cantones...ya no le dejaron mas hablar y le hicieron callar con insultos y silbidos<sup>74</sup>.” (Acta reunión de cabildo abierto)

“Pido la palabra en mi calidad de contratista me hice cargo a partir de 1994 con el deseo de coordinar...no he sido colaborado en algunas obras, se ha demorado los trabajos por incumplimiento y la informalidad de los albañiles y además como contraparte no me han ayudado en el cuidado de los materiales...”<sup>75</sup>

“En representación de Niñocorín...el que habla no estoy entendiendo menos los representantes de las comunidades...alguien que sirva de intérprete del castellano al quechua”.

“En representación del cantón Chari es evidente y a todos consta que estos últimos meses el Sr. Alcalde se ha olvidado por completo en la conclusión de las obras en las diferentes comunidades...esta reunión se efectúa precisamente para el cambio de Alcalde, pero yo digiera en mi opinión personal que no sea cambiado...esto demuestra que de parte de los vecinos ya no hay confianza así mismo hago publico mi constancia, **en las elecciones municipales tendremos que ir nosotros de la clase campesina para la alcaldía**”.

“Hasta ahora no se tiene una definición clara del cambio del alcalde sugiero para que acelere rápido este cambio se llame por lista a todos los representantes de las comunidades para que estos se manifiesten”<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> Vecino de Charazani

<sup>75</sup> Contratista y Vecino de Charazani

<sup>76</sup> Campesino Niñocorini

“En vista del empantanamiento que existe en la presente reunión se pone en consideración de la sala un cuarto intermedio de quince minutos...volveremos a reunirnos y cada representante va a manifestar su opinión”.

Después de cumplir los quince minutos se toma la decisión de que el voto sea quien defina la suerte del alcalde:

“...central Charazani Apoyo al Concejo a favor del Sr....para alcalde...en representación de Niñocorin en mi calidad de secretario general apoyamos al Concejo a favor del Sr...para la alcaldía...La central Agraria de Chullina Apoya al Sr...para alcalde...y así sucesivamente todos los representantes de los cantones y comunidades apoyan al Concejo y al Sr...para Alcalde Municipal de esta primera sección”.

“En vista de que todos los concurrentes después de un cuarto intermedio, decididamente apoyaron los representantes cantonales y comunales para el cambio de alcalde, para mí personalmente es una gran satisfacción que se haya solucionado este problema.”<sup>77</sup>

*“Es la decisión de esta reunión donde unánimemente han apoyado todos los representantes a favor del Sr...para Alcalde Municipal de esta primera Sección Charazani, no me opongo ni tampoco busco el empantanamiento en bien de mi pueblo y que la Ley de Participación Popular siga adelante con las obras, en este sentido RENUNCIO al cargo de Alcalde Municipal y luego presentare mi renuncia escrita entregando al Concejo Municipal, pero seguiré en el cargo de Concejal.”<sup>78</sup>*

*“Felicitó al señor...por haber renunciado públicamente al cargo de alcalde, por su valentía, y de esta manera evitara perjuicios a su pueblo...es necesario designar un oficial mayor administrativo en*

---

<sup>77</sup> Alcalde Electo por el Concejo y ratificado por el cabildo

<sup>78</sup> Ex Alcalde Municipal y Vecino de Charazani

*reemplazo del Sr...quiero que esta designación recaiga en un ciudadano de un cantón o comunidad...”<sup>79</sup>*

*“No estamos peleando con el Sr...Ex Alcalde mas al contrario estamos agradecidos por su actuación...si bien hemos convocado a este cabildo abierto, es para saber de una vez por todas, la voz franca de los cantones y comunidades de esta Primera Sección Municipal.”<sup>80</sup>*

Se puede evidenciar claramente que en este inédito cabildo abierto en la que participaron los campesinos representantes de todos los cantones y comunidades de la sección municipal, más la presencia de los vecinos de Charazani, demostraron que los campesinos ya se estaban organizando para las próximas elecciones municipales.

En este cabildo los campesinos se desahogaban de toda la impotencia y rabia acumulados por muchos años, expresando libremente sus opiniones, si bien con algunas limitaciones de miedo a las represalias, pero sí, dejaron claro que ahí se encontraban para decidir los destinos del municipio, **es en este cabildo donde empiezan los cambios trascendentales** y que posteriormente repercute en este proceso de transformaciones. En esta ocasión el representante del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) ha sido electo Alcalde Municipal y ratificado y consolidado por el cabildo.

Los vecinos prácticamente se encontraron acorralados por la gran cantidad de representantes de las diferentes comunidades, a pesar de la presencia del Presidente de la Corporación de Desarrollo de La Paz, los campesinos hicieron prevalecer por primera vez su mayoría dejando un mensaje claro a los vecinos.

Si bien el Concejo y la Alcaldía se encontraba bajo el control total de los vecinos, también se puede afirmar que dentro el Concejo Municipal había

---

<sup>79</sup> Alcalde Electo por Cabildo

<sup>80</sup> Presidente del Concejo Municipal

pugnas que han derivado en la suspensión del alcalde esta pelea entre vecinos por el control del Municipio, estos mismos representantes del Concejo Municipal **deciden que el pueblo a través de un cabildo decida sobre él cambió o no del alcalde**, esta actitud muestra un debilitamiento entre los vecinos por mantener el control del municipio.

Estos antecedentes en el Concejo Municipal es el despertar y el inicio para los campesinos de ser actores del proceso de transformación y de la apropiación del manejo y control del Gobierno Municipal, debido a las varias irregularidades en los gastos, la necesidad de velar por los intereses de las comunidades, produjo que los campesinos despierten en su inquietud y la necesidad de manejar apropiadamente la administración de los recursos,

A partir de la promulgación de la Ley de Participación Popular, las autoridades de Gobierno se han dedicado hacer conocer los alcances de esta ley lo que permitió que muchas brigadas se lanzaron a las provincias para hacer conocer los beneficio y alcances de la norma promulgada, así en Charazani en este corto tiempo se han dictado muchos seminarios, talleres en las diferentes comunidades, entregando cartillas al respecto, aunque la participación en los primeros meses fue en menor escala, pausadamente los campesinos adquirieron conocimiento de las bondades de la ley, esta apertura a permitido que al llamado del cabildo todos los representantes se hicieran presentes, en esta ocasión no les importaba a quien estaban echando de la Alcaldía, sino comienzan a pelear por la defensa de sus recursos económicos y que deberían ser bien administrados, no les importaba que el reemplazante sea otro vecino. Es así que en este cabildo<sup>81</sup> se ven los primeros resultados del trabajo que estaban realizando las autoridades gubernamentales en la concientización de la Ley N° 1551 de Participación Popular, los campesinos paulatinamente iniciaban la apropiación, ya habían asimilado las bondades de la ley y que muy

---

<sup>81</sup> Según el diccionario Océano Uno: Comunidad de eclesiásticos capitulares de una iglesia, o ayuntamiento, corporación compuesta de un alcalde y varios concejales o junta celebrada por un cabildo, o sala donde se celebra la cabildada.

silenciosamente se estaban preparando para participar en las elecciones que se aproximaba.

Es de esta manera que los seminarios que promovieron las autoridades gubernamentales para hacer conocer la ley tenía sus primeros resultados, a este cabildo los campesinos sabían a que estaban yendo, sus posiciones fueron claras no perdieron la oportunidad que les daban los propios vecinos, para decidir el rumbo que debería tener el municipio, esta actitud repercutió enormemente en las próximas elecciones.

En este cabildo se puede considerar que los campesinos tenían la figura muy clara para su participación en las próximas elecciones municipales que deberían llevarse a cabo en el mes de diciembre del mismo año, los discursos de las diferentes autoridades manifiesta que los campesinos se estaban preparando para ser candidatos a la alcaldía y competir con los vecinos bajo las reglas que la cultura occidental impuesta, así empiezan a apropiarse no solo de los discursos sino el de adecuarse a una cultura que los marginaba, por su lado los vecinos jamás hasta entonces les consideraron parte de esa estructura y las instituciones del estado (Alcaldía y Sub Prefectura), los sentimientos reprimidos por tantos años se traducen en este cabildo en discursos de liberación lo que refleja el discurso de un representante en el cabildo **“en las elecciones municipales tendremos que ir nosotros de la clase campesina para la alcaldía”**. (Discurso de un campesino en el cabildo)

*“No estábamos de acuerdo con la actitud del alcalde por que se a rodeado de sus parientes, los contratistas eran sus sobrinos el oficial administrativo era su primo, además no se había iniciado en un año ninguna obra”.*<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> E.28. Ex presidente del concejo, 94-95



*“No podíamos permitir que una familia maneje la alcaldía...los...y los...estaban manejando la plata de la alcaldía y nosotros no sabíamos en que estaban gastando por eso lo hemos cambiado”.<sup>83</sup>*

*“La familia...y los...estaban manejando la alcaldía, no rendían informes no sabíamos en que se estaba gastando los recursos de la Participación Popular”.<sup>84</sup>*

En las entrevistas realizadas a ex autoridades se ha podido comprobar que efectivamente existía rivalidades entre grupos de familias de los vecinos, esta actitud ha permitido a los vecinos recurrir a los campesinos para que ellos a través de un cabildo puedan decidir el cambio o no del alcalde jamás se imaginaron que esta decisión daría apertura a un cambio paulatino en la administración del Gobierno Municipal siendo relegados poco a poco los vecinos y la apropiación del poder por parte de los campesinos.

#### **6.4. 1995 Primera Elección Municipal Después de la Promulgación de La Ley de Participación Popular**

La primeras elección después de la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, para la elección de concejales se realizan la primera semana de diciembre de 1995, para el periodo de 1996 a 1999, con la nueva Ley de Municipalidades que reemplazo a la antigua Ley Orgánica de Municipalidades en estas elecciones participaron los siguientes partidos:

---

<sup>83</sup> E.22. Ex Cocejaj, 94-95

<sup>84</sup> E.24. Ex Concejal, 94-95

**Cuadro N° 6**  
**Porcentaje de participación vecinos**  
**y campesinos en las elecciones de 1995**

<b>Partidos Políticos</b>	<b>Vecinos</b>	<b>Campesinos</b>	<b>Total</b>
MIR-NM ( <b>Ver Anexos</b> )	2	8	10
UCS	-	10	10
MNR	2	8	10
MRTK-L	-	10	10
MBL	-	10	10
ADN	3	7	10
CONDEPA	-	10	10
<b>PORCENTAJE</b>	<b>7%</b>	<b>93%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de la CNE

De la presentación de las listas a candidatos de los partidos políticos que han participado en estas elecciones se puede observar, que el 93% de los candidatos son campesinos y que representan a las diferentes comunidades del municipio.

Aquí podemos evidenciar que los campesinos tomaron conciencia del rol que deben asumir en esta elección, y se van con todo hacia la toma y control del poder del Gobierno Municipal, se aprecia lo que ya se había visto en el Cabildo, quieren alcanzar la alcaldía, emergen y salen a la palestra política nuevos dirigentes pero no todos llegan a lograr su objetivo, sin embargo los cambios se vienen con todo.

De las lista presentada por CONDEPA, de los cinco titulares y los cinco suplentes en su totalidad son campesinos y representan a las diferentes comunidades, el primer candidato es de la comunidad de Niñocorin, en el momento de su candidatura residía en la ciudad de La Paz; en años anteriores así como la mayoría de los candidatos han sido dirigentes de sus comunidades.

El MIR lleva a la cabeza de sus listas a un campesino de la comunidad de Chullina, radicaba en el momento de su designación como candidato en la

ciudad de La Paz, se evidencia que dentro los cinco titulares existen dos vecinos, el según lugar y el primer suplente los demás representantes son campesinos que representan a las diferentes comunidades del municipio

UCS. También decide llevar como candidato a primer concejal a un Campesino de la comunidad Lunlaya que también radicaba hasta antes de las elecciones en la ciudad de La Paz, los demás candidatos representan a las diferentes comunidades.

En la lista presentada por el MNR también figura un dirigente campesino de la comunidad de Chari como candidato para la alcaldía, aquí también se puede evidenciar que hay dos vecinos el primer suplente y el segundo titular los demás candidatos son representantes de las diferentes comunidades.

El MRTK-L presenta una lista con candidatos de las diferentes comunidades todos son campesinos el primer candidato es representante de la comunidad de Amarete ex dirigente de la Federación de Campesinos de la Provincia Bautista Saavedra.

El MBL se presenta en estas elecciones incluyendo en sus listas a ex dirigentes sindicales de las diferentes comunidades, su candidato es representante de la comunidad de Amarete.

ADN es el único partido que lleva como candidato a un vecino lo acompañan diferentes, ex autoridades sindicales, dentro sus listas se puede observar que existen dos candidatos que representan a los vecinos pero se encuentran en el cuarto lugar de los titulares y tercer suplente, lo que demuestra que querían asegurar por lo menos un escaño en el Concejo.

De las listas presentadas por los partidos, solo ADN lleva como candidato a un vecino, algunos nombres se encuentra en el segundo y tercer lugar.

Es bueno resaltar que tres de los candidatos antes de ser designados por los diferentes partidos a los que representan, residían en la ciudad de La Paz.

Los campesinos que en el pasado no tenían acceso a ser parte del Gobierno Municipal, desde de la creación de La Provincia Bautista Saavedra de acuerdo a Ley del 17 de Noviembre de 1946, con su capital Juan José Pérez (**Charazani**), a partir de esta creación empieza a funcionar el Gobierno Municipal en Charazani, han transcurrido desde entonces 51 años hasta 1987 en la que por primera vez en su historia se realizan elecciones municipales democráticas para la elección de Concejales Municipales y que a través de ellos se elegía al alcalde de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

51 años en la que los vecinos han monopolizado el Gobierno Municipal a su favor en desmedro de los campesinos que les han impuesto una estructura ajena a su realidad sociocultural.

Sin embargo, a partir de 1987 hasta 1985, a pesar de la apertura democrática, tampoco han podido participar, en este caso, porque para ellos no les era atractivo económicamente, tampoco conocían las norma que les permitiera ser parte de estas ventajas que les daba la democracia, al mismo tiempo no se sentían parte de la estructura municipal.

Así han transcurrido 8 años hasta la promulgación de la Ley de Participación Popular, donde a partir de esta norma se sienten atraídos por las bondades de la ley, al mismo tiempo, después de la promulgación de esta norma se han realizado muchos seminarios haciendo conocer las bondades de la nueva ley, conocimiento que despierta el interés de los campesinos atraídos por la presencia de dinero en el municipio. Con la vigencia de la Ley de Participación Popular, se realizan las primeras elecciones municipales en la que participan como candidatos en busca del poder municipal, que les permita se actores de este proceso de cambio que les abrió la puerta para inmiscuirse en la política.

De los resultados de estas elecciones se ha podido identificar la elección de cinco concejales del mismo número de partidos como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 7**  
**Concejales electos por partido**

<b>PARTIDO</b>	<b>Nº</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>IDENTIDAD</b>
<b>MNR</b>	Un Concejel	Chari	Campesino
<b>MRTK-L</b>	Un Concejel	Amarete	Campesino
<b>MBL</b>	Un Concejel	Amarete	Campesino
<b>ADN</b>	Un Concejel	Charazani	Vecino
<b>CONDEPA</b>	Un Concejel	Niñocorin	Campesino

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de la CNE

De los concejales electos y del resultado de las elecciones de los cinco Concejales solo uno es representante de los vecinos, los demás cuatro son representantes de las diferentes comunidades, Amarete que en esta elección logra dos representantes dentro la composición del nuevo Concejo Municipal. El representante del MBL ganador de las elecciones es elegido alcalde Municipal, siendo el primer Alcalde indígena en la historia del municipio, del mismo modo el concejo se encontraba a favor de los campesinos con cuatro representantes, dando así, inicio a un gran cambio en el accionar del Gobierno Municipal.

Este triunfo inédito en la historia del Municipio de Charazani que han logrado los campesinos, da inicio a un proceso de transformaciones profundas en el accionar de la dinámica municipal, los campesinos no dejaron pasar esta oportunidad, empezaron a ponerse al frente de las circunstancias, organizándose en las diferentes comunidades llevando en estas elecciones sus propios candidatos, como se observa en el cuadro anterior; La presencia de dinero en el municipio también había despertado el interés en sus líderes de administrar los recursos económicos y aprovecharon muy bien la pelea entre vecinos.

Los campesinos se encuentran agrupados en su propia estructura social, donde tienen sus propias normas establecidas desde sus ancestros, (usos y

costumbre) a partir de 1952 hasta nuestros días, se hallan aglutinados en un sindicato como producto de los cambios impuestos, sin embargo no han perdido su identidad,<sup>85</sup> reflejada en un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de su grupo social, para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia, perdurando su identidad cultural a través del tiempo; Es así que para estas elecciones los líderes sindicales empezaron a salir a la palestra política generando nuevos líderes que se reflejan claramente en esta elección.

La Ley de Participación Popular ha determinado la apertura de una nueva relación de identidad sociocultural en desplazamiento de la antigua estructura social y política, que no contemplaba a los campesinos, y empieza a construirse un nuevo contexto sociocultural en las relaciones sociales entre vecinos y campesinos y la estructura política del Gobierno Municipal se modifica con la presencia de los campesinos que han logrado romper en estas elecciones las barreras sociales que les impedía poder acceder al Gobierno Municipal como autoridades. Así, la innovación propuesta desde el Estado y la sociedad nacional más que una realidad concreta, es una aspiración colectiva para los campesinos, siendo La Ley N° 1551 una tabla de salvación, por las bondades de integración y la participación socioeconómica, que a permitido reducir las diferencias socioculturales entre vecinos y campesinos.

---

<sup>85</sup> Según plantea García Canclini "... las identidades nacionales y locales pueden persistir en la medida en que las resituemos en una comunicación multicontextual. La identidad, dinamizada por este proceso, no será sólo una narración ritualizada, la repetición monótona pretendida por los fundamentalismos. Al ser un relato que reconstruimos incesantemente, que reconstruimos con los otros, la identidad es también una coproducción.

## 6.5. Elecciones Municipales 1999.

En estas elecciones 10 son los partidos políticos que se presentan:

**Cuadro N° 8**  
**Candidatos a concejales y partidos políticos**

Partidos	Vecinos	Campesinos	Total
<b>ADN</b>	2	7	9
<b>CONDEPA</b>		10	10
<b>MAS</b>		10	10
<b>MBL</b>	1	8	9
<b>MIR</b>	2	8	10
<b>MNR</b>	4	6	10
<b>MSM</b>		10	10
<b>NFR</b>	2	5	7
<b>UCS</b>	2	8	10
<b>VR-9</b>		10	10
<b>PORCENTAJE</b>	<b>11%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos CNE

De la evaluación de las listas presentadas por los partidos políticos once de los candidatos a la alcaldía son representantes de los vecinos que representa un 11% y el 89% son representantes campesinos.

ADN lleva como candidato a un campesino representante de la comunidad de Amarete, como segundo titular se encuentra un vecino de Charazani, así mismo el primer suplente es una vecina de Charazani, los demás candidatos son campesinos de las diferentes comunidades.

CONDEPA lleva en sus listas como primer candidato a un campesino de la comunidad de Chari residente en La Paz hasta antes de su postulación, seguido por diferentes campesinos de diferentes comunidades.

MAS-U tiene en sus listas como candidata a primer concejal a una mujer dirigente de la Federación de Mujeres de la Provincia Bautista Saavedra

Bartolina Sisa, seguida de diferentes dirigentes de las comunidades del municipio.

Lo propio el MBL decide llevar como candidato a un campesino de la comunidad de Calaya acompañado de diferentes representantes de las comunidades.

El MIR lleva como candidato a un dirigente campesino del sector alpaquero acompañado, en el segundo titular un vecino seguido de diferentes representantes de las comunidades

Así mismo el MNR tiene como candidato a un representante campesino de la comunidad de Amarete, también como segundo titular tiene un representante de los vecinos acompañados por diferentes representantes de las comunidades campesinas

EL MSM tiene en sus lista a diferentes representantes de las comunidades campesina como candidatos el primer concejal es representante del las alturas de la comunidad de Cotapampa,

En esta oportunidad el NFR es el primero y único partido que presenta como candidata a primer concejala a una vecina de Charazani residente en la ciudad de La Paz acompañada como segundo titular otra vecina también residente en La Paz los dos primeros suplentes son representantes campesinos

En esta ocasión UCS también lleva como candidato a un vecino de Charazani acompañado de dirigentes sindicales de las diferentes comunidades.

Los de VR-9 todos son representantes campesinos de las diferentes comunidades en los que también participan ex dirigentes de las comunidades su primer representante es de la comunidad de Quiabaya.



De los resultados de estas elecciones tres son los partidos que alcanzaron entrar en el Concejo Municipal:

**Cuadro Nº 9**  
**Concejales electos**

<b>PARTIDO</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>VECINO-CAMPESINO</b>
<b>ADN</b>	Amarete	Campesino
<b>ADN</b>	Charazani	Vecino
<b>MNR</b>	Amarete	Campesino
<b>MNR</b>	Charazani	Vecino
<b>MIR</b>	Cotapampa	Campesino

Fuente: Elaboración propia en base a datos CNE

Se verifica que en esta ocasión los vecinos logran introducir en el Concejo dos representantes, por los acuerdos realizados deciden llevar de Alcalde a un campesino que ganó las elecciones, habilitándose como Concejala su suplente que era vecina de Charazani, de los tres vecinos en el concejo dos participaron como segundo titular en las elecciones y la otra como primer suplente, de este modo logra ingresar en el Concejo en reemplazo del Alcalde electo; Esta actitud muestra que los vecinos han copado tres de los cinco concejales electos, la estrategia que han utilizado ha permitido este resultado, sin embargo a pesar de tener mayoría en el Concejo no tenían el control del Ejecutivo que estaba en manos de un campesino.

En estas elecciones los vecinos participaron con una estrategia bien planificada y que funcionó muy bien, les dio un buen resultado a sus intereses, no fueron a la cabeza de las listas de candidatos, pero sí supieron acomodarse dentro el margen de seguridad lo que les permitió entrar en el Concejo Municipal, sin embargo esto repercutió enormemente en las próximas elecciones; En este período los vecinos tuvieron muchas dificultades para mantenerse en el cargo, permanentemente tenían problemas con los campesinos quienes les cuestionaban su pasado histórico y de la forma como han sido elegidos, esta actitud ha hecho que los vecinos se sometan acepten todas las solicitudes de

los campesinos a fin de preservar sus concejalías, lo cual debilitó enormemente la gestión de los vecinos en el Municipio.

#### **6.6. Elecciones Municipales 2004**

Previa a la elección de las nuevas autoridades en el Municipio de Charazani, es importante considerar que en la gestión 2002, en base al cumplimiento de la Ley de Participación Popular, como la Ley de Descentralización Administrativa y la Ley de Municipalidades el año 2000, El Honorable Concejo Municipal emite la Ordenanza Municipal N° 005/2000 para la conformación de ocho distritos municipales, tomando como base los cantones establecidos.

**Cuadro N° 10**  
**Distritos del Municipio de Charazani**

<b>I</b>	Amarete
<b>II</b>	Caata
<b>II</b>	Chullina
<b>IV</b>	Charazani
<b>V</b>	Chajaya
<b>VI</b>	Cari
<b>VII</b>	Sub Tropico
<b>VIII</b>	SUMI Alpaqueros

Fuente: H. Concejo Municipal de Charazani, 2004

La jurisdicción del Municipio cuenta con 46 Organizaciones Territoriales de Base y con relación a las Juntas Vecinales durante la investigación no se encontraron datos concretos por que no existen documentos al respecto.

**Cuadro N° 11**

**Organizaciones territoriales de base de Charazani**

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>
<b>I Amarete</b>	Amarete* Jotahoco Sorapata Tacachillani Moyapamapa Atique Viscachani Carpa Huato Saywani Saphi Churupata	<b>V Sub Trópico</b>	Carijana Siat´a Yurilaya Florida Quita Calzón Calzada Sotopata Ñecos Pauje Pata Yuyo
<b>II Caata</b>	Caata Niñocorin Lunlaya	<b>VI Chari</b>	Chari Chacarapi Caluyo
<b>III Chullina</b>	Chullina Khasu Kallurwaya Mataru	<b>VII Chajaya</b>	Chajaya Huata Huata Canlaya Pampa Blanca (Mamillon)
<b>IV Charazani</b>	Charazani Chupuipo Quiabaya Jatichulaya Silij Playa Inca Roca Sacanacon	<b>VIII Suni Alpaqueros</b>	Apacheta Llachuani Huancarani Altarani Chullumpini Qullpani Moroqarqa

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Concejo Municipal

Las Organizaciones Territoriales de Base mencionadas en el cuadro anterior cuentan con personalidad jurídica, inscritas en la Prefectura del Departamento de La Paz, además se encuentran reconocidas por la Honorable Alcaldía Municipal de Charazani, en acta de reconocimiento de Comunidades por Distrito del 15 de diciembre de 2000.

Las diferentes zonas cuentan con sus respectivas juntas vecinales, sin embargo, no existen datos y documentos que caractericen el tipo de organización y estructura en el Concejo Municipal. Por referencia de algunos vecinos y por las actividades que realizan en el municipio se conoce la existencia del Centro de Residentes de Charazani que funciona en la ciudad de La Paz a la que se encuentran afiliados los vecinos de Charazani.

Una vez reordenado por distritos el Municipio de Charazani, se llega a las elecciones de Concejales de la gestión 2004, en esta ocasión nueve son los partidos que participan en las elecciones municipales, el proceso de cambio a dado un giro en la presentación de las lista de candidatos se puede evidenciar que no existe un solo candidato representando a los vecinos, todos los partidos deciden llevar como sus candidatos a campesinos representantes de las diferentes comunidades de la Sección Municipal.

Durante éste periodo eleccionario, gestión 2004, la imagen de los partidos políticos tradicionales estaba deteriorada, es por ello, que la estrategia asumida por los mismos, se basó estrictamente en no repercutir dentro del proceso de elección, es por ello, que se recurrió a los campesinos como un instrumento de mantención de la sigla dentro de las elecciones municipales, por ello, los vecinos no se traducen en alternativa importante y de arrastre de voto, obligados por la coyuntura debido a los embates, conflictos y problemas generados por el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien huiría del país un año antes debido a los acontecimientos que marcaron una parte de la nueva historia de Bolivia en el nuevo siglo.

### Cuadro N° 12

#### Candidatos a concejales por partido político

Partidos	Vecinos	Campesinos	Total
MAS		10	10
MIP		10	10
MIR NM		4	4
MNR		10	10
MOVIBOL		10	10
MSM		10	10
PP		10	10
TUKUY		10	10
UN		10	10
<b>PORCENTAJE</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia en base a datos CNE

En esta ocasión la elección de los vecinos en las elecciones de 2004 repercutió al momento de identificar que ningún ciudadano participó del lado de los vecinos, pero, la mayoría de los partidos políticos aglutinaron a representantes originarios, los cuales provenían de diferentes comunidades, estrategia asumida durante ésta gestión, sobre todo por partidos tradicionalistas como MNR, MIR NM, y UN. La Alcaldía que estaba a la cabeza de un campesino que con la participación de las organizaciones sindicales han opacado la gestión de los vecinos en el Concejo Municipal y que en los cinco años de gestión se han debilitado enormemente, y ningún vecino se aventuro a participar de estas elecciones, otorgándoles de esta manera la participación plena a los campesinos en el manejo y control del Gobierno Municipal de Charazani.

### Cuadro N° 13

#### Concejales electos

Partido	Comunidad	Vecino/Campesino
PP	Caata	Campesino
PP	Cotapampa	Campesino
MAS	Amarete	Campesino
UN	Amarete	Campesino
VR-9	Amarete	Campesino

Fuente: Elaboración Propia en base a datos CNE

Como se observa en el presente cuadro, todos los concejales electos son campesinos y pertenecen a diferentes partidos políticos y comunidades del municipio, aunque en esta elección la comunidad de Amarete ha logrado introducir tres concejales al Concejo Municipal haciendo prevalecer su mayoría poblacional.

Queda claro que el pensamiento y la convicción ideológica de los campesinos era desplazar a los vecinos, para este propósito utilizaron las siglas de los diferentes partidos tradicionales sin ser militantes, el objetivo era participar y ganar las elecciones.

Del resultado de estas elecciones, se puede afirmar que existe un control total por parte de los campesinos en el Gobierno Municipal de Charazani, permitiendo así el aislamiento temporal de los vecinos, que de alguna manera trataron de sobrevivir, sin embargo, no se pudo mas, agotaron todas sus posibilidades de acceso por lo menos a un concejal, no se logro, se alejan del municipio con la esperanza de retornar en las próximas elecciones; La herencia colonial ya no les permitió enfrentar al cuestionamiento social,

La elección de 2004 muestra la toma de conciencia y de las estrategias que han tenido los campesinos a lo largo de tres gestiones anteriores, después de la promulgación de la Ley de Participación Popular; En el trabajo de campo realizado y de los resultados obtenidos en la elección de concejales se ha comprobado que las comunidades campesinas se han agrupado en tres bloques importantes en torno a los distritos indígenas, estos resultados explica que ha habido un voto corporativo:

Por un lado el voto del sector alpaquero que ha estado representado por las comunidades del sector de la altura mas la comunidad de Caata, Niñocorin, Huato y de Charazani que les permitió ganar las elecciones con dos Concejales en el Concejo Municipal.

Por otro, está el sector de Amarete la comunidad más poblada del municipio y sus comunidades de Moyapampa, Sacanacon, Atique, Viscachani lograron el segundo lugar en las elecciones lo que les permitió incorporar un Concejal en el Concejo.

El sector de trópico se unió en torno a las comunidades de Kasu, Mataru, Kallurhuaya y parte de Amarete dieron un apoyo decisivo a su candidato, lo que les permitió conseguir un concejal.

El último concejal electo ha tenido su caudal electoral en casi todas las comunidades que le ha permitido acumular los votos suficientes para conseguir su curul en el Concejo Municipal.

Esta forma de distribución del nuevo Concejo, manifiesta que por parte de los campesinos ha existido una alta responsabilidad de organización y que lanzaron como candidatos a los dirigentes más sobresalientes en cada distrito municipal, al no tener rivales con los vecinos, la pugna política ha sido entre campesinos por distritos, iniciando así una nueva etapa en el proceso de cambio por el control del municipio.

Es por ello, que los cambios que se han dando, define que el espacio de participación idóneo para los campesinos, y con eficacia política ha sido el municipio; Desde el punto de vista político los campesinos se han sometido a las reglas de la democracia con la eventualidad de elegir y ser elegidos, en este aspecto se ha avanzado, al presente los campesinos han presentado sus propias candidaturas logrando la elección de sus propios concejales.

Como se podrá observar en los antecedentes detallados la sociedad de Charazani es aun una sociedad en transición, donde se relacionan de manera compleja los resabios de la vieja cultura política, ante los nuevos elementos propuestos por la Ley de Participación Popular, que propone cambios

estructurales, y que ha modificado las viejas formas de hacer política dando apertura a la participación de los campesinos, como establece la Ley;

*“La presente Ley reconoce promueve consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas campesinas y urbanas en la vida jurídica, políticas y económica del país. (Ley 1551, art. 1º)*

Como afirma Molina en una entrevista en el programa televisivo “DE CERCA” el 15 de agosto de 1994 decía:

*“Primero es la necesidad de incorporar de manera efectiva a un conjunto social que ha sido marginado de la vida política, económica y social de Bolivia”.*

Generando de esta manera cambios en las relaciones socioculturales entre vecinos y campesinos no solo en el ámbito municipal sino también en el quehacer diario, en las relaciones sociales de transacciones laborales agropecuarias y económicas.

La indagación histórica realizada ha permitido ver desde el aspecto sociocultural los comportamientos de las relaciones, las intervenciones, transformaciones que se han dado en este periodo, esto nos permite entender que las relaciones entre los sujetos políticos (vecino-campesino) se han proyectado hasta establecer una manera de convivencia en democracia, en este sentido me permito considerar que el sistema político municipal en democracia ha tenido la función de relacionador, de organizador de la diversidad de los intereses en conjunto de la sociedad, el municipio ha sido y es el lugar donde se expresan las demandas para luego procesarlas y por ultimo tomar decisiones.



Son dieciséis años de la participación Popular donde hasta ahora el sistema político se ha adecuando como mediador, a través de sus organizaciones que reflejan las demandas colectivas y han empezado a buscar nuevas formas de mediación, esto nos lleva a dejar de lado la lógica de reglas conocidas, resultados inciertos, las improvisaciones la incertidumbre pasó a segundo plano, es tiempo que tomemos el ámbito de la política como un ámbito de dialogo, es tiempo de comprender y cambiar comportamientos para avanzar en una convivencia social con equidad.

Sin embargo, desde las características socio-históricas el municipio de Charazani como sociedad en construcción de su desarrollo recupera su experiencia histórica al mismo tiempo comprende los cambios actuales; Hasta aquí es posible afirmar que el municipio de Charazani, ha ingresado a una nueva fase de su historia que es la construcción de un nuevo relacionamiento sociocultural de vecinos antes patrones y campesinos antes marginados y discriminados.

Estas desigualdades antagónicas si bien ha cambiado de posición y que en la actualidad los campesinos han asumido el control no solo del municipio sino de todos los cargos públicos, lo que implica que nunca más habrá patrones, a partir de estos cambios se han roto las barreras de la discriminación, el despotismo, la servidumbre rompiendo así la frontera cultural que los dividía.

El cohesionamiento en torno a los cambios producidos desde la aplicación de la Ley N° 1551 está determinado por su sentido de cooperación de vecinos y campesinos; Se ha constado que cada sector vecinos y campesinos se encuentran inmersos en el desarrollo, cohesionada e interdependiente que los mantiene en una relación de reciprocidad más homogénea aunque en las relaciones de trabajo laboral los campesinos hoy en día ponen sus condiciones para aceptar un trabajo, este principio además de ser un mecanismo que los obliga moralmente a cumplir las reglas del cambio, también ha permitido que

existan transacciones de respeto mutuo entre estos dos sectores. Se ha podido evidenciar que la nueva configuración identitaria de los protagonistas ha generado modificaciones en el contexto de sus relaciones, pero que estos cambios no afectaron a la integridad del grupo sociocultural, los vecinos se han replegado, sin embargo observan el accionar de los campesinos en el Gobierno Municipal.

A través, de un proceso de resistencia los vecinos han mantenido su identidad sociocultural sin embargo las observaciones en el trabajo de campo han podido verificar que se han estructurado tres bloques de vecinos, una conformada por los vecinos más radicales y mayores de edad como se dice la vieja guardia, que mantiene sus principios y patrones socioculturales de arrogancia, despotismo demostrando así que para ellos los tiempos no han cambiado y que se encuentran a la expectativa del accionar de los campesinos en el municipio haciendo críticas permanentes a las autoridades, este grupo siempre han vivido en el municipio.

Otra conformada por vecinos que han retornado al municipio después de la promulgación de la Ley de Participación Popular conformado por un grupo de más o menos comprendida entre una edad de 40 a 65 años este sector se ha incorporado a las actividades sindicales siendo hoy en día parte de la estructura sindical de Charazani ocupando dos carteras la de relaciones y una vocalía en la Central de Charazani y una vocalía en la Central de Amarete.

El otro grupo está conformada por vecinos que en su mayoría residen en La Paz y que ocasionalmente se trasladan al municipio especialmente en las fiestas patronales, este sector es la que mejor se ha cohesionado con los campesinos tienen una amplia y fluida relación con los mismos especialmente con las autoridades a las que prestan su colaboración en forma gratuita en algunos casos, este sector está conformada en su mayoría por profesionales y que en los últimos tiempos han construido sus casas modernizando así el

aspecto arquitectónico del municipio sin embargo han monopolizado la fiesta patronal del 16 de Julio.

Se puede apreciar que los vecinos han puesto en práctica su habilidad en el manejo de estrategias políticas pretendiendo salvar todas las dificultades que lejos de hacerles retroceder o desanimarlos, situación que impulsa a elaborar medidas para la sobrevivencia política, las nuevas tácticas como las que nombramos -adecuadas a las circunstancias emergentes- ponen en práctica su capacidad conciliadora que los ayuda a enfrentar la tensión permanente entre estas dos polaridades circunstanciales.

Sin embargo, las condiciones de rearticularse en este proceso de cambio en base a las estrategias mencionadas de reagruparse en tres bloques manteniendo su estructura que sigue vigente y subsistiendo, se puede afirmar que los vecinos no han perdido la pertenencia a su grupo, por lo tanto no se ha deteriorado su identidad sociocultural, sencillamente se adecuaron a las circunstancias y ver la posibilidad o imposibilidad de su retorno y asegurar su sobrevivencia política

Un elemento que ha determinado el proceso de cambio fue la aplicación de la Distritación del Municipio, lo que significa una conversión de comunidades y cantones en Distritos Municipales, las organizaciones campesinas que estaban orientadas en función a los seis cantones, esto fue fragmentado en distritos municipales. Esta forma de fragmentación para las organizaciones campesinas significó una nueva forma de fraccionamiento y división territorial y organizativa, que conduce a una desarticulación y destrucción de la organización supra-comunitaria principalmente a nivel de las centrales agrarias que tenían su estructura en función de los cantones, situación que actualmente fue restituido por Distritos por los nuevos actores de la Participación Popular.

Sin embargo, esta forma de reordenamiento territorial a estado enmarcada en función a las realidades y necesidades regionales, los Distritos organizados

tienen en común muchos de los elementos culturales, esta misma estructura funciono en las última elección es por eso que se afirma que ha existido un voto corporativo.

Otro de los factores importantes es la creación de los Comités de Vigilancia, que poseen representación legal por la Participación Popular con funciones y atribuciones específicas que se centran en vigilar, controlar y pronunciarse sobre los recursos, desde la formulación de los planes de desarrollo hasta la ejecución de los mismos, es también articulador de las demandas comunales en el Gobierno Municipal; Por otro lado, en la práctica de una u otra forma representan al Gobierno Municipal aunque la ley establece una representación de la comunidad de base y finalmente el control social colectivo practicada por las organizaciones comunitarias es reemplazada por el Comité de Vigilancia, como única instancia de denunciar irregularidades de la Gestión Municipal que en los hechos se ha verificado que no funciona por cuanto el comité de vigilancia se somete a las decisiones del alcalde de turno.

Del mismo modo otro de los factores, importante y fundamental para que se produzcan estos cambios ha sido la asignación de recursos económicos de coparticipación tributaria, esto ha sido un factor determinante y atractivo no solo para los campesinos sino también para los vecinos; Al recibir recursos anualmente, los campesinos se sienten obligados de controlar lo que ha permitido que se involucren aun más en la dinámica organizativa municipal.

Esto facilitó que muchos campesinos dirigentes y ex dirigentes se incorporen a la vida política municipal, por un lado y por otro lado, el Gobierno Municipal progresivamente ha copado a los sindicatos campesinos, con la estrategia de pequeños incentivos, traducidos en obras y compromisos, sin embargo la oferta institucional, a quince años los recursos que recibe el municipio no cubre las demandas comunales, por cuanto las necesidades de desarrollo de las

comunidades también aumentaron, y esto implica generar conflicto entre comunidades campesinas, vecinos, con el Gobierno Municipal.

La implementación del Plan Operativo Anual (POAs), la administración de recursos, la forma de distribución, los mecanismos de acceso a estos recursos, y los efectos generados son aspectos resaltantes para el cambio; Teóricamente los POAs se presentan como un instrumento efectivo para la administración y uso de los recursos, la ley así lo reconoce mediante diversas disposiciones legales relativos a la elaboración de los POAs, La planificación Participativa, y finalmente el Plan de Desarrollo Municipal.

La elaboración del POA, ha generado un proceso de consulta y participación social, que culmina en la construcción de la demanda social; La elaboración del POA, es un proceso de construcción más efectiva que recoge las demandas de todos los sectores y grupos sociales, se ha constatado que este proceso representa también un “escenario de batalla” por la priorización de sus demandas, esto significa también una pugna entre vecinos y campesinos y también entre comunidades, distritos y también grupos sociales. Si bien el POA se muestra como una herramienta que sirve de nexo entre la administración municipal y las demandas de las organizaciones sociales, en este proceso de elaboración y priorización se apertura también un espacio donde se relacionan las fuerzas sociales y políticas, así mismo también entre vecinos y campesinos donde se miden las fuerzas de los grupos sociales que entran en juego, son nuevas formas de relacionamiento sociocultural en la que tanto vecinos como campesinos se sientan juntos para contrastar sus diferencias, lo que antes de esta Ley N° 1551 no existía.

Desde la aplicación de la Ley de Participación Popular los campesinos paulatinamente se han adueñado del comercio en la plaza principal lugar donde se desarrolla toda la actividad económica comercial del municipio, alquilaron tiendas y poco a poco se han convertido en los comerciantes más importantes y

prósperos del municipio y de la provincia, arrebatándoles así a los vecinos el monopolio del movimiento económico del municipio; estos comerciantes a pesar de contar con recursos económicos producto de sus ganancias mantienen su identidad muy arraigada, estrechamente vinculada a su cultura y costumbres, que a pesar de haber obtenido una posición económica que ha transformado su forma y condiciones de vida internamente se resisten a la asimilación de aceptar su nueva condición social, construida en su interacción con los vecinos en un sistema de relaciones sociales, compartiendo, entretejiendo nuevas formas básicas de relacionamiento, transformando y transformándose, manifiestas a través de sus actitudes, lenguajes, que conforman una base que les permite mantener una coherencia y cohesión en sus nuevas relaciones sociales producto de la actividad que realizan, a su vez se encuentran afiliados al sindicato de su comunidad y también a la Central de Charazani lo que legitima su permanencia a su grupo sociocultural.

Por lo tanto, según la investigación se pudo identificar que todas las tiendas que existen en la actualidad en Charazani se encuentra en poder de los campesinos, solo una está en manos de los “vecinos” que además es dueño de casa, del mismo modo se ha podido observar que es la tienda más pobre del comercio central, Las tiendas más importantes hoy en día está en manos de los campesinos, quienes ahora manejan y controlan el comercio en el municipio y la provincia.; Así mismo, en este periodo un campesino<sup>86</sup> dueño de una de las tiendas más importante, ha sido preste de la fiesta principal de la Provincia y del Municipio, como es la fiesta del 16 de julio donde los prestes<sup>87</sup> siempre han sido monopolio de los vecinos.

---

<sup>86</sup> Si bien aparentemente sigue siendo campesino “La adopción de un conjunto de valores distintivos por las comunidades y organizaciones las identifica y si sus estructuras son cuestionadas, mantener la identidad cultural es una lucha para preservar su conjunto de valores. El impacto de los cambios de la racionalidad en las identidades individual, comunal y organizacional es una importante dimensión de la teoría institucional (Townley, 2002).

<sup>87</sup> Preste, pasante, Alférez y otras designaciones, se refieren a los turnos ceremoniales de servicio que deben cumplir las familias en el ciclo festivo de la comunidad o del pueblo, implica generosos gastos en comida, bebida, disfraces, música y pago de celebraciones religiosas.

Hasta ese momento los campesinos no pasaban preste de esta fiesta importante, del mismo modo no tenían acceso a éstos acontecimientos, ni siquiera podían acercarse, hoy en día se puede ver que existe convivencia, mucha accesibilidad y participación, entre campesinos y vecinos, quienes participan activamente en estos eventos existiendo mucha tolerancia entre unos y otros, esta apertura ha permitido que muchos campesinos dueños de tiendas piensen en recibir la fiesta del 16 de julio en los años venideros.

Empero, a partir de este acontecimiento que en su momento fue aplaudido y criticado, los vecinos han decidido mantener su hegemonía tomando la iniciativa de mantener su supremacía de ser prestes, asegurándose anticipadamente de la fiesta en forma escalonada, hasta culminar el trabajo de campo, para la fiesta del 16 de julio los prestes ya están seleccionados hasta el 2012.

### Cuadro N° 14

#### Diferencias Culturales Entre Vecinos y Campesinos Después de la Implementación de la Ley de Participación Popular

Categoría	Vecinos	Campesinos
<b>Características Sociocultural</b>	Son descendientes de los españoles y concentrados en la religión católica aunque a través de los años han aprendido las costumbre de los campesinos	Son originarios de estas tierras y mantienen casi intacta sus usos y costumbre y todo su sistema simbólico, aunque a través de los años han adoptado la religión católica.
	Una de sus características culturales anteriores se basó en imponer, humillar discriminar, y explotar a los campesinos.	<b>Los campesinos actualmente son parte activad del Municipio, ejerciendo responsabilidades públicas.</b>
<b>Estructuras Sociales</b>	<b>Este segmento busca su incorporación y participación en organizaciones como los Sindicatos Campesinos.</b>	Están aglutinados en sus organizaciones tradicionales y a partir del 53 se encuentran afiliados en la Federación de Trabajadores Campesinos de la Provincia Bautista Saavedra
<b>Administración Municipal</b>	La Organización y la estructura municipal es propia de su cultura en función de estas instituciones se movilizan. <b>Ahora son solo espectadores de la alcaldía</b>	<b>Se han apropiado y ahora son parte de la estructura de la alcaldía, sin perder su identidad cultural, incorporándose a un sistema municipal que no era propia de su identidad</b>
	<b>Han perdido el control de la economía en el municipio y en la provincia</b>	<b>El movimiento económico se encuentra en manos de los campesinos, ya no venden sus productos a los vecinos</b>

Fuente: Elaboración Propia



## **7. Conclusiones**

La aplicación de la Ley de Participación Popular ha generado cambios socioculturales dentro la estructura misma del Gobierno Municipal de Charazani, del mismo modo estos cambios se hacen más visibles y latentes por cuanto todos los cargos públicos han sido copados por los campesinos; Con la aplicación de la Participación Popular se ha roto el estigma sociocultural de sometimiento y discriminación, modificándose las prácticas culturales propias de los cambios, de solidaridad, equidad, que son características esenciales de la vida del lugar, que además garantiza hasta ahora una convivencia mutua.

A raíz de la aplicación del la Ley de Participación Popular se identifican cambios en la sociedad que ha transformado los viejos valores socioculturales establecidos, por una nueva cultura democrática, lo que ha permitido que ambos sectores se sienten en una misma mesa y en igualdad de condiciones, en la que puedan contrastar sus diferencias en un dialogo abierto sin discriminación, sin imposiciones, si bien con muchas diferencias pero con una tolerancia mutua, al mismo tiempo surgen nuevos actores; La lucha de estos dos grupos tiene sus raíces en la confrontación y el sometimiento y la marginación del pasado.

Se pudo identificar que los intereses de acceso a cargos y funciones públicas de parte de los campesinos fueron nulos antes de la Participación Popular, la lucha por la sobrevivencia y el deseo de adquirir mejores días para sus hogares predominaba en sus actuaciones es por ello, que la mayoría se dedicaban a sus labores de agricultura como principal recurso para su subsistencia.

A los campesinos no les interesaba la alcaldía, al contrario ellos se encontraban mas dedicados al trabajo de la agricultura y producir para su subsistencia, desconocían por completo sobre las leyes, normas y las formas de elección de autoridades. Las conversaciones realizadas apoyadas por la observación en las

comunidades permite aseverar que la alcaldía y la estructura elitista municipal y todos los cargos públicos en el Municipio no fueron parte de su identidad cultural, era una institución ajena a su realidad sociocultural en la que vivían.

La reacción y la adecuación de los vecinos ante este proceso de cambio es fundamentada de la siguiente manera; los vecinos tienen diferentes formas de actuar ante los cambios, muestran diferentes formas de reaccionar ante las nuevas conductas que muestran los campesinos, algunos se preocupan por el cambio drástico y tratan de comprender al campesino mostrando en algunos casos una actitud menos paternalista.

Si bien los campesinos han logrado tomar el control del municipio en estos 16 años de la participación popular, este logro no ha modificado sus usos y costumbre, tampoco a afectado a su identidad sociocultural, al contrario todos estos valores culturales ha trascendido la estructura misma del municipio apropiándose de la estructura municipal que no era propia de su identidad, sin embargo en la actualidad el municipio es parte de su estructura organizacional; La Participación Popular no cambio su identidad cultural al contrario incorporo nuevas pautas de conducta producto del choque cultural producido por esta normativa.

Ahora los campesinos han adquirido un estatus dentro la sociedad misma del municipio que los coloca en la condición de ser populares e importantes, y ser más conocidos por los demás, o ser poco popular, ahora el estatus esta en quien se adueña del poder municipal en este caso los campesinos.

A partir de la aplicación de la Ley N° 1551 los campesinos adquieren nuevas pautas culturales, les permite conservar sus propias formas de expresión e identidad sociocultural de la población campesina así como de sus diferentes formas de representación y organización de acuerdo a sus usos y costumbres

ancestrales, asimismo se convierten en los nuevos actores de la planificación y ejecución de su propio desarrollo.

Los campesinos y los vecinos comparten muchas características comunes, aunque existen también factores históricos que los diferencian. Para los campesinos las posibilidades de movilidad, ascenso social, político, económico fueron casi nulas antes de la Participación Popular, puesto que existía una estructura de poder férrea heredada de la hacienda que relegaba al campesino al último eslabón y ejercía sobre ella y su familia un estricto control y un cerco racial imposible de cruzar.

Esta situación fue modificada parcialmente por el resquebrajamiento de la estructura oligárquica de los vecinos a partir de la Participación Popular; Esta claro que el cerco de la opresión tanto económica como cultural se ha roto permitiendo el ascenso social, político, económico de los campesinos que eran víctimas del sistema de dominación misti-campesino.

Uno de los temas más importantes mencionados en los testimonios, es que la propia reproducción de su identidad cultural se veía limitada por la situación de opresión y discriminación política, social y económica deprimida de los campesinos que viven en la extrema pobreza en sus comunidades, sufriendo la violencia y el abuso de los vecinos, marginados de la educación, que relego a los campesinos en sus aspiraciones de realización personal y ascenso social que iba en contra de los campesinos que querían estudiar, a partir de la Ley de Participación Popular y con La Reforma Educativa se construyeron muchas escuelas, lo que ha permitido que tengan acceso a una educación mucho más digna; La perspectiva creada por la construcción de las escuelas es grande más aún en una sociedad cuyo afán civilizatorio imponía en las escuelas otra lengua y otra cultura, vemos entonces que la situación de precariedad económica, social y política era sufrida con mayor intensidad por los campesinos.

Fue una experiencia de interpelación y dialogo, si bien algunos de los candidatos dieron respuestas más precisas a los interrogantes de los campesinos el discurso de estos fue diferente al de los vecinos, se aprecia el proceso de construcción de su ciudadanía, los campesinos se sienten sujetos políticos no predeterminados sino en libertad de elegir y delegar a partir del conocimiento de la política y la democracia; empiezan a romper con el cerco de lo privado, de lo cotidiano de su “predeterminación natural” se sienten capaces de transformar, de lograr que se susciten hechos, reconocen deberes y derechos, igualdad y diferencias, orden y conflicto.

Esta preocupación histórica de las actuaciones políticas de las organizaciones campesinas apoyada por las bases sociales en proceso de consolidación, muestra conductas diferentes que hacen a su cultura política individual y colectiva; Los campesinos ya forman parte activa de los hechos políticos, han atravesado el cerco de su exclusión de la política, económica y social, lo que no quiere decir que se esté superando su discriminación y marginamiento, empero, a nacido el sentimiento de la dimensión política de la vida y por eso no renuncian a participar.

Reconocen la existencia de las normas y reglas de funcionamiento del sistema político occidental, intentando compatibilizar sus actuaciones con estas normas, por eso su conciencia sobre el derecho democrático compartido, es decir, no deslegitiman ni los derechos ni los intereses de los vecinos, enfrentan los desafíos y necesidades de consolidar la democracia y la participación, identificando nuevos espacios que permitan canalizar sus demandas y contribuciones, lo muestra su dialogo con los vecinos.

Son estos los cambios provocados por la Participación Popular que hasta el momento son evidentes, pero que es muy probable que, en el tiempo puedan ser mas notorias, lo que corresponde ahora es que los campesinos son parte de

estos cambios, si bien no se lo puede evitar por la evidencia misma de la historia, les toca hacer de estos cambios con oportunidades para todos.

De la investigación en el trabajo de campo y del análisis a los resultados de la última elección realizada el 2004 se ha comprobado nuestra hipótesis planteada para la investigación, refería que: **“La implementación de la Ley N° 1551 de Participación Popular a generado cambios en la relación entre vecinos y campesinos; actualmente la correlación de fuerzas entre vecinos y campesinos por el control y acceso al Gobierno Municipal de Charazani en la administración del Municipio ha otorgando poder a los campesinos”**. Ahora los campesinos tienen el control total del Gobierno Municipal, este control sin embargo a sido gradual poco a poco los campesinos han empezado ha controlar el municipio y que en la actualidad la correlación de fuerzas entre estos dos actores sociales en el Gobierno Municipal de Charazani, se encuentra a favor de los campesinos otorgándoles así mas poder en la toma de decisiones.

Por todos los antecedentes detallados se ha llegado a las siguientes conclusiones:

A dieciséis años de la aplicación de la Ley de Participación Popular, las comunidades campesinas han adoptado como suya esta ley, apropiándose así de la estructura colonial propio de los vecinos del cual han sido marginados, hoy al contrario expresan sus temores porque el Gobierno anule o haga desaparecer esta ley; En el Municipio de Charazani en la actualidad se nota que la Ley N° 1551 ha permitido el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, con la participación social y activa de los campesinos y de los dirigentes sindicales; Si bien existe una participación democrática con la elección de autoridades municipales, no siempre ha sido fácil a lo largo de su vigencia, ambos sectores han utilizado sus propias estrategias para asumir el control del municipio lo que ha permitido una batalla democrática entre estos

dos sectores; Los campesinos han tomando paulatinamente el control total del Gobierno Municipal, participando de esta manera en la toma de decisiones sobre el desarrollo y bienestar del municipio en su conjunto, en las diferentes comunidades han enfrentado una variedad de tensiones, una lucha individual y colectiva por su supervivencia e inclusión política y social, en consecuencia no solo hay preocupación por la supervivencia, estas al ser politizadas supone una estrategia política que los llevo a manifestar las desigualdades sociales y su exclusión como sujetos de derechos políticos, como hemos visto en los testimonios anteriores, estas realidades no solo se reducen al aspecto económico, sino también a otros aspectos de orden supraestructural; por lo cual se a llegado a las siguientes conclusiones de acuerdo a los objetivos trazados:

- **¿Cuáles son los efectos socioculturales en la relación entre vecinos y campesinos por el acceso y control del Gobierno Municipal de Charazani a partir de la Ley N° 1551 de Participación Popular?**

- Se ha podido evidenciar que la Ley de Participación Popular es efectivamente un mecanismo de construcción de las nuevas relaciones socioculturales, sin que necesariamente puedan llegar a enfrentamientos en este caso entre vecinos y campesinos transformando así una cultura de sometimiento, arrogancia, discriminación por un lado, de miedo, odio, temor por otro, en una cultura de dialogo de tolerancia a las diferencias socioculturales y respeto mutuo. Durante el proceso de investigación, no se obtuvo denuncias de vecinos ni de campesinos, en relación a enfrentamientos físicos que pudieran llegar a dañar a las personas y que toda transformación, se realizó en el marco del respeto y tolerancia entre ambos sectores en la actualidad pueden sentarse a dialogar en igualdad de condiciones.

- Con la aplicación de la Ley de Participación Popular el campesino ingresa a un sistema de gobernabilidad en el momento que asume el control de la alcaldía acepta un salario y debe someterse a cumplir ciertas reglas, como ser, firmar el libro, cumplir un horario y acatar órdenes en función al desarrollo de sus actividades ingresa en un sistema estructurado; De esta forma el campesino ingresa a ser parte de la burocracia institucional occidental.
- ¿Cómo La Ley N° 1551 de Participación Popular ha influido en la relación vecino–campesino por el control político y acceso al Gobierno Municipal de Charazani?
- En el Municipio de Charazani, los vecinos y campesinos, tuvieron una alta responsabilidad y capacidad de responder a las exigencias de la coyuntura política implementada por el Estado, habiendo dado un vuelco en la administración del municipio sin llegar a consecuencias mayores, transferencia que se dio a través de las elecciones democráticas y en el marco del respeto mutuo entre estos dos sectores antagónicos que hoy pueden discutir sus diferencias sentados en una misma mesa. Los campesinos han consolidado su participación en el escenario municipal lo que ha implicado su afianzamiento en la toma y control del Gobierno Municipal; Esta consolidación se sustenta principalmente a través de sus organizaciones sindicales, en este sentido se puede evidenciar que la participación de los campesinos constituye un dispositivo que fortalece la democracia y de dar poder a las bases populares, en términos de mayor autonomía en la toma de decisiones en aquellos aspectos referidos a la elección de sus autoridades y en la vida cotidiana.

- La relación entre vecinos y campesinos, en el Municipio de Chazarani, se ha reconducido, debido a que los vecinos comprendieron que no solamente han disminuido en población, y la generación que ha manejado los destinos de las instituciones públicas en este caso de la municipalidad por muchos años han envejecido, las nuevas generaciones no supieron responder a las exigencias de la coyuntura actual; Al contrario la nueva generación de vecinos ha tenido un rol muy importante en esta nueva etapa, permitiendo un acercamiento mucho más fluido con los campesinos, dejando al olvido las diferencias socioculturales de superioridad y de arrogancia de sus padres, eliminando la relación de **patrón - campesino**, y poniendo en práctica una buena interrelación sin discriminación, permitiendo de esta manera una apertura en el único control que aun tienen los vecinos “la fiesta principal del municipio el 16 de Julio” donde son “.pasantes””prestes”, vitales para conservar cierto estatus, tanto en la comunidad como en el municipio.
- Actualmente cual es la correlación de fuerzas, entre vecinos y campesinos a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular en el Gobierno Municipal de Charazani?
- La Ley de Participación Popular, en los quince años de su aplicación, ha permitido superar el estigma y la actitud de miedo de los campesinos y se transformó en una actitud de confianza y esperanza, lo mismo con los vecinos que prácticamente perdieron esa actitud de superioridad, prepotencia y sobre todo de arrogancia que les caracterizaba, siendo la participación de los campesinos a lo largo de la vigencia la ley 1551, una participación activa que permitió que en la actualidad asuman el control total del Gobierno Municipal y la correlación de fuerzas se encuentra a favor de los campesinos, sin que esta toma signifique discriminación hacia los vecinos que por



muchos años han monopolizado el poder en sus manos. Permitiendo mejorar las condiciones de vida de ambos sectores, ahora son los campesinos quienes trabajan por los intereses de ambos.

- El municipio muestra un avance substancial en la construcción de la democracia municipal como régimen de la institucionalidad, como espacio de dialogo sociocultural que recupera su verdadera identidad de convivencia mutua entre estos dos sectores antagónicos, en la construcción del desarrollo del municipio, sin que nadie puede ser sometido mucho menos discriminado construyendo un mecanismo nuevo pero democrático para la toma del poder Municipal donde se observó que a partir de las reuniones y asambleas los campesinos definen su participación en la política a través de sus representantes de las diferentes comunidades participando en forma directa y con candidatos propios en las elecciones municipales.
  
- Cuales son los cambios socioculturales que se han producido en la relación entre vecinos y campesinos por el control y acceso del Gobierno Municipal en los dieciséis años de aplicación del La Ley de Participación Popular?
  
- Con la llegada al municipio el campesino cambia de conducta motivado por las ventajas de la Ley de Participación Popular y por sus necesidades. Si bien la agricultura es parte arraigada de su identidad, la Participación Popular a través del tiempo modifica su conducta para satisfacer sus necesidades, el tiempo cambia sus expectativas el campesino cambia la conducta de la agricultura por la burocracia, denotando de esta manera, la importancia y trascendencia de los nuevos actores a la hora de gestionar resultados favorables para su comunidad, para ello, asumiendo cargos y liderazgo que vaya a favor de su región.

- Antes de la reforma de descentralización municipal los campesinos vivían en condiciones de servidumbre dominados y manipulados por el patrón, la Ley de Participación Popular fue para el campesino-indio, calificado como incivilizado, la puerta que le permitió la inserción a una nueva ideología de pensamiento y poder a través del control de los recursos económicos, político y social, como punto central del cambio. La Ley de Participación Popular para los campesinos fue como abrir el corral de la manada que avasalla al pastor, los vecinos derrotados se han refugiado en sus casas dando lugar a los campesinos.

## 8. BIBLIOGRAFIA

ALTHUSSER, Louis  
1984, Ideología y Aportes Ideológicos del Estado  
Ed. Nueva Visión, Buenos Aires

ARCE, Rene Damilo  
1987, Municipalidad y Democracia  
ILDIS La Paz

BEDREGAL, Gutiérrez Guillermo  
Sf Participación Popular La Paz

BARRIOS Sonia  
1999, La Metropolis al principio del Nuevo Milenio

BLANES José  
2000, Mallcus y Alcaldes La Paz PIEB 2000  
PIEB, La Paz

BOHANNAN, Paúl  
Antropología, Lecturas  
Edit. Mcgraw-Hill, España

COLSON, Elizabeth  
1985, Antropología Política, Antropología Política Llobera J.R. (Comp.)  
Ed. Anagrama, Barcelona

CLASTRES, Pierre  
1981, Investigaciones en Antropología Política  
Ed. Gedisa, Barcelona

CASTRO Jaime  
1990. Sociología para Analizar la Sociedad  
Perú San Marcos

EVANS, Pritchard  
1977, Los Nuer  
Ed. Anagrama, Barcelona

ESPINOZA, B. Ángel  
1996, Manual de Antropología Cultural  
Ed. Abiya-Yala/UPS, Quito

FINOT, Iván  
1996, Democratización del Estado y Descentralización  
ILDIS, La Paz

GIRAULT, Louis  
1989, Kallawaya  
La Paz

HAVET, José  
1971 2, Estructura del Poder en una Zona Rural Boliviana  
Estudios Andinos Año 2, Vol. II, N° 3. La Paz

ILDIS  
2004, Municipalización Diagnostico de una década

INE  
CENSO 2001

JONSON, H.M. y SPROT W.S.  
1974 Sociología y Psicología Social.  
Edit. Paidós, Buenos Aires, 2da Edición.

KESSEL, J. Van  
1993, La Senda de los Kallawayas

LENIN, Bladimir I.  
1986, Acerca del Estado, Obras Contemporáneas  
Ed. Progreso, Moscú

LINTON, Ralph  
1977, Cultura y Personalidad  
Fondo de Cultura Económica, Bogotá

MOLINA, Carlos Hugo  
1994, Entrevista programa "DE CERCA" Agosto 15

MEDINA, Javier  
1997, Poderes Locales

URIOSTE Miguel  
1994, Intervención Cámara de Diputados Mayo

MONTAÑO, Aragón Mario  
1992, Guía Etnográfica, Lingüística de Bolivia

MONTES DE OCA, Ismael  
1983, Geografía y Recursos Naturales de Bolivia 1989  
Ed. Educacional Ministerio de Educación y Cultura, La Paz

MORALES, B. Cecilia de  
1990, Bolivia Medio Ambiente y Ecología Aplicada, Instituto de Ecología  
UMSA  
Ed. Artes Gráficas Latina, La Paz

MARTINES, M. José  
Municipios y Participación Popular en América Latina

MORALES, E. y Otros  
1994, Planificación y Participación Local  
Secretaria de Desarrollo Regional, Agencia Española de Cooperación  
Internacional Santiago

MONTUFAR, Cesar  
1995, Desarrollo Social en Sociedad Civil: El Espejismo de la  
Participación en el Nuevo Discurso del Desarrollo, Quito.

NANDA, Serena  
1994, Antropología Cultural; Adaptaciones Socioculturales  
Edit. Instituto de Antropología Aplicada, Quito

NANDA Serena  
1992, Antropología Cultural  
Edit. Iberoamericana México

NANDA, Serena  
1988, Antropología General.  
Edit. Iberoamericana, México D.F.

OBLITAS, Poblete Enrique  
1978, Cultura Kallawaya

OBLITAS, Poblete Enrique  
1970, Monografía de la Provincia Bautista Saavedra

PRESENCIA  
1999, Periódico Presencia Octubre 24

PNUD  
2002, Informe de Desarrollo Humano en Bolivia La Paz

PADEM  
2003, Glosario de Términos Municipales La Paz

PADEM  
2000, Empoderamiento de las Comunidades Campesinas e Indígenas  
Una Propuesta para la Democracia de los Municipios Rurales La Paz

PONCE, Sanjines Carlos  
1953, Los Kallawayas

PLATT, Tristan  
1988, Pensamiento Político Aymará  
Ed. Madrid, UNESCO ALIANZA

PLATT, Tristan  
1982, El Estado Boliviano y el Ayllu Andino  
Ed. Instituto de Estudios Peruanos, Lima

ROSSING, Inna  
1990, Introducción al Mundo Kallawaya  
Ed. Los Amigos del Libro, Cochabamba

ROSSING, Inna  
1986, Campesinos Herbolarios Kallawayas  
Ed. Los Amigos del Libro, Cochabamba

RAHAMENA, Majad  
1995, La Participación, Mito o Peligro? En Autodeterminación  
CID La Paz

RIVERA, Silvia  
1979, Estructura Agraria Contemporánea y efectos a Largo Plazo de La  
Reforma Agraria de Bolivia Seminario Sobre Estructura Agraria y  
Campesinado  
Instituto de Antropología, La Paz, MINEO

SCHULTE, Miguel  
1999, Llameros y Caseros  
PIEB, La Paz

SEMTA  
Plantas y Tratamientos Kallawayas

SANCHES PARGA, José  
1986, La Trama del Poder en la Comunidad Andina  
Ed. Centro Andino de Acción Popular, Quito

TABORGA, Carlos Gregorio  
1948, Provincia Muñecas en: La Paz en su IV centenario.  
Tomo I Buenos Aires



TICONA, Esteban ALBO, Xabier  
1997, Lucha por el Poder Comunal  
Ed. Xabier Albo, La Paz

WEBER, Max  
1974, Economía y Sociedad, Tomo I  
Ed. Fondo de Cultura, Económica México

GUBER, Roxana  
2001, La etnografía, Método, Campo y Reflexibilidad.  
NORMA, Buenos Aires.

GOLTE, Jurgen, ADAMS, Norma  
1987, Los Caballos de Troya de los Invasores. Estrategias campesinas  
en la conquista de la gran Lima. I.E.P., Lima.